

Fernando Soldevilla.

EL AÑO

Político

1922

AÑO XXVIII

MADRID

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN DE JULIO COSANO

SUCESOR DE RICARDO F. DE ROJAS

Calle de Torija, número 5.—Teléfono M 316.

1923

A. Mateos

60 6

R 1648

20 MAY 2005



EL AÑO POLITICO

11-10-1911

FERNANDO SOLDEVILLA

EL AÑO POLITICO

1922

~~~~~  
AÑO XXVIII  
~~~~~

MADRID

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN DE JULIO COSANO

SUCESOR DE RICARDO F. DE ROJAS

Calle de Torija, núm. 5.—Teléfono 316.

—
1923

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT
5301 S. DICKINSON DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
FAX: 773-936-3701
WWW: WWW.PHYSICS.UCHICAGO.EDU

PHYSICS DEPARTMENT
5301 S. DICKINSON DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

INFORME

DE LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Excmo. Sr.: La obra de D. Fernando Soldevilla titulada *EL AÑO POLÍTICO 1895*, que la Dirección general de Instrucción pública ha remitido a esta Academia para que informe sobre ella a los efectos del Real decreto de 29 de Agosto último, es un tomo en 4.º, publicado en 1896, que comprende 486 páginas de texto y algunas más de prólogo, epílogo e índice, conteniendo varios grabados, casi todos retratos de hombres políticos.

El objeto de este libro, según dice el autor, así como de los que se propone publicar anualmente, es concretar y perpetuar, en lo posible, los acontecimientos políticos tratados por la Prensa durante todo el año, a fin de que, en un momento determinado, puedan recordarse, conocer la fecha en que se verificaron, tener presentes los incidentes y detalles de mayor importancia de cada uno de ellos, para poder después, en caso necesario, estudiarlos con más amplitud en las colecciones de los periódicos, en la *Gaceta* o en el *Diario de Sesiones*.

Y en efecto, día por día consigna el autor los suce-

No ha pretendido, seguramente, el Sr. Soldevilla escribir una obra científica, ni obtener patente de invención en este género de publicaciones, sino hacer en España lo que se hace en el extranjero, como *L'année politique*, de Mr. André Daniel (1874-95), e intentó en nuestro país D. Nemesio Fernández Cuesta con sus «Anuarios histórico-críticos» (1891-92).

Con gran modestia declara el Sr. Soldevilla que «debe este libro a la Prensa», y que «para ser absolutamente imparcial, ha omitido toda clase de comentarios, limitándose a consignar los hechos tal como llegaron á su conocimiento».

No ha de decir la Academia si el autor se mantiene siempre en este criterio de imparcialidad que tanto anhela, pues no ha de penetrar en el examen de hechos de actualidad, de los cuales son actores personas que acaso estimasen la narración de modo diverso; pero si entiende que el Sr. Soldevilla ha podido hacer suya la frase de Mr. Daniel, cuando comenzó la serie de sus Anuarios políticos: «a pesar de todo el cuidado con que he procurado ser imparcial, no me ha sido posible hacer abstracción completa de mis ideas y de mis sentimientos».

De todas suertes, en aras de la imparcialidad ha sacrificado, según dice, todo género de comentarios, y claro es que, tanto por esta razón, cuanto por ser el método de la obra meramente cronológico, no cabe emitir juicio alguno sobre el pensamiento propio del autor.

Cabe, sí, manifestar que dentro de las condiciones del libro se revelan las cualidades del escritor, por la claridad con que expone los sucesos, el acierto con que sintetiza el estado de la opinión sobre cada asunto y la discreción con que habla de cada hecho con amplitud proporcionada a su relativa importancia.

sos más importantes de la vida política de España durante el pasado año de 1895, reseñando y extractando los debates parlamentarios, los acuerdos de los Consejos de Ministros, el origen y desarrollo de las crisis ministeriales, las declaraciones de los hombres públicos, los proyectos de ley y las disposiciones oficiales, los principales acontecimientos de la guerra y el movimiento económico, bursátil y financiero.

Todos estos sucesos, tratados y discutidos por la Prensa periódica, preocupan y apasionan diariamente a la opinión pública; pero después se olvidan, casi con igual facilidad con que se pierde la hoja de papel en que fueron consignados. Recogerlos y perpetuarlos en un libro, no sólo ofrece el interés de ir formando día por día la historia política, sino que sirve para que la opinión pública elabore sus juicios sobre los problemas de actualidad, y los hombres llamados a resolverlos, con cabal conocimiento de los antecedentes respectivos y del desenlace que tuvieron otros hechos análogos.

Por eso puede calificarse de verdaderamente útil la obra que ha emprendido el Sr. Soldevilla. El político encontrará en seguida en ella el dato que necesita de lo sucedido en el año, sin tener que coleccionar recortes de la Prensa. La opinión pública podrá fácilmente orientarse en la marcha de la política, y sabrá a qué atenerse sobre las promesas y los actos de los hombres públicos, por lo que dijeron en la oposición, por lo que hicieron en el Poder y por las soluciones que realizaron.

Y aquí daría por terminado su dictamen la Academia, recomendando la adquisición de la obra por su utilidad para las bibliotecas públicas, si no hubiese de informar también acerca de las otras condiciones de originalidad y relevante mérito a que se refiere el artículo 8.º del Real decreto de 29 de Agosto de 1895.

Por lo cual, y teniendo en cuenta la utilidad de esta obra para las Bibliotecas, la Academia es de parecer *que conviene proteger su publicación* en la forma que V. E. estime más procedente, en vista de lo expuesto sobre las condiciones de la misma.

Tal es la opinión que este Cuerpo somete al ilustrado criterio de V. E., devolviéndole adjunta la instancia del interesado.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de Junio de 1896.— El Académico Secretario perpetuo, *José G. Barzanallana*.— Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Nota. Pedido por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas nuevo informe acerca de esta obra con motivo de la publicación del volumen correspondiente al año 1898, la docta Corporación, no solamente confirmó su favorable juicio anterior, sino que manifestó, en reservado informe que no reproducimos por su mucha extensión, que la publicación había obtenido notables e interesantes mejoras.

En el mismo sentido ha informado la Real Academia acerca del volumen correspondiente al año 1900, al de 1901 y 1902, añadiendo que no era necesario repetir el informe, puesto que no se trataba de una obra nueva cada año, sino de sucesivos volúmenes de la misma, por cuya causa, el Ministerio de Instrucción pública dió el carácter de suscripción a la adquisición de ejemplares que anualmente hace de la obra.



MES DE ENERO

DIA 1.º—El Gobierno.—Al comenzar el nuevo año, el Gobierno estaba constituido por los señores siguientes:
Presidencia, D. Antonio Maura.
Estado, D. Manuel González Hontoria (indefinido).
Gracia y Justicia, D. José Francos Rodríguez (demócrata).

Guerra, D. Juan de La Cierva.
Marina, Sr. Marqués de Cortina (romanonista).
Hacienda, D. Francisco Cambó (regionalista).
Gobernación, Sr. Conde de Coello de Portugal (indefinido).
Instrucción Pública, D. César Silió (maurista).
Fomento, D. José Maestre (ciervista).
Trabajo, D. Leopoldo Matos (conservador).

DIA 3.—La dimisión del general Weyler.—La noticia que circulaba sobre la visita del general Weyler al Monarca y la dimisión del cargo de Jefe del Estado Mayor Central se comprobó plenamente en esta fecha.

A la una llegó el Duque del Rubí a Palacio, y cuando salió dijo:

—Vine, como Capitán general que soy, a notificar al Rey que esta mañana he presentado en el Ministerio la dimisión de mi cargo de Jefe del Estado Mayor Central.

Nota de Guerra.—Facilitaron en el Ministerio de la Guerra la siguiente nota oficiosa:

«Al llegar a Madrid el Ministro de la Guerra, tuvo conocimiento, por algunos periódicos, de que el capitán

general Sr. Weyler se proponía presentar la dimisión del cargo de Jefe del Estado Mayor Central. En efecto; dicho general se presentó en su despacho y le entregó la dimisión escrita, fundada en que no se había dado intervención al Estado Mayor Central en la campaña de Africa.

«El Ministro, que en el Senado manifestó claramente su propósito de dar al Estado Mayor Central la intervención posible, lamenta mucho verse privado de los servicios del digno general Weyler; pero se ve obligado a decretar su cese en el cargo, agradeciéndole mucho los que en el mismo ha prestado.»

Los «micos» del Sr. La Cierva.—A las doce y cuarto de la mañana llegó a Palacio el Ministro de la Guerra, que acababa de regresar de Marruecos.

Preguntado sobre las impresiones de su viaje, dijo:

—Son muy buenas. Todo está allí marchando muy bien... Me han obsequiado mucho, sobre todo en Xauen, que ya saben ustedes que es una ciudad maravillosa, con un monte al lado, muy grande, muy alto, todo lleno de monos y de micos. Me han regalado muchos: dos departamentos del tren los he traído llenos por completo de micos. He traído también dos negros, que los cuidaban. Por eso he venido retrasado, porque en todas las estaciones quería verlos la gente. Es el regalo que traigo de primero de año.

—Y ¿vienen dedicados?—preguntó un periodista.

—Sí—contestó—. A hombres políticos y también a otros que no lo son.

—¿Qué hay de los prisioneros?—se le preguntó.

—Eso sigue tramitándose. Hay muy buenas impresiones.

—¿Y las operaciones? ¿Van a continuar pronto?

—Sí. En seguida. Todo está preparado. Hay allí un gran espíritu. Todos los servicios van mejorándose.

—Parece—dijo un periodista—que a medida que usted se aproximaba a Madrid, iban desapareciendo los rumores de acontecimientos políticos.

—Si vieran ustedes—repuso—qué sonrisas produce allí la lectura de todas esas cosas. Cuando llegan estas intriguelas, no puedan ustedes imaginarse qué sonrisas

hay en todos los campamentos. Empiezan así, pequeñas, por el suelo, y llegan hasta el final, hasta lo alto.

Esto de los micos dedicados se comentó mucho, pues todo el mundo vió en estas frases una alusión a los que esperaban una crisis.

El nuevo arancel.— Por la tarde, a las seis y media, se celebró en el Ministerio de Hacienda la primera de las anunciadas reuniones de Ministros para acometer el estudio de las modificaciones arancelarias propuestas por la Junta de Aranceles y Valoraciones.

La reunión terminó a las nueve en punto, y el Sr. Cambó se limitó a decir que habían invertido las dos horas y media en estudiar las 108 partidas que comprenden las clases primera y segunda, relativas a la exportación, y añadió que volverían a reunirse, para proseguir este trabajo.

La discrepancia entre los Ministros surgió ya en esta reunión, aunque no con los caracteres determinantes de la crisis. En efecto; el Sr. Marqués de Cortina, en nombre propio y en el de su compañero el Sr. Francos Rodríguez, expresó que todas aquellas modificaciones que no se ajustasen a la ley de Bases tendrían que ser objeto de un proyecto de ley para obtener la sanción de las Cortes.

El arancel comenzó a ser llamado «del hambre».

Recompensa merecida.— S. M. el Rey se dignó conceder la gran cruz de la Orden de Isabel la Católica al director general de Bellas Artes, D. Javier García de Leániz, que tantos méritos había contraído por su inteligencia y actividad en el delicado cargo que venía desempeñando.

DIA 4.—Réplica a Valle Inclán.— Dijo *La Epoca* de este día:

«El periódico de Méjico *El Día Español* ha publicado una entrevista mantenida por uno de sus redactores con D. Enrique de Borbón, hijo del teniente general D. Francisco María de Borbón y Castellví.

»En ella, el aristócrata español responde cumplida y gallardamente a las intemperancias que, momentos antes

de salir de la capital mejicana, pronunció contra España D. Ramón del Valle Inclán.

»Comenzó por demostrar D. Enrique de Borbón la ingratitude del Sr. Valle Inclán, pues un hombre que ofende a la tierra en que nació es, por lo menos, ingrato.

»Podrá ser un literato indiscutible; pero no está ni capacitado ni autorizado para hablar de política española, porque no es nada en la política de España. Es más: parece desconocer en absoluto la situación de la Península, por cómo piensa de ella, de sus hombres y de sus cosas.

»Protestó enérgicamente contra otras declaraciones de Valle Inclán, y en tonos nobles y vibrantes rindió un homenaje a la figura de D. Alfonso XIII, que no vacila en arriesgar su vida, muchas veces, para ponerse en contacto con su pueblo.»

DIA 5.—La situación política se agrava. —*El Imparcial*, muy bien informado, y de acuerdo con lo que nosotros sabíamos, dijo lo siguiente:

«Pese a los optimismos oficiales, lo mismo los expresados ayer por el jefe del Gobierno que los expuestos el día anterior por el Ministro de la Guerra, la situación política se ha agravado notoriamente.

»Sin jactancia alguna podemos decir que, por haber seguido paso a paso el proceso de la cuestión que ha engendrado la tirantez de relaciones que existe entre el Ministro de la Guerra y una gran parte de los Institutos armados, conocíamos desde antes que regresara a Madrid el Sr. La Cierva la importancia enorme que revestía; pero conscientes de la delicadeza del asunto y de lo insensato que hubiera sido el echar leña al fuego, preferimos bajar el diapasón de nuestras informaciones y atenernos a los hechos.

»Por desgracia, éstos han adquirido tal relieve, primero, por los artículos de *La Correspondencia Militar*; después, por el acto del general Weyler, que fuera puerilidad desconocer su transcendencia.

»Aun no ha llegado a Madrid el general Agar, segundo jefe del Estado Mayor Central, con quien representantes de dicho organismo celebraron una conferencia

telefónica—hallábase en Sanlúcar de Barrameda—a las siete y media de la tarde del martes. Espérasele para hoy; mas aseguran los que tal dicen que ya ha expresado su conformidad con que cuantos componen tan elevado Centro echen papeletas para pedir su destino a otros Cuerpos.

»De confirmarse esta versión, que si la acogemos es porque circula con gran insistencia, el Ministro se vería en una situación difícil para sustituir al general Weyler y a los que hasta ayer fueron sus colaboradores, pues equivaldría a hacer causa común con las razones que el Duque de Rubí alegó en su instancia.

»Paralelamente con esta actitud, en la que si interviene las Comisiones informativas, es de un modo accidental, seis delegados de éstas, con el legajo de documentos que constituyen el capítulo de cargos, explicaron anteayer, a las seis y media de la tarde, ante el superior jerárquico del Ministro, los fundamentos de su opinión, contraria a la permanencia del Sr. La Cierva en el Ministerio de la Guerra. En el manifiesto se exponen los hechos y los fundamentos de derecho, que parece han sido cuidadosamente recogidos a partir del mes de agosto.

»Esos mismos delegados debieron de realizar ayer, a la misma hora del día anterior, una gestión análoga en el palacio de Buenavista.

»Quienes hablaron por la mañana con el Ministro de la Guerra le oyeron decir que no dimitiría sino porque se le echase por el que puede hacerlo; que no se rinde a maniobras políticas de unos cuantos, y que sobre todo está el cumplimiento de su deber para con la Patria.

»Se ha desistido de que haya hoy recepción militar en Palacio.»

Despedida del general Weyler.—Publicado en el *Diario Oficial* el cese del Marqués de Tenerife en el cargo de jefe del Estado Mayor Central del Ejército, el general Weyler acudió por la mañana a su despacho, y poco después bajó a despedirse del Ministro de la Guerra, en conferencia breve y cortés, en la que hizo constar que, dentro de las normas de la más estricta disciplina, que han sido siempre su más preciado galardón, estaba dispuesto

a servir los intereses de la nación donde el Gobierno lo estimase conveniente, por ser excelente su salud, firmes sus energías y decidida su voluntad.

De regreso a su despacho, entregó la jefatura al coronel de Ingenieros Sr. Avilés, por ausencia del segundo jefe del alto Centro consultivo, general Agar.

Finalmente, al despedirse de sus subordinados, pronunció las siguientes palabras:

«Con profundo sentimiento me separo de ustedes, llevándome gratos recuerdos de la inteligente colaboración que me han prestado. Se ha publicado el cese en el cargo que solicité. Yo creo que la misión del Estado Mayor Central se tiene olvidada.

»Al ocurrir los desgraciados sucesos en la zona de Melilla, el entonces ministro de la Guerra, Vizconde de Eza, prescindió de su concurso para el envío de elementos. Se lo manifesté. Le escuché buenas palabras.

»Al tomar posesión de la carterá el Sr. La Cierva, le expresé mi disgusto. Comprendió que la razón nos acompañaba. Me ofreció la enmienda en ello, y con la subordinación que constituye la norma de mi vida militar, esperé. Mas llega el reciente viaje del Ministro a Melilla. Va en visita de estudio e inspección: Le acompañan dignas personas ajenas al Ejército... Yo me entero por la Prensa de ese viaje.

»Estimo que debí, por el cargo que ocupó, no por la persona, tener conocimiento de ello e invitárseme al viaje. Si yo no le hubiese acompañado, iría un Coronel de este Centro, a fin de estar siempre en contacto con el Ministro.

»Adiós, señores. Sólo os encargo que os mantengáis dentro de la mayor disciplina, y con la misma lealtad que a mí sirváis a quien me sustituya. Sin disciplina, no hay Ejército.»

Todos sus oyentes acompañaron al Duque de Rubi hasta el patio central del Ministerio.

El mariscal Lyautey desmiente manifestaciones que le habían atribuído.—En el Ministerio de Estado dieron a la Prensa la siguiente nota:

«El Embajador de S. M. en París comunica que el mariscal Lyautey ha teleografiado al Gobierno de la República, desmintiendo formalmente las manifestaciones que últimamente le atribuyó un periodista, a quien recibió por pura cortesía, y justamente para probar sus buenas disposiciones respecto a los españoles allí de paso.

»Fué él quien delante del Mariscal expresó ideas personales que, por otra parte, el Mariscal reprueba, no haciendo éste más que escucharle y limitarse a expresarle su persistente simpatía por nuestro Soberano.

»Dicho periodista preguntó si podía hacer uso de estas últimas declaraciones, y el Mariscal le respondió que en ello no veía más que ventajas.

»El Mariscal termina lamentando que haya creído poder aprovecharse de ello para atribuirle sus ideas personales sobre la situación de la zona española y sobre la política de su país.

»Como se ve por este telegrama, que el Ministerio de Estado acoge con satisfacción y reconocimiento, el mariscal Lyautey creyó que el referido periodista continúa gozando de la nacionalidad española; que, en efecto, disfrutó durante muchos años, pero que renunció hace varios para optar por la portuguesa.»

DIA 6.—La cuestión militar.—Se supo que el Sr. La Cierva había conversado en El Pardo con el Monarca.

En efecto; poco después de las tres y media salió de Palacio en automóvil S. M. el Rey, y casi a la misma hora el Ministro se encaminó a dicha posesión real. La conversación duró hasta las cinco, y en ella quedaron convenidos los tres decretos siguientes:

El primero era el importante, puesto que era el del sucesor del general Weyler.

Nombrando Jefe del Estado Mayor Central del Ejército al teniente general D. Luis Aizpuru y Mondéjar, actual Capitán general de la tercera región.

Idem Capitán general de la tercera región, al teniente general D. José Zabalza e Iturriria.

Idem ayudante de órdenes de S. M. el Rey, al coronel de Caballería D. Ramón Fernández de Córdoba y Zarco del Valle, marqués de Zarco.

A la vista de cuanto ocurría y de las impresiones con-

tradicitorias que circulaban, la expectación por ver el desenlace de este asunto, prolongado más de lo que se esperaba y quizás conviniera a todos, aumentó de manera portentosa.

DIA 7.—Las Comisiones informativas en el Ministerio.—Convocados por el Sr. La Cierva, acudieron por la tarde al palacio de Buenavista el capitán general y el gobernador militar de Madrid, Sres. Orozco y Burguete, y los Presidentes de las Comisiones técnicas informativas (vulgo Juntas de defensa).

Difícil es precisar los términos en que se expresaron el Ministro y el Presidente de la Comisión del Arma de Infantería, protagonista del acto; pero, dado el cambio de actitud observado en el Sr. La Cierva, pudo colegirse que el discurso del primero y la contestación del segundo no cabía que se armonizasen. Se mantuvieron irreductibles, con palabras no exentas de vehemencia, porque el Ministro le reprochó el haber acudido a su superior jerárquico por un conducto que no era el adecuado, y reputar el segundo que por algo se habla en las Ordenanzas de «acudir ante Nos».

¿Qué camino podían seguir las partes contendientes?

En el plano en que el Ministro se hallaba colocado, su resolución tenía que ser, si no punitiva, conminatoria. Para ello había que proceder contra los supuestos transgresores de la legalidad, y a tal fin allí se encontraban las autoridades superiores de la región.

Aquellos que iban principalmente de oyentes terciaron en la discusión, y después se fijó un lapso de tiempo prudencial para conocer de modo indudable la opinión de más señores, plazo que cada cual aprovechó a favor de su tesis: el Ministro, para tratar de que prevaleciese su inquebrantable resolución de dejar sentir el peso de su autoridad; la Comisión del Arma de Infantería, para que sus compañeros se solidarizasen, conociendo la realidad de la situación.

Visitas al Presidente y al Rey.—De tal importancia consideró el Ministro de la Guerra la entrevista reseñada—¡como que el llevarla a cumplimiento en todas sus partes implicaría la formación de un proceso y quizá la

disolución de las Juntas informativas! —, que poco después acudió a dar cuenta de ella al Presidente del Consejo, y en cuanto comió se apresuró a ver a S. M. el Rey en el teatro Real.

Reuniones de las Juntas.—Previo el permiso correspondiente, las Juntas informativas se reunieron en sus respectivos locales, aceleraron las gestiones para conocer en seguida el criterio de las guarniciones de provincias, una vez expuesto por cada Presidente lo que había presenciado y oído en el Ministerio de la Guerra.

La Policía vigiló los alrededores de los edificios en que las Comisiones técnicas se hallan instaladas.

En el Casino militar, la efervescencia era grande.

El Liberal relató lo ocurrido en la reunión, de este modo:

«—Es el Rey —dijo el Sr. La Cierva—, por las prerrogativas constitucionales, quien nombra libremente, y de igual manera separa, a sus Ministros. Corresponde a las Cámaras la misión fiscalizadora y de crítica. Ningún otro Poder legal existe que pueda entorpecer el camino del Ministro, que no está dispuesto a abandonar este sillón como no sea por un acto de violencia, y sólo sin vida...

»El silencio de unos segundos, que tuvieron duración insospechada, lo quebrantó una voz, que sólo podía ser la del Capitán general de la región.

»—¡Para que ocurriera eso, tendrían antes que pasar sobre mi cadáver...!

»Nuevas palabras del Ministro hicieron resonar otra voz en el despacho.

»—No. La Junta de Infantería no había emplazado al Ministro, como torcidamente se había interpretado. Cierro que existía disgusto, y las causas que lo motivaban, justas; pero no otro alcance tenía el apercibimiento.

»Nadie más habló en la reunión, ni nada más se dijo en esta conferencia solemne.

»Alguien volvió a solicitar la venia del Ministro, al que pidieron un plazo de cuarenta y ocho horas para buscar una solución armónica.

»El Ministro delegó en el Capitán general. A él no le tocaba parlamentar, sino disponer lo que procedía.

»Y esas cuarenta y ocho horas vencieron a las nueve de la mañana de ayer lunes.»

El nuevo Jefe del Estado Mayor Central.—El general Aizpuru, nombrado Jefe del Estado Mayor Central, es una de las figuras más relevantes y prestigiosas del generalato español.

Nacido en 1857, es teniente general desde principios de 1920. Fué Comandante general de Melilla, y demostró ser un perfecto conocedor del problema marroquí, realizando una labor tenaz e inteligente.

Aclaración.—Después del Consejo de Ministros celebrado al día siguiente, se dijo:

«La Junta informativa de Infantería no había conminado al Ministro. Su actitud era de exposición, no de conminación. El Ministro autorizó al Capitán general para un esclarecimiento previo de los hechos, ya que lo importante era sobre si la disciplina estaba o no vulnerada. A eso ha obedecido ese rumor de un plazo de cuarenta y ocho horas a que aludieron los informadores palatinos en su conversación con el Presidente del Consejo.

»Como el equívoco parece deshecho, y hay realizadas varias gestiones por personas ajenas al Ministro y a la Infantería, que ejercen cargos y tienen representaciones militares, la impresión es optimista y se cree que el conflicto político-militar está en vías de arreglo.

»Todos los Ministros escucharon el relato del Sr. La Cierva, y, como es natural, se solidarizaron con él.»

Entrevista violenta.—Minutos después de las seis de la tarde llegaron al Ministerio de la Guerra los Presidentes de las Juntas informativas, que inmediatamente pasaron al despacho del Ministro.

A esta conferencia asistió también el Presidente de la Junta de Infantería.

La conferencia entre el Sr. La Cierva y los Presidentes duró hasta las siete y cuarto.

La conversación no fué todo lo cordial que presumían los amigos del Sr. La Cierva.

Este, sin duda, hizo alguna indicación sobre una po-

sible fórmula, y, seguramente, los Presidentes de las Juntas le manifestaron que ellos no se prestaban a arreglos ni a componendas.

—La opinión militar—dijo uno—quiere que la justicia y la competencia se impongan en todos los actos de arriba, y no puede confiar en ello, si las cosas siguen como hasta aquí. No son pleitos pequeños, cosas menudas, las que planteamos; son reclamaciones que afectan a la satisfacción interior y al honor colectivo.

El Sr. La Cierva pronunció alguna frase que contribuyó a que la conferencia se diese por terminada en forma violenta.

Quedaban, por tanto, fracasados todos los intentos de arreglo y el conflicto seguía su curso.

DIA 10.—La Cierva y las Juntas.—Dijo *La Correspondencia Militar*:

«Se habla de supuestas conjuras para destituir al general Berenguer, protestas contra el nombramiento del general Sanjurjo para Comandante general de Melilla, ataques contra la disciplina, amenazas al Ministro de la Guerra, coacciones vergonzosas contra la libre actuación del Poder público.

»Pues todo eso, evocando una de las famosas frases del actual Presidente del Consejo de Ministros, no es sino «fuego de virutas».

»Aquí de lo que se trata es de que el Sr. La Cierva, persona dignísima y por múltiples conceptos respetable, pero que ni entiende de asuntos militares, ni tiene historia militar, ni puede ostentar los altos prestigios del técnico profesional, rompiendo con gallardías nocivas los moldes en que actúan los Ministros civiles que regentan o han regentado el departamento de Guerra en todos los países del mundo, se ha convertido, con levita y sombrero de copa, en dictador desde el palacio de Buenavista y máximo cacique militar al frente de dicho departamento.

»El Sr. La Cierva, ayudado por dos o tres señores, también muy respetables, dignísimos y además técnicos competentes, se ha convertido en «el amo y señor» del Ejército, de su organización, de su actuación en campaña, y eso no puede ser, no debe ser y no ha de ser.»

DIA 11.—Crisis total.—La obra de las Juntas militares.—El *Liberal* publicó una interesante información con el sumario siguiente:

«Las Juntas mandan.—El año 1917, las Juntas militares derriban al Gabinete Alhucemas.—En ese mismo año, las Juntas obligan a dimitir al Gobierno Dato.—El 1918, las Juntas provocan la crisis del Ministerio Alhucemas.—En el mismo año, cae el Gobierno Romanones ante la actitud de las Juntas.—Ayer, y por la decisión de las Juntas militares, el Sr. Maura presentó al Rey la dimisión de todo el Gobierno, en el que figuran liberales, demócratas, regionalistas, liberales-conservadores, ciervistas y mauristas.»

En efecto, a pesar de todas las explicaciones pacifistas, y después de algunas reuniones militares, el Gobierno cayó.

Marruecos.—Ocupación de Dar Drius.—A mediodía se facilitó a la Prensa el siguiente comunicado:

«Según comunica Comandante general de Melilla desde Dar Drius, hoy, a las diez y treinta y cinco, se ocupó dicha posición, con escasa resistencia, cogiendo cuatro cañones y material.»

También se ocuparon otros puntos.

La última reunión del Gobierno.—A las seis y media de la tarde se reunieron en el Ministerio de Hacienda los Ministros, para continuar el examen de las partidas del proyecto de nuevo arancel.

La reunión del Gobierno con los técnicos se prolongó hasta las nueve de la noche, a cuya hora salieron éstos.

Hubo Consejo y Consejo. El cambio de impresiones entre los Ministros fué rapidísimo. Duró escasamente quince minutos.

A la salida, dijo un Ministro:

—El Sr. Maura va a Palacio para presentar al Rey la dimisión colectiva del Gobierno.

El Sr. La Cierva añadió sin detenerse:

—Que los que nos sucedan tengan mejor acierto que nosotros.

Escasamente diez minutos estuvo en Palacio el señor Maura. A su salida le rodearon los periodistas, que acababan de llegar.

—¿Puede usted decirnos algo?

—Sí, señores, he venido a presentar la dimisión del Gobierno. La crisis es total

—¿Volverá usted mañana?

—Yo no volveré, si no soy llamado.

Por qué cayó el Gobierno.—La carta-dimisión.—El Sr. Maura, al entregar la dimisión del Gobierno, lo hizo asimismo del siguiente documento, que más tarde fué facilitado a los periódicos:

«Señor: Por razones que afectan a los intereses primarios de la Nación, el Consejo de Ministros acordó unánime someter a la aprobación de S. M. el Real decreto que acerca de las Juntas informativas militares ha presentado hoy el Ministro competente.

»Acatan los Ministros la estimación del asunto en sus varios y complicados aspectos hecha por V. M., y juzgan que la condición con que resolvieron les impide aun el aplazamiento de aquella disposición.

»Por tal motivo, no pueden permanecer en los cargos con que V. M. les honró, y rendidamente suplican a V. M. se digne aceptar las dimisiones de todos nosotros.

»A los Reales pies de V. M., *Antonio Maura.*»

Antecedentes de la dimisión.—*La Libertad* publicó lo siguiente:

«Anteanoche mismo, los elementos reunidos en la Costanilla de los Angeles llamaron a un compañero, ayudante de determinada y elevada personalidad, entregándole una carta para ésta, en la que, según parece, se decía:

»Llega a nuestro conocimiento la noticia de que el Ministro de la Guerra trata de poner a la firma un decreto que atenta a la unidad del Arma de Infantería, que hemos jurado defender por nuestro honor. Esperamos que

»tal cosa no ocurra, porque nos veríamos precisados por primera vez a no...»

»No terminamos el párrafo, porque no se nos han comunicado las palabras finales, aunque nuestros lectores supondrán su alcance.

»A la media hora, el ayudante, cumplida su misión, volvió otra vez al lado de sus compañeros.

»Traía esta vez una breve carta autógrafa, en que se leía:

«Estad tranquilos. Si se presenta ese decreto, como soy bastante torpe, tengo que estudiarle algunos días.»

»Los representantes de las Juntas quedaron satisfechísimos de la gestión, puesto que tenían la seguridad de que no se adoptaría ninguna resolución contra las Juntas.»

Y *El Imparcial* refirió:

«En la tarde del martes, como ayer adelantamos, sobrevino la ruptura entre las Comisiones informativas y el Ministro de la Guerra. ¿Cuál fué la causa?

»Parece que, cambiadas entre el Sr. La Cierva y sus visitantes algunas palabras, reveladoras de que la inteligencia se alejaba cada vez más, el Presidente accidental de la Junta de Infantería (Sr. Vidal), que conocía auténticamente el estado del Arma, por la llegada de los representantes de provincias, en donde la palabra «pacas» (1) había producido un efecto que no es para descrito, dió a entender con claridad que sus representados no podían merecer el trato de Corporaciones municipales de las que se dispone a su antojo.

»El Ministro esquivó recoger la clara alusión que se le dirigía, y sentó a su lado al teniente coronel Sr. Vidal.

»Pocas frases más, salidas de los labios del Sr. La Cierva, produjeron el asombro de sus oyentes, primero; el enojo, después. En ellas está contenido el espíritu de la Real orden que pensaba dictar y que, por ser rechazada, trató luego de sustituir con el decreto que ayer se negó a firmar el Rey y que determinó la crisis.

»El Ministro, que antepuso, como preparación de su

(1) Frase pronunciada por el Sr. La Cierva, con relación a los que combatían sus proyectos.

auditorio, el deseo de concordia que le animaba, sus antecedentes para con el Ejército, la impopularidad que arrojó cuando calificó de «providenciales» a las Juntas, etcétera, etc., excitó a todos al patriotismo y a la sumisión a la disciplina, a fin de que, en aras de ellos, se concertase la conciliación. Para «eso» *bastaba* que las Juntas se allanasen a estas tres modificaciones:

•Primera. Que desistiesen de su domicilio social y se alojasen en lo sucesivo en el Ministerio de la Guerra, donde despacharían con el Jefe de la Sección respectiva.

•Segunda. Que cesase la cotización, para lo cual; los gastos y las gratificaciones se costearían por el presupuesto de Guerra; y

•Tercera. Que la elección de los representantes de las Juntas no se hiciese directamente por los Cuerpos y Armas del Ejército, sino enviando una terna al Ministro, que sería quien elegiría de entre ellos.

•Terminar el Sr. La Cierva esta exposición y aunarse todos los representantes que se hallaban presentes fué todo uno. No sólo la frase significativa que pronunció el Presidente de la Junta de Infantería, pero también las de otros de sus compañeros de otros Cuerpos y Armas lo demostraron sin género alguno de dudas.

•Ante el estado de tirantez que se creaba, que hacía ineficaces los esfuerzos anteriores, los representantes de las Comisiones pidieron la venia para retirarse.»

Entonces el Ministro les conminó con la disolución, anuncio que dió por resultado lo relatado anteriormente.

Juntas y Gobiernos.—Memorándum.—Escribió *El Liberal*:

«1917.—*Constituidas las Juntas, cae el día 9 de junio, el Ministerio Alhucemas.*—Terminó el mes de mayo de 1917 con el relevo del general Alfau y con la designación del general Marina para la Capitanía general de Cataluña, y empezó el mes de junio con la actuación franca y resuelta de las Juntas militares.

•El día 2 de dicho mes, el general Marina levantaba el arresto que se había puesto en Montjuich a varios jefes y oficiales, y, se consideraba fracasado en su gestión.

»El Gobierno pensó dimitir; pero temiendo que su actitud fuera interpretada como una deserción, continuó en el Poder haciendo frente a la gravísima situación que se había creado.

»La fórmula que se buscaba no aparecía por ninguna parte, y la agitación militar iba en aumento.

»El día 9, el Gabinete Alhucemas presentaba la dimisión, por no querer aprobar el reglamento de las Juntas.

»*El Ministerio Dato, después de reprimir la huelga de agosto, cae también arrollado por los militares.*—Sucedió al Gabinete Alhucemas el Ministerio formado por D. Eduardo Dato, con Sánchez Guerra en Gobernación.

»El movimiento de opinión producido por la agitación militar cristalizó en la huelga de agosto, reprimida con excesiva energía por el Gobierno del Sr. Dato, y en la Asamblea de Parlamentarios celebrada en Barcelona.

»Las Juntas declararon su hostilidad al Sr. Sánchez Guerra por el uso que había hecho del Ejército para reprimir la huelga, y el Gobierno cayó el 27 de octubre de 1917.

»La crisis fué laboriosa y se solucionó con otro Gabinete Alhucemas, en el que figuraba como Ministro de la Gobernación el Sr. Bahamonde.

»*1918.—Otro Ministerio Alhucemas arrollado por los militares.*—*El conflicto de los brigadas y sargentos.*—Al sindicalismo de los jefes y oficiales del Ejército siguió el de las clases de tropa, produciéndose el conflicto de los brigadas y sargentos, que determinó el licenciamiento de los que formaban las Juntas y suscribían el manifiesto, sin que por ello se crease al Gobierno ninguna grave dificultad.

»Por el contrario, a los pocos días se le dió el decreto de disolución de Cortes, que es la expresión de la máxima confianza al Gobierno.

»*Las reformas militares.*—En los primeros días de marzo de 1918, las Juntas volvieron a su actuación, pidiendo que las reformas militares se promulgaran por decreto, y nuevamente cayó el Ministerio Alhucemas, el día 7 de marzo, por no poder resistir el empuje de los que pedían por decreto aquellas reformas.

»Las crisis eran por esta época cada día más laborio-

sas. La planteada en la fecha antes citada no tenía solución, y se resolvió continuando el mismo Gobierno.

»Para conjurar el conflicto, se anunció un proyecto de ley, que sería aprobado por las Cortes tan pronto como se reunieran.

»1919-20.—*El Gobierno Romanones*.—El día 5 de diciembre juró el Gabinete Romanones, que venció grandes dificultades, luchando con el sindicalismo catalán y conjurando el conflicto de los carteros.

»Cayó el día 15 de abril, porque las Juntas echaron de Barcelona al Gobernador civil y al Jefe de Policía nombrados por el Gobierno.»

DIA 12.—Tramitación de la crisis.—El Sr. Maura. Comenzaron en esta fecha las consultas, siendo, naturalmente, el primer consultado el Presidente dimisionario.

Una hora duró la entrevista del Sr. Maura con el Monarca. A las doce salió del despacho de S. M., y al ver de nuevo a los periodistas, les manifestó:

—Nada, señores. Las cosas siguen igual. He venido a ampliar conceptos. Como anoche S. M. estaba en la mesa, nuestra entrevista fué rápida, y el Rey deseaba una ampliación de los motivos de la crisis total.

Montó en el automóvil, y al pasar por delante de los grupos mauristas estacionados frente a Palacio, fué aclamado. Se oyeron varios mueras a las Juntas al pasar unos oficiales en el tranvía, y tuvo que acudir la Policía para restablecer el orden.

El Sr. Sánchez de Toca.—A las doce y cuarto llegó el Presidente del Senado, el que se negó a hacer ninguna declaración a los periodistas y subió directamente al despacho del Monarca.

Permaneció en consulta hasta la una menos diez, y dijo al salir:

—Tengo mi criterio sobre el asunto desde el año 17, que, como recordarán ustedes, proponía el decreto. Tengo la seguridad de que no habrá nadie que acepte el Gobierno, si no hay decreto por delante modificando la situación de las Juntas en términos de toda satisfacción para unos y para otros, dentro de la disciplina y presti-

gio del Poder público, y creo que sobre esta basé este mismo Gobierno del Sr. Maura puede y debe continuar. Esta es mi opinión concreta, que he expuesto al Soberano.

El Sr. Sánchez Guerra.—Cuando llegó a Palacio, a las doce y media, el Presidente del Congreso, los grupos de jóvenes mauristas habían engrosado y exteriorizaron una vez más su descontento. Un periodista se lo hizo notar al Sr. Sánchez Guerra, quien exclamó:

—Esas cosas son las que más complican los sucesos y agravan la situación. Yo no tengo culpa. Yo vengo porque he sido llamado, y ahora nada puedo anticiparles.

A la una y media salió el Sr. Sánchez Guerra y dijo a los periodistas:

—He contestado a las preguntas que me ha hecho Su Majestad con toda lealtad, y conocidos mis antecedentes, que ustedes no ignoran y no pueden olvidar, porque tienen estado parlamentario, he manifestado que cualquier Gobierno que se forme o se pudiera formar necesita tener la seguridad de que va a gobernar constitucionalmente, y para eso, poder dar la sensación al país de que afirma desde el primer momento la idea de la dignidad del Poder público. Lo mejor sería lograr la continuación del Sr. Maura, y tengo algún motivo para creer que ha habido un indudable error en la tramitación de la crisis, pues yo no he entendido que S. M. se negara a firmar el decreto de que tanto se habla. Insisto en que ha ocurrido alguna cosa rara, algo extraño.

—¿Entonces, la nota del Sr. Maura ha sido mal interpretada?

—Repito que ha debido de existir algún error en la tramitación.

—¿Luego el Rey no se negó a firmar el decreto?

—Eso creo yo.

El Marqués de Alhucemas.—Minutos antes de las tres de la tarde llegó a Palacio el jefe de los demócratas, que no hizo ninguna declaración y subió directamente al despacho del Monarca.

Su consulta duró hasta las cuatro menos cuarto, y a la salida dijo:

—Parece cierta una cosa que he oído esta mañana, y yo me figuraba: que en todo esto ha habido un error, una mala inteligencia; que el Rey no se había negado a firmar el decreto, sino que hizo unas observaciones acerca de su oportunidad. Lo que yo he dicho al Monarca ahí lo tienen ustedes.

Y facilitó la siguiente nota:

«Es muy de lamentar, Señor, que en las circunstancias difíciles por que el país atraviesa, se haya suscitado una crisis ministerial motivada por un delicadísimo asunto que ofrece, en efecto, varios y complicados aspectos.

»Sería inútil disimular (y es, además, necesario cada día más, que los hombres públicos hablen con franqueza) que la política española se halla atravesada, creando dificultades inmensas para su normal desenvolvimiento la cuestión de las Juntas informativas militares, y no habrá gobernante sincero que no reconozca y proclame que sin una supremacía verdad del Poder civil, y sin un encaje perfecto y riguroso dentro de su órbita constitucional, que todos los organismos del Estado necesitan, no es posible la vida pacífica ni el progresivo desarrollo de la Nación.

»Por eso es muy sensible que el Gobierno que acaba de dimitir, formado por elementos políticos heterogéneos y asistido en su constitución de un gran ambiente de opinión pública, no aprovechara momentos favorables del espíritu militar para la disolución o reorganización, dentro del estrecho círculo, de dichas Juntas, y que, por el contrario, haya esperado a intentarlo cuando las pasiones se hallaban más excitadas, no sólo por medidas que se estimaban inequitativas y procedimientos reputados extralegales, sino, además, por incontinencias de frases en circunstancias que parecían exigir más bien recuerdos para los héroes muertos que mortificaciones para los que viven.

»Pero lo cierto es, Señor, que la cuestión existe y que en la solución de la crisis planteada hay que tenerla presente como factor de la mayor importancia.

»Y no sería leal en mí, ni para el Rey ni para el país, si no expresara con toda claridad mi opinión, ya que Vuestra Majestad se digna solicitarla.

«El Gobierno que se forme, si no continúa el actual con los medios necesarios, debe tener el propósito decidido y resuelto de disolver las Juntas informativas militares tal y como se hallan constituidas y funcionan en la actualidad, procurando al mismo tiempo el más estricto cumplimiento de cuantas disposiciones legales se refieran al Ejército, cuidando de evitar hasta las sombras de la falta de equidad y del favoritismo y sometiendo cuanto antes al Parlamento aquellas reformas y medidas que sean necesarias, para que el esfuerzo económico de la Nación y las innegables cualidades de nuestros militares rindan el debido fruto.

«Pero, con ser tan transcendental lo que apuntado queda, la vida nacional no puede supeditarse a ese único problema. Nos hallamos en un momento culminante de la política internacional europea, en la que juegan problemas que nos son vitales; las relaciones comerciales con otros países se hallan en trámites; la situación de la Hacienda pide mejoras con urgencia; el trastorno de los transportes produce perjuicios incalculables, que hay que atajar inmediatamente, y los hombres liberales que sobre estos asuntos hemos expuesto nuestras opiniones tenemos más fe cada día en que las soluciones que para ellos hemos indicado son las que mejor pueden conducir a la tranquilidad del país y a su desenvolvimiento material y moral.»

El Conde de Romanones.—A las seis menos cuarto subió a la cámara regia, y permaneció una hora de conferencia con el Monarca el Conde de Romanones.

Al salir, dió la siguiente nota:

«Señor: Obedeciendo la crisis a las causas expresadas en la carta en que el Sr. Maura comunica al Rey la dimisión del Gabinete, no cabe dudar que la crisis planteada entraña una gravedad grande y ha de ofrecer seguramente para su resolución dificultades serias.

«Por diversas razones, que sería inoportuno consignar, la solución dada en cada caso a las últimas crisis tuvieron esencialmente carácter de interinidad. Por eso, hora es ya de que se forme un Gobierno que, por su propia contextura, y por coincidir con el anhelo colectivo,

ofrezca garantías de relativa estabilidad y sea capaz de afrontar los problemas que por días angustian el alma nacional, entre los que se destacan como preferentes, a mi juicio, los que siguen:

»Primero. Reorganizar la dirección técnica del Ejército, delimitando con claridad las funciones respectivas del Ministro de la Guerra y de un Estado Mayor Central constituido de tal suerte, que en él encuentren la Nación y el Ejército mismo las supremas garantías de eficacia en cuanto a la preparación y funciones propiamente militares se refiere.

»Este organismo técnico director habrá de tener todas aquellas facultades y capacidades necesarias para entender en cuantos asuntos afecten a la vida de la gran familia militar, sin merma, naturalmente, de las facultades propias de los Poderes constitucionales.

»Provocada la crisis por una actuación de las Juntas de defensa militares, parece lógico y llano acudir al remedio de la situación disolviendo dichas Juntas; pero acaso esta propuesta pecase de candidez por ineficaz.

»Segundo. Apresurar el término de la campaña de Marruecos, toda vez que los triunfos logrados han restaurado ya nuestro prestigio militar e infligido en gran parte el necesario castigo a los indígenas.

»Repatriadas las fuerzas que no sean indispensables, habrá de procederse sin pérdida de tiempo a la adaptación a nuestro mecanismo africano de aquella concepción de un Protectorado ejercido sin grande aparato militar, que responda también a las fuerzas económicas de España. Con él conseguiremos, sin excesivos sacrificios, el fin capital de nuestra acción africana, que no es el de sojuzgar a nadie, ni conquistar territorios, sino lisa y llanamente el de impedir, con nuestra presencia, que ninguna otra nación europea se instalase en el litoral africano fronterero a nuestras costas meridionales.

»Tercero. Allanar nuestra política internacional practicando con sincera convicción aquella que constantemente he preconizado, única, a mi juicio, que fortificaría las amistades más convenientes para nuestro país, lo mismo en el orden económico que en el político.

»Cuarto. Restablecer la normalidad de la vida constitucional, supuesto que las circunstancias siguen siendo

las presentes, y practicar una política de aproximación de las clases sociales hoy en guerra.

»Quinto. Abordar prontamente el problema financiero, cuya gravedad se acrecienta por días, haciendo de la dilación caso de inmensa responsabilidad.»

Manifestaciones.—Vivas, cargas, mueras, silbidos, cargas y detenciones.—A las doce de la mañana, en la plaza de Oriente, un numeroso grupo acogió la presencia del Sr. Sánchez Guerra con voces de ¡Fuera!

Como las ruidosas manifestaciones contra el Sr. Sánchez Guerra no tenían traza de acabar, las fuerzas de Caballería de Orden público simularon cargar, despejando el lugar que ocupaban los protestantes.

Algunos que se resistieron fueron detenidos y puestos en libertad poco después.

Por la tarde, un numeroso grupo de jóvenes mauristas (pasaba de cuatrocientos) recorrió en manifestación la calle del Arenal, Puerta del Sol y carrera de San Jerónimo.

La manifestación, sin que nadie dificultase su paso, hacia su recorrido gritando: «¡Viva Maura!» «¡Viva el Gobierno y abajo las Juntas militares!»

La manifestación se situó ante el edificio del Casino Militar, en la Gran Vía. Arreció en sus gritos contra las Juntas, y un escuadrón de Seguridad dió una carga bastante violenta.

Los grupos, disueltos por la carga, se rehicieron pronto, y por la calle de Alcalá marcharon a la Puerta del Sol.

En ella se dieron otra vez voces contra las Juntas con gran vehemencia, y otras francamente antidinásticas.

De Gobernación salieron fuerzas, y dieron otra carga. El pánico fué enorme, dada la concurrencia que a esa hora había en la Puerta del Sol.

Los manifestantes también acudieron frente al Ateneo, donde no hallaron el eco que suponían encontrar.

DIA 13. — Tramitación de la crisis. — Siguen las consultas.— Desde las primeras horas de la mañana se adoptaron precauciones en la plaza de Oriente y no se permitió la formación de grupos frente a Palacio.

El Sr. Villanueva.—A las once llegó el Sr. Villanueva, y al salir dijo:

—Las cosas se pueden decir en pocas líneas. La síntesis de la conversación mantenida con el Monarca la tienen ustedes en la adjunta nota. Y después de esto, nada tengo que añadir.

La nota era la siguiente:

«Señor: La crisis ministerial, en cuyos trámites se ha dignado V. M. oír mi modesta opinión, no ha sido provocada por la lucha de las Juntas militares y el Poder civil, porque es evidente que la ha engendrado una larga serie de lamentables equivocaciones, cometidas por el Gobierno, que, a mi juicio, incurre en otra mucho más grave al someter a la firma de V. M. un Real decreto en el que se le piden tardíamente energías que durante años, y en ocasiones más propicias, no supieron o no quisieron emplear los ministros del Rey.

»Para los males de ese modo engendrados y sufridos no es, ni puede ser nunca remedio la violencia ejercida por los que los crearon. Ejemplos muy repetidos y muy dignos de tenerse en cuenta ofrece nuestra accidentada historia de cómo se debe hacer frente a situaciones como la actual.

»Las Juntas militares hoy, como ayer los pronunciamientos y todas las perturbaciones que transformaron la vida nacional, no son creación arbitraria, romántica o violenta de nadie, sino expresión fiel y dolorosa de un estado político y social que, mientras no se modifique radicalmente, seguirá produciendo frutos de maldición.

«Y no cabe que puedan realizar esa obra los Gobiernos que no acertaron a defender la Nación ni a ver los conflictos que creaban a la Corona con su política. Para remediar el presente y afrontar el porvenir, es necesario un Gobierno que, sin el peso de los fracasos, inspire la confianza de que con su prudencia y su austeridad vivirá la Nación al amparo de la Constitución y de las leyes.»

D. Santiago Alba.—A las doce menos cuarto llegó el Sr. Alba, que, como los anteriores consultados, dió la siguiente nota:

«He recordado a S. M. cómo ya en 1917, al iniciarse agudamente el problema de las Juntas de defensa militares, frente a los que entendieron que se imponía la clausura indefinida del Parlamento y el Gobierno sin Cortes, sostuve la idea de la inmediata convocatoria de aquéllas y el planteamiento a fondo de todas las cuestiones con el conflicto relacionadas, buscando en el concurso activo de la opinión y en una comunión patriótica con el mismo Ejército, ante los males públicos y la necesidad y la voluntad de remediarlos, lo que sería vano procurar por simples unilaterales golpes de *Gaceta*.

»Cuando tales conmociones —dije entonces— se producen en la vida de un Estado, yo no conozco tratamiento más adecuado ni régimen más eficaz para imponer a todos la idea del derecho que el funcionamiento amplio, permanente, desembarazado, de la representación del país.

»He repetido hoy ante S. M. los mismos conceptos, lamentando que durante los años transcurridos no hayan logrado cabal satisfacción, agravándose, en cambio, los males a cuyo remedio yo pretendía auxiliar, por el mantenimiento de una política que fia a la suspensión de los derechos constitucionales lo que precisamente en su ejercicio más activo y más libre buscan y hallan otras Monarquías democráticas de Europa.

»Esto sentado, tampoco he ocultado al Rey mi convencimiento de que, perdidas aquellas y otras oportunidades, que no fuera difícil, pero tampoco discreto en la cámara del Rey señalar con nombres y fechas, me parece engañosa y perturbadora la idea de concretar la solución del mal tan añejo y tan difuso en una disolución de las Juntas por Real decreto. La primera condición de la política es la eficacia, y como, tratándose del órgano coactivo del Estado, si éste no la presta, todas las disposiciones del Poder público resultarán estériles, y por su propia esterilidad contraproducentes, no creo que, de momento, aquella disolución, formularia y burocrática, tuviera otro fruto que el de estimular la clandestinidad y resucitar de hecho el período de las conspiraciones y de las aventuras.

»Hay que buscar, pues, la solución en un tratamiento menos aparatoso, pero más fecundo, que se encaminé a

lograr aquella comunión espiritual con el pueblo y con el Ejército, que desde 1917 vengo aconsejando.

»Aun antes de tal fecha, en 1914, la procuraron ya las minorías de la izquierda, en lo que a los problemas militares se refiere, mediante un voto particular de total reorganización del Ejército, que tuve el honor de defender en nombre de todas ellas, que la Cámara aprobó por aclamación y que ha quedado, como tantas otras iniciativas nuestras, archivado en los estantes del Congreso.

»Fuera de ello, hay que elevar el ideal de la política española para colocarla en condiciones de diálogo con los grandes pueblos del mundo; afirmar y restaurar la vida constitucional en todos sus órganos y en sus manifestaciones todas; reconstituir los medios económicos y financieros de la Nación y del Estado, hoy en tan aguda crisis, y apenas atendido sino en lo que podría interesar a dos grandes monopolios, y devolver, en suma, al ciudadano español la satisfacción interior de que carece...

»El anhelo de justicia y de una vida mejor, el sentimiento de protesta y el afán por que España sea regida y gobernada como se gobierna y se vive en el mundo, después de la gran guerra, laten por igual en el fondo de la sociedad española, vístase en ocasiones de uniforme o blusa, de toga o de capa parda, el elemento que clama.

»Esa política de transformación radical de la vida de la Nación y del Estado es la que hay que procurar y precipitar, con un sentido de civilidad y de ciudadanía que no esté tanto en las palabras como en los hechos y que se aprecie más por los frutos que por los gestos.

»He ahí lo que, en síntesis, una vez más, en ocasión de la crisis presente, no más ni menos grave que tantas otras de las que le antecedieron, he tenido el honor de aconsejar a S. M. el Rey, coincidiendo —y de ello me felicito—, en sus líneas sustantivas, con las representaciones todas del liberalismo español.»

D. Melquiades Alvarez. — Cinco minutos después de salir el Sr. Alba de Palacio llegó el jefe de los reformistas, al que se le hizo la acostumbrada pregunta de si daría nota.

— Yo no acostumbro a dar documentos cuando vengo a consulta con el Rey. Luego, al salir, hablaré con ustedes.

Es más rápido el procedimiento verbal, y sobre todo el que sigo siempre en las cuestiones políticas.

A la salida manifestó a los periodistas:

«Ya saben ustedes que el partido reformista tiene una tradición: que ha reconocido siempre la supremacía del Poder civil constitucionalmente practicado, y al cual tienen que rendirse todos los organismos. Por eso nosotros hemos sostenido que el Poder público se debe asentar sobre la voluntad del pueblo, y para merecerlo hay que tener la confianza del país, y de la cual es un reflejo la confianza de la Corona. Pero esto no sólo hay que hacerlo con autoridad, sino enaltecerlo con una conducta ejemplar y levantada, de moralidad absoluta, poniendo por norma el respeto a la ley y la justicia. Si esto se hubiera hecho, estoy seguro de que no hubiera ocurrido nada.

«A mi juicio, es un error examinar las Juntas de defensa como un hecho aislado de la vida pública; es un sintoma de este estado de la vida española, en la cual se ha prescindido de la ley, de la Constitución, de la libertad y el respeto a todos los derechos, con lo cual se ha provocado este estado de cosas, y es natural que cuando la vida constitucional es una ficción, surjan estos órganos extraconstitucionales, que tienen por objeto reparar la injusticia y el agravio.

«Me extraña que hoy hablen de la superioridad del Poder civil los que en otro tiempo no tuvieron inconveniente alguno en enaltecer y consolidar a las Juntas y los que no tuvieron inconveniente en hacer esto cuando las Juntas habían realizado actos que todos recordamos.

«Ahora las Juntas tienen un estado legal; no tienen otra misión que informar al Ministro del estado de la opinión militar, y el haberlas exacerbado, el haber pretendido dividir el Ejército, provocando luego la unión de todos los elementos militares, demuestra una conducta torpe por parte del Gobierno. Creo que estos vicios no se extirpan con un decreto en la *Gaceta*, porque si el mal existe, si no legal, existirán clandestinamente, cosa peor, porque tomarían derivaciones de grave peligro para altos intereses.

«A mi juicio, esto es un error, y la manera de remediarlo es que cada cual cumpla con su deber, que cada

Poder esté en su sitio, y cuando se vea que todos cumplen sus obligaciones y que triunfan las normas de justicia, las Juntas desaparecerán.

»Estoy seguro, tengo la convicción plena, de que con una política como la que nosotros practicamos y propagamos, de observancia de todos los Poderes en el ejercicio de sus funciones, las Juntas no intervendrían en la vida, y si quisieran actuar, entonces el Poder público tendría autoridad para corregirlas.

»Todo lo que ocurrirá es el fruto de la mala política que han hecho los gobernantes para defender intereses bastardos o aspiraciones partidistas.

»Todo esto —repito— se resuelve con una política liberal.

»Me preguntó el Rey sobre la solución, y le contesté que el único Gobierno incapacitado es el del Sr. Maura, porque se hizo solidario de la conducta del Sr. La Cierva, y éste es el que ha provocado el conflicto, que no se hubiera producido si hubiesen tenido tacto los gobernantes.

»He dicho al Rey que la solución debe ser parlamentaria, yendo rápidamente a las Cortes, porque el Parlamento es el más indicado, como órgano de la voluntad del país, para decir la última palabra en asunto tan importante para la Nación.»

Más consultas.—El Monarca, deseando escuchar la opinión de todos los prohombres políticos de los diversos partidos, y teniendo presente que era domingo, acordó llamar a consulta el día siguiente a los Sres. Conde de Bugallal, D. Niceto Alcalá-Zamora y D. Rafael Gasset, a las once, once y media y doce de la mañana, respectivamente.

Consejo de Guerra.—**Los sargentos expulsados.**—El día anterior se celebró en el salón de actos de la Cárcel Modelo de esta corte el Consejo de Guerra ordinario para ver y fallar la causa seguida a varios de los sargentos que fueron expulsados del Ejército.

Recordarán nuestros lectores que, hace pocos años, los sargentos tuvieron la pretensión de crear y organizar sus Juntas de defensa, lo que dió motivo a que fueran expulsados unos trescientos, aproximadamente, por el

entonces ministro de la Guerra, Sr. La Cierva, admitiéndose más tarde a varios de ellos.

A las diez y cuarto quedó constituido el Consejo, presidido por D. Luis Castelló Pantoja, teniente coronel del regimiento de Infantería de León.

Los escritos de los defensores fueron muy razonados y produjeron excelente impresión.

El fiscal recomendó al Consejo que, haciendo uso de la ley, fuera benévolo en el fallo para con los procesados y olvidara hechos pasados.

Concluido el Consejo, se reunió éste para dictar sentencia, y fueron puestos en libertad los procesados.

Fallecimiento del Sr. Rodríguez de la Borbolla.—

A las nueve de la noche falleció en Sevilla el exministro D. Pedro Rodríguez de la Borbolla, rodeado de sus hijos, de toda la familia y de varios amigos íntimos.

Procedía del posibilismo, y últimamente pertenecía a la fracción del Sr. Alba.

Era un buen orador.

DÍA 14.—Tramitación de la crisis.—La Cierva.—A las once menos cuarto llegó a Palacio el Ministro de la Guerra dimisionario.

A la salida dijo a los periodistas:

—No puedo decirles nada. El Rey me dió cuenta del desarrollo de la crisis, y yo a S. M. de los asuntos del Ministerio, sobre todo de lo concerniente a Africa.

—Pero le habrá pedido su opinión el Monarca, como jefe de grupo.

—Yo no he venido como tal jefe, sino como Ministro dimisionario, y no tengo más opinión que la de mi jefe el Sr. Maura; por esa razón he de ser muy parco en mis palabras.

Después de bromear con los periodistas, se marchó.

Cuerpos que se someten.—El de Estado Mayor dirigió la siguiente circular a las Comisiones informativas de provincias, que aclaró parte de los sucesos ocurridos en el Ministerio de la Guerra, y puso de relieve la actitud de la Comisión informativa del Arma de Infantería.

«A consecuencia de incidentes surgidos entre la Comisión informativa de Infantería y el Ministro de la Guerra, los Presidentes de las demás Comisiones informativas que constituyen la Comisión permanente de Presidentes, o sean los de Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Estado Mayor, por impulso patriótico, acordaron intervenir y tomar a su cuidado el limar las asperezas y conseguir que el conflicto entre la Comisión informativa de Infantería y el Ministro se convirtiera en cordial inteligencia y se llegase al restablecimiento de la armonía.

»Después de cuatro días de labor, se llegó a un acuerdo, y el Ministro, abrazando al representante de Infantería, dió por terminado el conflicto, mostrando la satisfacción que le habían producido los buenos oficios de la Comisión permanente de Presidentes. Después expuso el pensamiento que tenía de concentrar, unificar e igualar en desenvolvimiento y acción a todas las Comisiones informativas, mediante una reorganización hecha por un Real decreto, que quizá sea firmado hoy y conocido por ustedes al mismo tiempo que esta carta. Las bases de él han sido aceptadas por nosotros, y en general, menos Infantería, que quiere a toda costa mantener su autonomía y su independencia y quedar al margen del decreto del general Villalba.

»Como en este sentido nosotros no podíamos seguirles, dado nuestro lema «Obedecer es honor», esta Presidencia dió por terminada su intervención en el arreglo, ofreciéndole al Ministro que, cualquiera que fuese el giro que los sucesos tomasen, el Cuerpo de Estado Mayor, sin reservas mentales, e incondicionalmente, estará al lado del Mando. Así ha creído que interpretaba el sentir del Cuerpo y que cumplía el mandato que nos expresó en la última Asamblea.

»Hasta hoy, todos los Presidentes, menos el de Infantería, están en actitud expectante, sin haber hecho ofrecimiento alguno concreto a la Comisión informativa de Infantería que solicitó su cooperación. Se han quedado «indiferentes» hasta conocer la opinión de sus Cuerpos, que hoy serán consultados.

»Esperamos que las regiones se sujetarán en un todo a la conducta y al ofrecimiento de lealtad hecho al Ministro por esta Presidencia en nombre del Cuerpo.»

A consecuencia de la anterior circular, la Comisión informativa del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército entregó al subsecretario de Guerra, general Ardanaz, el siguiente documento:

«Excmo. Sr.: Aun cuando esta Comisión informativa no necesita exponer a V. E. ni a los compañeros de las otras Comisiones la actitud en que se ha encontrado, se encuentra y se encontrará, cualesquiera que sean las circunstancias, la gravedad del momento obliga al personal que la compone a consignarla de nuevo y como el único propósito de que su silencio y situación, al parecer indiferente, no pueda interpretarse por nadie de manera distinta a como es en realidad.

»Desde el momento en que se exteriorizó el desacuerdo entre la Comisión informativa de Infantería y el señor Ministro, creímos un deber colocarnos al lado de la justicia y del orden, y autorizados por nuestros jefes, asistidos de los demás Presidentes que componen la Comisión permanente, llenos del mayor entusiasmo y guiados tan sólo por los más elevados intereses patrios, intervinimos para aclarar los conceptos y las torcidas interpretaciones origen del desacuerdo.

»El resultado de la actuación por todos realizada no consiguió, a pesar de nuestro esfuerzo, el fin perseguido, y, en su consecuencia, estimamos obligación ineludible manifestar a V. E., para que lo transmita a los Poderes públicos, corroborando nuestro escrito de 6 de julio último, oportunamente entregado a la Superioridad, que continuamos incondicionalmente a su lado, dispuestos a acatar sus mandatos, sean los que sean, ya expresados por el Real decreto en proyecto o por cualquiera otra disposición, seguros de que así interpretamos fielmente el sentir del Cuerpo de Estado Mayor.

»Madrid, 13 de enero de 1922.—El coronel presidente, *Cándido Pardo*.»

Los Ingenieros y Artilleros adoptaron procedimientos análogos, así como las Juntas de Intendencia y Sanidad.

Los que no se someten.—He aquí el texto de la nota entregada por la Junta del Arma de Infantería al Subse-

cretario de Guerra expresando su sumisión a los Poderes públicos:

«Que por no aparecer, en consecuencia del estado de opinión que ha producido lo publicado, como el único elemento rebelde y sedicioso que se colocaba enfrente del Poder público—pudiendo creerse que incluso coartaba en estos momentos al moderador, lo cual era totalmente inexacto—, ha acordado, como Comisión informativa, no ser obstáculo a modificaciones que, dimanando del Poder público, afecten al régimen de dichas Comisiones, a reserva de dar cuenta a sus compañeros de Arma, aunque se supone que sólo ha de tratarse de modificaciones.»

La opinión del ejército de Africa.—Telegrafaron de Melilla:

«Según he podido averiguar en un importante Centro militar de esta plaza, el general Sanjurjo, con los Jefes de Estado Mayor y la casi totalidad de los que mandan los batallones expedicionarios, así como los de las Armas y Cuerpos auxiliares, se han dirigido al Gobierno poniéndose incondicionalmente a su disposición para cumplir el cometido que les llevó a Africa, y dejando la responsabilidad del conflicto planteado en España a quienes lo han promovido y lo dirigen.»

Al saberse en Dar Drius, al siguiente día de la brillante operación, la noticia de la crisis, se produjo gran revuelo, y surgió, como consecuencia, un telegrama expresivo, dirigido al Alto Comisario, quien le dió el curso debido, y que decía, aproximadamente:

«El ejército de Africa solamente tiene en estos momentos puesto su pensamiento en el cumplimiento de la misión que le está encomendada, para lo cual está dispuesto a realizar cuantos sacrificios por la Patria sean necesarios, estando todos identificados con sus jefes y a las órdenes del Gobierno, en que ven personificado el sentir de la Nación.»

Este telegrama fué consultado a todos los jefes de Cuerpo que se hallaban en Dar-Drius, quienes lo aprobaron.

Luego se sometió a la columna de Caballería, que se hallaba en Batel, y, aprobado por ésta, lo llevó un Teniente coronel a Melilla, desde donde lo transmitió al Alto Comisario.

A Tetuán llegó un telegrama del Comandante general de Melilla, dirigido al Alto Comisario, dándole traslado de otro, suscrito por los jefes y oficiales de todos los Cuerpos expedicionarios que se encontraban en aquella zona de operaciones, ofreciéndose al Alto Mando, rogándole transmitiera al Gobierno su adhesión incondicional en servicio de la Patria y del Rey.

Al frente de las firmas figuraban las de los jefes de dos batallones expedicionarios de la guarnición de Madrid.

La Prensa militar.—Dé *El Ejército Español*:

«A la feliz terminación del conflicto ha contribuido, sin duda, la actitud en que desde el primer momento se ha colocado el ejército de Africa, expuesta en el telegrama que también insertamos. Las fuerzas a que se refiere son de todas las Armas y Cuerpos, y todas ellas aprecian del mismo modo la cuestión.»

Esta afirmación era indudable.

DIA 16.—Siguen las consultas.—Bugallal, Alcalá Zamora y Gasset.—Continuaron las consultas.

El Sr. Bugallal dijo al Rey que la crisis se debía solucionar ratificando la confianza al Gobierno dimisionario.

El Sr. Alcalá Zamora dió una extensa nota, en la que decía que con ser tan dañosas las Juntas y tan necesaria su desaparición, fuera peligro mayor e imprudencia máxima disolverlas violentamente.

El Sr. Gasset dió también una nota que tampoco publicamos por su mucha extensión. En ella hablaba de atajar cualquiera intervención ajena al funcionamiento normal del régimen; de la crisis de la voluntad, que tiene paralizada la reconstitución interna; y pedía una Hacienda de orientaciones radicales en punto a régimen tributario, un condicionamiento de la guerra de Marrue-

cos y un espíritu progresivo en el Gobierno para incorporar a la ley cuantas reivindicaciones formulan las masas obreras.

Ratificación de confianza.—Continúa todo el Gobierno.—Poco después de salir de Palacio el Sr. Gasset llegó el Sr. Maura.

No hizo, al entrar, ninguna manifestación a los periodistas.

La entrevista con el Monarca fué muy breve, y al salir, el Sr. Maura dió cuenta de haberle ratificado la confianza D. Alfonso.

—Continuará, pues—añadió—, todo el Gobierno, y esta tarde nos reuniremos en Hacienda, para seguir examinando el proyecto de arancel.

Por la tarde fué a Palacio el ministro de la Guerra, Sr. La Cierva, permaneciendo en la Cámara regia más de una hora.

Al día siguiente, publicó la *Gaceta* un decreto sobre

Reorganización de las Juntas.—En efecto: el decreto era el siguiente, base de arreglo con las Juntas, a las cuales, aunque entonces se ocultara, se les prometió una gran compensación. Ya se verá en su día.

«A propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

»Vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º Las Comisiones informativas creadas por mi decreto de 30 de diciembre de 1919, y cuya finalidad se expresa en el artículo 2.º del mismo, serán una para cada una de las Armas, Cuerpos e Institutos del Ejército.

»Art. 2.º Estas Comisiones formarán parte integrante de las Secciones respectivas del Ministerio de la Guerra, o de las Direcciones generales que les afecten, y en tal concepto, radicarán sus oficinas en los propios locales de las Secciones o Direcciones generales, y sus mociones o propuestas serán siempre sometidas a conocimiento o resolución de la superioridad por conducto de los Jefes de Sección o Directores generales de quienes dependan. Todos sus acuerdos constarán en acta, que estará a disposición de la superioridad.

»Art. 3.º Cada Comisión estará regida por un Presidente, de la categoría de Coronel o asimilado, y el personal que las forme será considerado, para todos los efectos, como de plantilla en sus respectivas Armas, Cuerpos o Institutos, disfrutando de la misma gratificación que está señalada para los jefes y oficiales con destino en el Estado Mayor Central. Los gastos de material serán abonados con cargo a los fondos asignados al Ministerio de la Guerra para tal atención, no permitiéndose percepción alguna de cantidades de los jefes y oficiales de las Armas y Cuerpos respectivos.

»Art. 4.º Los jefes y oficiales de las Comisiones informativas serán nombrados por el Ministro de la Guerra, a propuesta del Arma o Cuerpo respectivo. A tal efecto, al ocurrir una vacante, cada uno de los Capitanes generales de las regiones y Comandantes generales de Africa o Directores generales propondrán en terna a los jefes y oficiales que, a su juicio, deben ser nombrados entre los que a dichas autoridades les hayan sido indicados por los Jefes de Cuerpos y dependencias correspondientes, y el Ministro elegirá.

»Art. 5.º El tiempo máximo de permanencia en estos destinos será de tres años, y al causar baja en ellos, los jefes y oficiales serán considerados como los más antiguos de sus empleos respectivos para optar a las vacantes que deseen ocupar. Los referidos destinos tendrán carácter obligatorio.

»Art. 6.º En cada Arma, Cuerpo o Instituto se constituirán, con arreglo a sus peculiares características, las organizaciones locales y regionales necesarias para alcanzar plenamente la finalidad asignada a la respectiva Comisión informativa.

»Los jefes y oficiales que de ella formen parte residirán, precisamente, en la localidad respectiva, desempeñando esos cargos sin perjuicio del destino de plantilla que tengan. Sus nombramientos serán hechos por los Capitanes generales, Comandantes generales de Africa o Directores generales, previa la propuesta en terna de las respectivas Armas, Cuerpos o Institutos.

»Art. 7.º El Ministro de la Guerra dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto, y la renovación de las Comisiones informativas actuales se

hará a contar del plazo de un mes de la publicación del mismo.

»Art. 8.º Quedan derogadas todas las disposiciones que actualmente rigen en la materia a que este decreto se contrae.

»Dado en Palacio a diez y seis de enero de mil novecientos veintidós.—ALFONSO.—El Ministro de la Guerra, *Juan de la Cierva*.»

Consejo de Ministros.—A las cinco de la tarde se reunieron en Consejo los Ministros.

Terminó a las nueve de la noche, y facilitóse la siguiente nota oficiosa:

»Ratificada por S. M. la confianza al Gobierno, el Consejo de Ministros se ha reunido esta tarde, y después de despachar expedientes de adquisición de material y ejecución de obras del Ministerio de la Guerra, oyó del Ministro de Hacienda el plan de reforma tributaria.

»Trató de la reorganización de servicios que ha de reflejarse en el presupuesto, y se ocupó de asuntos de Marruecos.

»Ante la necesidad de ultimar rápidamente la labor parlamentaria, adoptó el Consejo acuerdos para aligerar el examen del Arancel.»

Y se retiraron tan tranquilos, como si nada hubiera pasado.

Crisis francesa.—También en Francia hubo crisis total. De París se recibió el siguiente telegrama:

«Esta noche el Sr. Poincaré ha dado cima a sus trabajos para formar Gobierno, el cual ha quedado constituido del modo siguiente:

»Presidencia y Negocios extranjeros, Poincaré; Vicepresidencia y Justicia, Barthout; Interior, Mannour; Hacienda, Lasteyric; Guerra y Pensiones, Maginot; Instrucción pública, León Berard; Colonias, Sarraut; Obras públicas, Le Trocqueur; Trabajos e Higiene, Alejandro Berard; Marina, Raiberti; Agricultura, Cherol; Regiones liberadas, Reibel, y Comercio, Dior.

«Los nuevos Ministros se reunirán mañana domingo, a las nueve, y al mediodía el Sr. Poincaré irá al Eliseo a someter a la aprobación del Presidente de la República la lista del nuevo Gabinete.»

Declaraciones del nuevo Presidente.—Al recibir a las delegaciones del Parlamento, el nuevo presidente del Consejo, Sr. Poincaré, declaró que se proponía formar, no un Gabinete de carácter político, sino un Gobierno de estrecha unión.

La significación de este nuevo Gobierno era de acentuación de la política contra Alemania, pareciéndoles débil la seguida por Briand.

DIA 18.—Un discurso del Conde de Romanones.—En esta fecha se verificó en el Círculo Liberal el acto de la presentación al partido de los candidatos llamados a ostentar la representación de aquél en las próximas elecciones municipales.

Después del Sr. Vincenti, habló el Conde de Romanones.

Al explicar su actitud en la crisis de agosto último, recordó que ante el espectáculo del fracaso de nuestro prestigio militar era necesario acudir a todas las fuerzas de España para remediar la catástrofe.

«El Gobierno dimitió; no era posible disolver las Cortes, y siendo en ellas el sector más numeroso el de las fuerzas conservadoras, había, pues, necesidad de que se constituyera un Gobierno presidido por un elemento de la derecha, y desde luego se impuso a la consideración de todos el nombre del Sr. Maura. El Sr. Maura creyó que en aquel difícilísimo trance no podía constituir un Gobierno homogéneo, y requirió la presencia en él de elementos que no fueran conservadores, dispensándome el honor, por mi agradecido, de pedirme que consintiese que un amigo, que un correligionario nuestro, fuera designado por él para formar parte del Gabinete.

«¿Era posible negarse a tal requerimiento, dadas las circunstancias? Yo aseguro que ningún hombre político, en mi caso, se hubiese negado a ello, y yo, sin reservas de ninguna clase, dije al Sr. Maura que podía disponer

de todos y de cada uno de mis amigos. Pero ¿en qué forma? Bueno es poner los puntos sobre las íes; no tuve necesidad de imponer condición ninguna; me bastó con aceptar las que el Sr. Maura me formulara. El Sr. Maura no pedía una representación del partido liberal, no pedía una colaboración del partido liberal; su demanda se reducía tan sólo a que un hombre que formaba en las filas del partido liberal fuera al Gobierno con su personal representación y bajo su única y exclusiva responsabilidad, sin que ello obligara a prestar al Gobierno ninguna clase de colaboración, y mucho menos la parlamentaria, quedando nuestro voto absolutamente libre.»

Aludió a las causas de la última crisis, cuya solución hubo de complacerle; crisis, a su juicio, heredera directa de aquella que en 1919 le obligó a dejar el Poder. Ahora los tiempos han cambiado y la opinión se ha mostrado más decidida, y ella sola, en primer lugar, ha servido para llegar al término anhelado por esa misma opinión pública. Cuantos elementos han intervenido en ella merecen plácemes, especialmente el Ejército, que ha comprendido que era necesario sacrificarlo todo ante los prestigios del Poder público.

Tuvo conceptos laudatorios para el Gobierno por su actuación en Marruecos; pero censuró su lenidad ante la depuración de las responsabilidades. Y en cuanto al problema de nuestro Protectorado, repitió, con alguna amplificación, los términos de la nota presentada a S. M. el Rey con ocasión de la reciente crisis.

Al terminar, le tributaron una calurosa ovación.

DIA 23.—La Comisión de España en Génova.—El Ministerio de Estado publicó en la *Gaceta* un Real decreto instituyendo, para estudiar las materias de orden económico y financiero que habían de tratarse en la Conferencia de Génova, a la que estaba invitada España, una Comisión especial que funcionaría en el Ministerio de Estado.

Presidia dicha Comisión D. Joaquín Sánchez de Toca, senador del Reino y presidente del Senado, y figuraban en ella varios Diputados y Senadores. El nombramiento de presidente fué muy aplaudido.

Muerte del Papa.—De Roma telegrafaron:

«A las seis en punto de la mañana de hoy ha fallecido el Papa.

»Su Santidad entró en la agonía a las cinco y veinte de esta mañana.

»Acababa de celebrar misa monseñor Vico, en la capilla pontificia, contigua a la alcoba de Su Santidad. Terminada la misa, monseñor Giorgi dió la última absolución a Benedicto XV, que falleció momentos después.

»En el momento de la muerte del Papa hallábanse presentes el secretario de Estado pontificio, cardenal Gasparri; el gran penitenciario, cardenal Giorgi; el cardenal Vico; el maestro de Cámara, monseñor Caccia; monseñor Zampini, monseñor Respighi, prefecto de ceremonias; monseñor Minzani, obispo de Piazzenza; los Condes Persico, sobrinos del Pontífice, y el Marqués de Serlupi, alto dignatario de la Corte pontificia.»

Il Tempo publicó los siguientes detalles sobre los últimos momentos del Papa:

«Su Santidad se arrojó del lecho a las cinco y cinco de la mañana, y ya en pie dijo a sus familiares:

«Preparadme mi ropa; quiero vestirme, porque Vico vendrá a las cinco y media y quiero asistir a la misa.»

»Se llevó Su Santidad las manos al rostro, y añadió:

«Tenéis que afeitarme, porque como hace días que no me afeito, tengo mucha barba.»

»Cuando le volvieron al lecho, el Sr. Caldovari se aproximó, y al ver la palidez que cubría el rostro del enfermo y que éste no daba signos de vida, metió las manos por las sábanas y le tocó los pies, que estaban ya fríos. El cuerpo también estaba frío.»

El cardenal Gasparri, en su calidad de Camarlengo de la Iglesia, procedió al reconocimiento oficial del cadáver con el ceremonial de costumbre.

El cuerpo fué amortajado a las diez de la mañana, poniéndosele una sotana blanca, roquete y muceta. Las manos fueron cruzadas sobre el pecho, colocándosele en ellas un rosario. Se colocaron cuatro cirios al lado de la

cama y comenzaron a decirse misas en la cámara mortuoria, asistiendo a ellas los sobrinos del difunto.

A las tres de la tarde se verificó, con toda solemnidad, el traslado del cadáver a la sala del Trono, situada en el segundo piso del Vaticano, desde el tercer piso, en que tenía sus habitaciones Benedicto XV.

A las nueve y cuarenta y cinco de la mañana, y con gran solemnidad, fué trasladado el cadáver de Su Santidad, desde el salón del Trono, a la Basílica de San Pedro.

Todos los que componían el cortejo llevaban hachones, viéndose también en las primeras filas muchas señoras con cirios encendidos.

Al aparecer el cadáver, la emoción de la muchedumbre era tan grande, que pocas eran las personas que no lloraban.

El féretro fué recibido en la puerta central de la Basílica de San Pedro por el Cabildo, que se unió al cortejo. Procesionalmente recorrió las galerías laterales del inmenso templo, severamente enlutado. Al llegar a la capilla del Santo Sacramento, y después de decirse una misa de requiem, fué colocado el féretro en un severo túmulo levantado en medio de la capilla. Entonáronse nuevamente preces, y comenzó el desfile del público, penetrando en la capilla de cuatro en cuatro.

La última voluntad de Benedicto XV.—En su última voluntad, Benedicto XV ordenaba que su cuerpo no fuera embalsamado.

Por tanto, una vez amortajado con los hábitos pontificales, fué expuesto durante tres días en la sala del Trono, y, después, en la iglesia de San Pedro, durante otros dos días.

Muerte del cardenal Almaraz.—También a las seis de la tarde de esta fecha tuvo un fatal desenlace la enfermedad que venía padeciendo el arzobispo de Toledo, cardenal Almaraz.

Todos los esfuerzos de la ciencia fueron ineficaces para salvar al Primado de las Españas. El ilustre Dr. Huertas, su médico de cabecera, y los demás facultativos que le asistían, tenían ya previsto el fatal término de la enfermedad que aquejaba al Cardenal desde hacía un mes.

Por una triste coincidencia, el ilustre cardenal Almaraz no sobrevivió más que unas horas al papa Benedicto XV, de quien era gran amigo.

No obstante la diferencia de nacionalidad, con pocas personas, incluidos los Cardenales del Sacro Colegio, tuvo el Papa la confianza, más bien la estrecha amistad, que con el Cardenal primado de España, amistad que empezó cuando el Papa, antes de serlo, estuvo agregado a la Nunciatura de España.

DIA 25.—Sánchez Guerra, presidente del Círculo Liberal-Conservador, y el Conde de Bugallal, vicepresidente primero.—Desde antes de las cuatro de la tarde, se hallaban llenos los salones del Círculo Liberal-Conservador.

Al ocupar la presidencia el Sr. Sánchez Guerra, resonaron aplausos prolongados. A la derecha de éste se sentó el Sr. Conde de Bugallal, y a la izquierda, el Marqués de Lema.

El secretario del Círculo, Sr. Molina, dió lectura al acta de la última sesión, que fué aprobada, así como las cuentas del Círculo.

El Sr. Sánchez Guerra: Va a procederse a la elección de Junta directiva.

Discurso del Conde de Bugallal.—El Sr. Conde de Bugallal dijo que desde que se anunció la reunión, rogó que se le reservase la palabra para este acto.

Observó que estas Juntas no solían tener interés; pero en la presente había que proveer la vacante que dejó en la presidencia D. Eduardo Dato, de llorada memoria. (*Muy bien.*)

•Yo he querido adelantarme a todos —añadió— para hacer una propuesta de candidatura. Debemos aclamar como presidente del Círculo a D. José Sánchez Guerra, que lo es interino, y venía siendo vicepresidente primero, propuesto por el Sr. Dato. (*Aplausos.*)

•Al elegir a Sánchez Guerra como presidente cumplimos la voluntad de Dato y somos fieles a su recuerdo. (*Aplausos.*)

•Hecho eso, el Sr. Sánchez Guerra debe proponer los nombres de los individuos de la Junta directiva.

•Donde está uno, estamos todos. No hay entre nosotros discordias ni en el procedimiento ni en la doctrina. (*Muy bien.*) No hablo de ambiciones, porque no las tenemos.» (*Grandes aplausos.*)

El Sr. Secretario: Queda proclamado presidente el señor Sánchez Guerra. (*Aplausos y vítores a Sánchez Guerra y a Dato.*)

Discurso de Sánchez Guerra.—El extracto publicado por *La Epoca*, tomado de viva voz, es el siguiente:

•Agradece las nobles palabras del Conde de Bugallal, y dice que con actos demostrará a todos su gratitud.

»Dedica un recuerdo cariñoso a la memoria de Dato.

»A Dato le puedo sustituir aquí: no le puedo reemplazar.

»Ya que estamos aquí, no chocaremos con ningún recelo, ni siquiera con algún remilgo (*Muy bien.*) de los que recelan que hablemos de ciertas cosas.

»Nosotros cumplimos nuestro deber, y somos jueces de ese deber.

»¿Qué sucede ahora? Que hay un Gobierno, que nosotros contribuimos a traer con nuestro consejo y que estamos dispuestos a sostenerlo, mientras el interés público lo demande y nuestra dignidad colectiva lo consienta, cualquiera que sea el trato que recibamos. (*Muy bien.*)

»Nuestra situación con el Gobierno es la misma que tienen el Conde de Romanones y el Sr. García Prieto.

»Debemos al Sr. Maura altas consideraciones por su posición, y no podemos olvidar que fué un día jefe del partido conservador.

•El partido conservador cumplirá sus deberes con patriotismo, aunque quiera estorbarlo la murga callejera que acude a veces a la puerta de Palacio. (*Muy bien.*) (Aludía a los jóvenes mauristas que le silbaron cuando fué a Palacio.)

•Termina afirmando la vitalidad de la agrupación conservadora, y su firme voluntad para cumplir sus altos deberes. (*Grandes aplausos y vítores a Sánchez Guerra, que se prolongan largo rato.*)»

La nueva Junta directiva.—A continuación, el señor Sánchez Guerra dijo que iba a leerse la siguiente pro-

puesta de nueva Junta directiva, que fué aceptada por unanimidad:

Presidente, D. José Sánchez Guerra.

Vicepresidentes: Sres. Conde de Bugallal, D. Francisco Bergamín, D. Manuel de Burgos y Mazo y D. Luis Espada.

Vocales: Sres. Conde de Sallent, Conde de Torreánaz, D. Darío Bugallal y Araujo, D. Jorge Silvela Loring, Conde de Peña-Ramiro, Conde del Valle de Suchil, D. Federico Carlos Bas, Conde de Colombi, D. Luis Rodríguez Viguri, D. Justino Bernad Valenzuela, D. José María Méndez Vigo y D. Antonio Santa Cruz.

Contador, D. Gonzalo González Hernández.

Tesorero, D. Carlos Prast.

Secretario, D. Manuel Molina y Molina.

Vicesecretario, D. Bartolomé Esteban.

El Sr. Sánchez Guerra quedó proclamado en el acto jefe del partido conservador, aunque no dejó de haber alguna particular reserva.



MES DE FEBRERO

DIA 2.—La cuestión de Marruecos en el Consejo de Ministros.—Los Ministros se reunieron para celebrar Consejo; la referencia dijo así:

•Habiéndose cumplido casi por completo los anteriores acuerdos del Gobierno relativos a la campaña de Marruecos, el Consejo terminó la deliberación comenzada en la reunión precedente y decidió las instrucciones que se han de comunicar al Alto Comisario, sin perjuicio de obtener el informe de éste acerca del cumplimiento de lo acordado en alguno de sus extremos. •

Los Ministros hacía tiempo que no estaban de acuerdo en la marcha que había que seguir en Marruecos. La mayor divergencia existía entre el de Estado, Sr. Hon-toria, y el de Guerra, Sr. La Cierva. La tesis a discutir era ésta:

¿Podía considerarse terminada la fase aguda de la campaña marroquí, que exigió el envío de 160.000 hombres? ¿Era llegado el instante de ampliar las operaciones? ¿Cabía prolongar la presencia de ese contingente, con recargo del déficit, para no ejecutar inmediatamente el plan máximo del Alto Comisario?

En una palabra: ¿Era dable compaginar el restablecimiento del prestigio de las armas, la consecución del objetivo final y la repatriación de algunas tropas?

Acerca de estos puntos discurrieron extensamente casi todos los Ministros. Era obligado consultar ciertos extremos al general en jefe, y se le transmitieron las preguntas con objeto de que hubiera una base para ulteriores conferencias.

Una vez que el Gobierno tuviera en su poder las contestaciones del Alto Comisario, una representación perfecta del Gabinete ultimaria con el general Berenguer los proyectos en estudio, en Madrid o fuera de Madrid.

DIA 6.—Elecciones municipales.—Se verificaron en esta fecha, dando en Madrid el siguiente resultado:

Mauristas.....	10
Liberales.....	5
Albistas.....	2
Conservadores.....	2
Reformistas.....	2
Socialistas.....	1
Independientes.....	2
TOTAL.....	24

Los candidatos derrotados fueron: dos mauristas, tres liberales, dos albistas, tres conservadores, cinco reformistas, doce socialistas, diez representantes de las clases mercantiles, siete republicanos y once independientes.

DIA 7.—Resumen oficial de todos los Concejales electos.—En el Ministerio de la Gobernación facilitaron el siguiente resumen de los Concejales que resultaron triunfantes en las elecciones del domingo:

	Capitales.	Pueblos.	Total.
Conservadores.....	130	735	868
Romanonistas.....	87	584	671
Mauristas.....	61	277	328
Independientes.....	54	268	322
Republicanos.....	83	165	248
Demócratas.....	43	165	208
Ciervistas.....	26	156	182
Albistas.....	47	114	161
Socialistas.....	16	120	136
Regionalistas.....	44	79	123
Reformistas.....	29	55	84
Jaimistas.....	21	42	63
Radicales.....	11	»	11
Varios.....	41	117	158

El nuevo Papa.—A las once y treinta minutos de la mañana de hoy, el público estacionado en la plaza de San Pedro, de Roma, vió salir una densa humareda blanca, que daba la señal de la elección de nuevo Pontífice.

Con el ceremonial de costumbre, la noticia fué dada al pueblo desde un balcón del Vaticano.

El nuevo Papa, elegido por el Cónclave, era el cardenal Aquiles Ratti, Arzobispo de Milán, quien tomó el nombre de Pío XI.

Un mensaje del Rey D. Alfonso XIII.—En seguida que fué elegido el nuevo Pontífice, el cardenal Soldevila, Arzobispo de Zaragoza, pidió permiso al Cónclave para hablar, declarando que era portador de un mensaje de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

En dicho documento, el Soberano español pedía ser el primero en presentar, en su propio nombre y en el de la Real familia, del Ejército y de la Nación española por entero, su homenaje al nuevo Sumo Pontífice.

Tan favorable impresión produjo la lectura de ese mensaje, que varios Cardenales, entre ellos y el primero el cardenal Mercier, abrazaron al cardenal Soldevila.

Su Santidad se mostró también muy conmovido.

Datos biográficos de Pío XI.—El nuevo Pontífice nació el 31 de marzo de 1857, en la población italiana de Desio, perteneciente al distrito de Monza, en la provincia de Milán. Tenía, pues, sesenta y cuatro años.

Desde muy joven se destacó en la carrera eclesiástica como hombre de gran talento y de estudio.

Fué prefecto de la Biblioteca Ambrosiana, de Milán; subprefecto, y prefecto después, de la Biblioteca Vaticana, durante el pontificado de Pío X.

Con motivo de la guerra, monseñor Ratti fué uno de los más eficaces colaboradores de la obra de piedad que Benedicto XV ejerció en el mundo. El Pontífice reconoció en él aptitudes valiosísimas para la labor diplomática y religiosa que había que realizar en Polonia, y le nombró Nuncio apostólico en Varsovia, el 6 de junio de 1919. La Misión representante de la Santa Sede fué coronada con tal éxito, que, desde entonces, la figura de

monseñor Ratti adquirió un relieve extraordinario. Prueba de ello es la unánime manifestación de duelo que se produjo en Polonia al conocer la muerte de Benedicto XV. Los auxilios que consiguió la Santa Sede en favor de la población polaca no serán fácilmente olvidados por ésta. Y en esa gratitud figurarán siempre dos nombres: el del Papa que inició la piadosa obra y el del Nuncio que la realizó, elevado ahora a la silla de San Pedro.

Benedicto XV premió la obra realizada por su colaborador confiriéndole el 13 de junio de 1921 la dignidad cardenalicia y nombrándole Arzobispo de Milán.

Las conferencias de Pizarra.—Conforme se había acordado, el Gobierno y el Alto Comisario se reunieron en el pueblo de Pizarra (Málaga). Por parte del Gobierno fueron los Sres. Maura, La Cierva, González Hontoria y Marqués de Cortina.

Se celebraron varias conferencias, y al día siguiente, el Conde de los Andes recibió a los periodistas, diciéndoles, en nombre de los excursionistas, que de las reuniones no se facilitaba nota oficiosa, pero que en ellas se habían examinado detenidamente todos los aspectos del problema, existiendo perfecto y unánime acuerdo entre el Gobierno y el Alto Comisario.

A la llegada a Madrid, los Ministros celebraron Consejo, y dieron la siguiente nota oficiosa:

«Acerca de lo que en el anterior Consejo se acordó, a propósito de los asuntos de Marruecos, los Ministros vinieron a conocer así los esclarecimientos como la cabal conformidad de todos los dictámenes que se han conseguido en las reuniones de ayer y anteayer con el Alto Comisario y con otros generales del Ejército y de la Armada. Quedan ratificadas hoy aquellas decisiones, y se han podido concretar más las maneras de llevarlas a efecto.

»El Gobierno persiste en los propósitos que formó desde su constitución, y que hizo públicos el 14 de agosto en estos términos:

»Las primeras deliberaciones del nuevo Ministerio han versado sobre los asuntos que conciernen a nuestra zona marroquí, cuyo litoral se debe estimar siempre y a

todo trance como prenda inexcusable de la independencia y la seguridad de España.

•El establecimiento gradual y normal del Protectorado en aquella zona alcanzó durante el mando del actual Alto Comisario, por felicísimos métodos de avance, grandes progresos, y proseguirá sin titubeos, aleccionado por todas las experiencias, hasta dar cima y término a esta obra política, secundada y sostenida por las armas de la Nación.

•En conseguirlo, superando las resistencias y venciendo las hostilidades, ha de consistir la reparación adecuada del revés, grande y doloroso, que se ha padecido en la Comandancia de Melilla. El Gobierno, en penetración incesante con el Alto Comisario, pone todo su conato en asegurarlo y abreviarlo. Suyas privativas han de ser la incumbencia y la responsabilidad de discernir las oportunidades, allegar cuantos elementos necesite el mando ejecutor, medir las etapas y ordenar el adelanto, hasta ver cumplido el final designio. Para levantar estas arduas obligaciones se siente asistido, como necesitará estarlo constantemente, de la confianza y patriótico aliento del pueblo español.

•Ha aprontado éste con noble virilidad los hombres y los recursos necesarios, y no ha sido vano su esfuerzo, puesto que se han conseguido ya cuantos objetivos señaló el Gobierno a las tropas expedicionarias, venciendo gloriosamente todas las resistencias del enemigo.

•Podría darse por terminada la campaña, si su finalidad estuviera limitada a reparar el revés desastroso padecido en el mes de julio; pero no correspondería el Gobierno al esfuerzo que ha realizado la Nación si no hiciera lo necesario para sentar en el litoral de nuestra zona el apoyo militar que pueda necesitarse para ejercer el Protectorado genuinamente político.

•El esfuerzo militar será menor en cuanto los elementos hostiles de nuestra zona, y de un modo especial los que pueblan la parte que domina la bahía de Alhucemas, se convenzan de que España está dispuesta a vencer todas las resistencias que se opongan al cumplimiento de nuestro designio.

•Ello no ha de obligar al Gobierno a mantener indefinidamente en Marruecos los contingentes actuales; no

permanecerán allí más que los que se estimen precisos; pero se mantendrán los que sean necesarios, para que se convenzan los naturales de nuestra zona de que España, en su deseo de ejercer un Protectorado bienhechor, está decidida a vencer con la fuerza de las armas las resistencias que se opongan al cumplimiento de la misión que los tratados nos asignan y que un supremo interés nacional nos impone.»

En realidad, se insistía sobre la nota dada cuando formó Gobierno el Sr. Maura.

DIA 8.—Más sobre Marruecos.—Los propósitos del Gobierno.—Aparte de lo dicho en la nota oficiosa, lo ocurrido en el Consejo fué lo siguiente, según nota de *La Epoca*:

«La mayor parte del Consejo estuvo dedicada a los asuntos de Marruecos, y en ella fué el Presidente quien invirtió mayor tiempo en la exposición detallada del problema.

»Arrancaba dicha exposición de lo acordado y hablado en Consejos anteriores, para enlazarlo con las conversaciones de Pizarra. Los Ministros que se habían quedado en Madrid se enteraron de las entrevistas de dicho punto, y ya, conocido el informe y el asesoramiento del Alto Mando, fué fácil el acuerdo.

»En rigor, hay en la cuestión de Marruecos tres problemas distintos dentro del orden militar:

- »1.º Zona occidental.
- »2.º Zona oriental.
- »3.º Alhucemas.

»A los tres fué pasando revista el Sr. Maura con el asentimiento, expreso unas veces, tácito otras, de los Ministros.

»*La zona occidental.*— Cuando ocurrió el revés de Annual, las fuerzas de la zona occidental, hábilmente conducidas por el general Berenguer, tenían casi acorralado a El Raisuni. Los acontecimientos de Melilla dejaron en suspenso esa operación, y cuando después se ha reanudado, los temporales han impedido que se lleve con rapidez.

»*La zona oriental.* — Al decir zona oriental nos referimos a la de Melilla, independientemente de Alhucemas.

»Había allí dos problemas militares distintos: uno, el de castigar a los rifeños por su barbarie de julio; otro, el de asegurar la posesión de Melilla y una zona exterior amplia, con el establecimiento de una cortina fortificada que sea testimonio de fuerza e iniciación de Protectorado.

»Ambos están conseguidos, y aun puede afirmarse que lo habían sido antes de llegar nuestras tropas a la zona avanzada que hoy ocupan. Esa cortina fortificada pudo instalarse en el Kert. Hoy puede estar en Monte Arruit, Dar Drius y Tikermin.

»Los Beni Said, con operaciones de bombardeo, movilidad de columnas volantes, etc., dejarán de ser una amenaza para nuestras avanzadas.

»Cumplida esa parte de objetivo, podrán repatriarse algunas fuerzas.

»*Alhucemas.* —Pieza inexcusable en el pensamiento del Gobierno sobre Marruecos es la dominación de la bahía de Alhucemas. Responde a cuanto se ha dicho de la ocupación del litoral, y, además, a la necesidad de prevenir nuevas rebeldías rifeñas, ejerciendo acción directa en los territorios poblados por las cabilas más indómitas.

»Ahora bien: la operación de Alhucemas, ¿habría de seguir los derroteros de 1920, o sería más prudente volver al plan de 1914? Manifestada la opinión, muy justamente, con el aleccionamiento de la experiencia nuestra y de las experiencias ajenas, en contra del sistema de rosario de posiciones, el plan que iba realizando el infortunado general Silvestre tenía que desecharse. Ir estirando longitudinalmente un cordón de tropas es exponerse a serios peligros, y, además, contraría las ideas del señor Maura, de dar predominio al litoral.

»Se piensa, pues, en un desembarco, probablemente no sólo en la bahía de Alhucemas, sino en algunos otros puntos del litoral, para que los apoyos y consistencias sean mayores. ¿Cuándo? La fecha se subordinará a dos circunstancias: 1.^a, a una preparación eficaz y completa de elementos y un estudio acabado de cuantas incidencias pueden sobrevenir; 2.^a, a los temporales en esa comarca.

»*Acuerdo unánime.*—Tales son los puntos de vista que fué desarrollando, según nuestros informes, el jefe del Gobierno, y todos los miembros de éste, con conciencia plena de su responsabilidad, estuvieron conformes en esas líneas generales.

»Después de convenido esto, queda su ejecución; pero ésta es técnica, y los Ministros respectivos, al hablar con el Presidente, la irán realizando.

»El Consejo es muy posible que no vuelva a ocuparse de Marruecos en algún tiempo.

»*Los jefes de fuerzas políticas.*—El Sr. Maura, comprendiendo que el asunto de Marruecos es completamente nacional, anunció el propósito de reunir en su casa a los presidentes de las Cámaras, Sres. Sánchez de Toca y Sánchez Guerra, y a los jefes de las fuerzas liberales, señores Marqués de Alhucemas, Conde de Romanones, Alba y Alvarez.

»En esta reunión, similar de otras ya habidas, el señor Maura expondrá lo acordado por el Gobierno como resultado de las deliberaciones que ha tenido y de los asesoramiento del general Berenguer.»

DIA 10.—El problema de Marruecos.—Situación del problema.—*El Imparcial* publicó el siguiente cuadro:

«Cabillas que integran la zona de protectorado.

Zona oriental (Rif).

SOMETIDAS	Kilómetros cuadrados.	Habitantes.
Quebdana (La valerosa).....	900	31.500
Guelaya (El Castillejo).....	1.000	55.000
Sexta parte de Beni-Said (Hijos del Feliz)	150	2.750
Ulad-Settud (Los de la cautiva).....	200	8.000
Cuarta parte de Beni-Bu Yagi (Los hijos de Juan).....	225	9.000
Tercera parte de M ^a Talza (País invadido).	350	12.000
NO SOMETIDAS		
Cinco sextas partes de Beni-Said	500	20.000
Tensaman (Fuego y agua).....	700	28.000
Beniurriaguel (Hijos del Ogro).....	1.400	70.000
Bocoya (La intrépida).....	600	30.000
Beni-Itteff (La confederada).....	300	10.500
Beni-Bu-Frag (Los hijos del tío alegría).	250	8.750
Beni-Guesmil (Hijos del Hermoso)	300	10.500
Mestigüa el Behar (La enorme del mar).	550	19.250
Beni-Ulixech (Los del ronquido).....	350	14.000
Tafersit (La roturación).....	60	3.000
Beni-Tusin (Los del peso).....	700	21.500
Beni Mezduj (Los de la piñera).....	200	7.000
Targuist (País helado).....	120	4.200
Zerketz (País azul).....	110	3.850
Beni-bu-Nesar (La buenaventura).....	200	7.000
Beni-Bechir (Los del protector).....	200	7.000
Beni-Jennus (Los del cochinillo)	240	8.400
Beni-Seddatz (País brumoso).....	220	7.700
Tres cuartas partes de Beni-bu-Yagi....	675	27.000
Dos tercios de M ^a Talza.....	650	23.000
Gueznaya	600	21.000
Mejzaua (La del barro)	200	7.000
Beni-Amret (La bien poblada).....	180	9.000
Tajzut (La reunión).....	150	7.500
<i>Sometidos</i>	2.825	118.250
<i>No sometidos</i>	9.455	375.150
TOTALES DEL RIF	12.280	493.400

Zona occidental (Yebala).

SOMETIDAS	Kilómetros cuadrados.	Habitantes.
Al Xerif (La del pródigo).....	500	25.000
El Ajmas (La Quinta).....	900	36.000
Beni-Hassan.....	350	19.250
Beni-Leit (Los del León).....	125	4.500
Beni-Isef (Los hijos de José).....	200	7.000
Beni-Ider (Los de la espiga).....	250	8.750
Wad-Ras (Rio Bajo).....	350	17.500
Beni-Mesuar (Los del decorador).....	280	9.800
Yebel-Habib (Monte Amor).....	300	10.500
Beni-Aros (Los del prometido).....	400	16.000
Sumatra (La de la Montaña).....	200	7.000
Beni Gorfet (Los del paso).....	250	8.750
Sexta parte de Gomaro (La completa)...	300	14.000
Beni-Said (Los del feliz).....	160	6.400
Beni-Madan (Los de Madan).....	120	4.200
Beni-Hozmar (Los del rey).....	300	10.500
El Haus (De Tetuán).....	500	62.500
Anyera (Tierra de secano).....	600	42.000
El Garbia (La occidental).....	500	17.500
El Sahel (El litoral).....	350	12.600
El Jalot (Los Mestizos).....	800	56.000
NO SOMETIDAS		
Ketama (La discreta).....	800	28.000
Beni-bu-Xibet (Los del canoso).....	125	4.750
Ulad-bu-Slama (Los saludables).....	100	3.500
Beni-Ahmed (Los de Ahmed).....	150	5.250
Mernisa (Los perturbadores).....	300	10.500
Fennasa (Los vaqueros).....	125	7.500
Mesina el Yebel (Los del monte).....	600	21.000
Beni-Zerual (Los del zaragüelles).....	900	31.500
Beni-Ahmed el Surrak (Los del ladrón) .	200	7.000
Gzagüa (expedición militar).....	400	16.000
Cinco sextas partes de Gomara.....	1.300	50.000
<i>Sometidos</i>	7.735	395.750
<i>No sometidos</i>	5.000	185.000
TOTALES DE YEBALA.....	12.735	580.750

Resumen total del protectorado.

	Kilómetros.	Habitantes.
Sometidos.....	10.560	514.000
No sometidos.....	14.455	560.000
TOTAL DEL PROTECTORADO....	25.015	1.074.000

»Nada más elocuente que los números. La máxima potencia militar y económica de España no ha conseguido aún el dominio de la mitad de nuestra zona de Protectorado en Marruecos.

»Los datos precedentes, aun no siendo rigurosamente exactos, porque para reunirlos nos ha sido preciso consultar todo lo escrito sobre el Rif y Yebala por exploradores franceses y españoles, y poner las discrepancias numéricas—no muy exageradas—en un prudente término medio, están sujetos a leves rectificaciones, que no desvirtuarían nunca el fondo del asunto.

»Lo que se da por pacificado no lo está sino a medias.

»Lo que falta por pacificar es más de la mitad—repetimos—de lo pacificado.

»Y téngase en cuenta que algunas de las cabilas insueltas, precisamente las que lindan por el sur con bocoyas y beniurriagueles, nuestros enemigos más activos en los días que corren, son, mitad por mitad, franceses y españoles.

»Es decir, que están en las mismas condiciones de ventajas que al Raisuni se le ofrecen en Yebala, teniendo para burlarnos el cobijo de la cabila internacionalizada de Fahs, maravillosa barrera para cuando fracasan en sus incursiones y ruta más maravillosa para los alijos de armas y de pertrechos de guerra.»

Una carta de Lerroux.—La situación financiera y la guerra.—D. José Mins, íntimo amigo y confidente de Lerroux, recibió en Málaga una carta del jefe del partido radical, de la que son los siguientes párrafos:

«Es curioso y edificante cuanto refieren los testigos presenciales de los sucesos de Melilla; pero puede que peor que todo eso sea lo que está pasando actualmente en nuestra política, donde hasta los más encopetados directores parecen empezar a someterse a una opinión alocada: que luego de haber comenzado a realizar el gran sacrificio que representa colocar en Melilla elementos de combate, sin combatir apenas, quieren volverlos a la Península bajo pretextos económicos.

»Cuando leo y oigo decir lo de nuestra impotencia económica, y que a tal argumento se acogen las gentes de la plutocracia, como el Conde de Romanones, por ejemplo, me dan ganas de salir a la calle lanzando gritos de bolcheviki, porque a mí me tiene sin cuidado que la estadística oficial ofrezca un déficit en el presupuesto nacional, cuando sé y me consta que los ricos, los poderosos, los privilegiados, viven en mayor prosperidad que nunca, y que proporcionalmente no pagan más que el pobre productor, que no tiene más capital que su inteligencia o sus brazos y el dinero circulante necesario para ir tirando, y el más afamado de nuestros millonarios, el Banco de España, tiene que disimular, para no escandalizar a las gentes, la cuantía de sus beneficios, repartiendo los dividendos en bonos, que luego se transforman en acciones.

»Yo no sentí nunca vacilar mis convicciones; pero ante estos espectáculos y ante la posibilidad de que por los aludidos argumentos quede por hacer nuestra obra en Marruecos y nos expongamos a que se repita cualquier día la catástrofe de julio, mi pensamiento se vuelve sin querer hacia el vago y trágico deseo de una revolución que lo alumbre todo con su incendio y que a la vez purifique, porque si no podemos resurgir de las cenizas, al menos nos habremos parecido siquiera un poco a Numancia.»

DIA 13.—El nuevo Arancel de Aduanas.—La *Gaceta* de esta fecha publicó íntegro el Arancel de las Aduanas españolas, que comenzó a regir, tanto para la importación como para la exportación de mercancías, desde el día 16 de este mismo mes.

La vigencia era absoluta en tal fecha para los artículos llamados de venta, o sean aceites minerales, bacalao, azúcar, cacao, café, canela, pimienta, té y mate.

Para las demás mercancías se permitió, según costumbre, el adeudo por las tarifas antiguas, si antes del día 16 de febrero hubieran sido embarcadas con destino a España.

La situación de la Hacienda.—En el Ministerio de Hacienda se dió la siguiente nota oficiosa:

«Si la situación de la Hacienda del Estado dista mucho de ser brillante, y precisa un gran esfuerzo tributario para ponerla en normalidad, la opinión pública se muestra dispuesta a realizar el esfuerzo; son prueba patente de ello algunos datos que es conveniente que el público conozca:

»Al vencer, el día 4 del corriente, los 1.350 millones de pesetas en obligaciones a tres meses, sólo 45 millones acudieron al reembolso, y más de 767 millones optaron por el canje en obligaciones a dos años.

»En virtud de esta operación, la Tesorería española queda en la siguiente situación:

»Obligaciones a tres meses (título que, por su naturaleza, no ofrece peligro alguno de que acuda en cantidad apreciable al reembolso), 544 millones. Obligaciones a seis meses, quedan en circulación 296 millones, como único resto de los 1.350 millones que vencieron en 1.º de enero. Obligaciones a dos años, 1.737 millones.»

DIA 14. — Rescate de prisioneros.—El cónsul de España en Uxda, Sr. Cajigas, que tan excelente labor había venido ya realizando durante la campaña en Africa, prestó un importante servicio, del cual se dió cuenta en la siguiente nota facilitada en Estado:

«La Agencia consular de España en Uxda ha intervenido en el rescate o socorros y ayuda para trasladarse a nuestro territorio de un sargento y tres soldados del regimiento mixto de Artillería de Melilla, siete soldados del regimiento de Infantería de Melilla, tres soldados del regimiento de Infantería de Ceriñola, un soldado de la brigada disciplinaria y otro de la Comandancia de Intendencia de Melilla, que pertenecían a la columna de Araujo.

»De la columna del zoco El Telatza, un cabo y 27 soldados del regimiento de Infantería de Africa, un soldado del Tercio, otro de la Comandancia de Intendencia, otro de la de Artillería y un cabo indígena de la séptima «mia».

»De la columna del general Navarro: un teniente, un sargento, tres cabos y ocho soldados del regimiento de San Fernando, ocho soldados de Ceriñola, un cabo y cinco soldados de Melilla, un cabo y 11 soldados de Africa, nueve soldados de Alcántara, seis del mixto de Artillería, un cabo y cuatro soldados de la Comandancia de Ingenieros, un cabo y tres soldados de la Comandancia de Artillería y dos soldados de la de Intendencia, y otros individuos. En total, 112 militares y 50 civiles.»

Como se ve, esto fué obra de un particular, no del Gobierno.

DIA 16.—Diputado que renuncia el acta.—D. Ramón Solano y Manso de Zúñiga, diputado a Cortes por el distrito de Almadén-Almodóvar del Campo, dirigió al Presidente del Congreso un escrito en el que hacía renuncia de su acta, desengañado de la esterilidad de todos los esfuerzos de voluntad y trabajo ante un régimen parlamentario baldío e inútil.

Los Reyes en el Palacio de Comunicaciones.—En esta fecha, a las diez y media, inauguraron los Reyes la nueva Central de Telégrafos, instalada en el Palacio de Comunicaciones.

Acompañaban a los Soberanos el presidente del Consejo, D. Antonio Maura; los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación, Sres. Francos Rodríguez y Conde de Coello, etc.

La señorita de Heredia, dama particular de la Reina, acompañaba a la augusta dama.

El Director general recibió a los Reyes en unión de todos los altos jefes de la Dirección, y los acompañó a la sala de aparatos, donde fueron recibidos con una estruendosa ovación por todo el personal.

Su Majestad procedió a la entrega de los premios a los oficiales y auxiliares que los obtuvieron en el concurso de Telegrafía recientemente celebrado.

El Director general ofreció a S. M. la Reina un cheque de 38.524,03 pesetas, importe de un día de haber del personal de Telégrafos, para la suscripción en favor de los Hospitales de la Cruz Roja. Grandes aplausos pusieron término al reparto de premios.

En este momento, S. M. el Rey puso en marcha los aparatos de la Central, presenciando con gran interés el funcionamiento del Weasthone, que es un aparato rapidísimo.

En este instante se recibió un telegrama de Manuel Zamorano, padre del soldado de igual nombre que se encontraba en Marruecos, preguntando por su estado, y Su Majestad, al enterarse, quiso personalmente dar contestación a dicho telegrama, para lo que fué al Baudot de Melilla, poniéndose al habla con el comandante general, Sr. Sanjurjo. Este telegrafió al Rey en los siguientes términos:

«Presente Comandante general. Haciéndome intérprete sentimientos este Ejército, tengo en este momento la altísima honra de ofrecer a V. M. el testimonio de lealtad e inquebrantable adhesión al Trono de cuantos en este territorio tenemos la suerte de velar por el honor de la Patria, con la vista puesta en la augusta persona de nuestro Rey, que es el primer español. ¡Viva España!»

El Rey contestó:

«Agradezco a V. E. sentimientos me envía en nombre ese Ejército. Tenga seguridad de la confianza que me inspiran esas tropas, que, en todo momento, no olvidarán se deben a la Patria. ¡Viva España!»

Después se enteró de lo que preguntaba el padre del soldado a que hemos aludido, y contestaron de Melilla que había salido del Hospital de Santiago para la Península.

Después fueron los Reyes al aparato de Tetuán y se puso S. M. al habla con el Alto Comisario, cambiándose los siguientes telegramas:

«Presente Alto Comisario, se pone a las órdenes de V. M., agradeciéndole la atención con que le honra y

reiterándole su inquebrantable adhesión. En los territorios no ocurre novedad.»

El Rey contestó:

«Continúo visita. Abrázole cariñosamente.»

Al abandonar la Casa de Telégrafos, el Director hizo entrega al Rey de un precioso álbum de sellos de Correos de China, que los delegados de dicha nación dedicaban a Su Majestad.

Todo el personal despidió a los Reyes, siguiéndoles hasta la calle, entre constantes ovaciones.

DIA 19.—El famoso y furibundo discurso de Unamuno.—En esta fecha y ante numerosa concurrencia se celebró en el Ateneo de Madrid el anunciado mitin contra la suspensión de garantías.

Presidió el senador liberal D. Antonio Royo Villanova, quien dió cuenta de que el objeto de la reunión era pedir al Gobierno el restablecimiento de las garantías constitucionales.

Habló luego el Sr. Albornoz, quien, después de examinar cuanto ocurría, dijo:

«Afirmar los políticos, porque la opinión no les asiste, que no hay opinión. No estoy conforme: la existencia de la opinión popular es manifiesta; pero no se la dirige, porque los que pudieran hacerlo no sienten los dolores colectivos. Es sencillamente un problema de ética, que nuestras clases directoras, nuestros sabios, que no quieren enterarse de que la ciudad está ardiendo, reducen a la categoría de problema intelectual. Con fe, con entusiasmo, con energía moral, se vence a los dictadores.»
(*Grandes aplausos.*)

El Sr. Zulueta (D. Luis) señaló el hecho de que en este día se han celebrado con el mismo objeto actos públicos de protesta contra un régimen de anormalidad constitucional en la Casa del Pueblo, que representa el trabajo, y el Ateneo de Madrid, que representa la inteligencia, o sea las dos fuerzas sin las cuales la vida humana progresiva es imposible.

«Ni siquiera existen aquí Gobiernos cristianos, porque para serlo no basta consagrar al país al Corazón de Jesús, mientras continúa España siendo la sede de la injusticia y de la iniquidad.» (*Prolongados aplausos.*)

Habló después el Sr. Unamuno, cuyo discurso, como se verá, fué el *clou* de la fiesta, por el escándalo que produjo.

Véase el más aproximado texto, publicado por el *Heraldo de Madrid*, que dirigía el Sr. Argente, que a la sazón hacía la política del Conde de Romanones, presidente del Ateneo, los cuales fueron, sin duda, desagradablemente sorprendidos con la publicación de la pieza oratoria:

«Amigos en indignación y en vergüenza: Al dirigiros la palabra, no lo hago con intención de que me oigáis vosotros, sino con la intención de que me oiga él. (*Vivas y grandes aplausos.*) El restablecimiento de las garantías, que tengo la convicción de que muy pronto volverán a regir, no importa tanto como la firme depuración de responsabilidades que debemos exigir al Gobierno, sí; pero en primer término, a la primera persona del Estado, que es quien tiene la culpa de todo lo bochornoso e ilegal que ocurre en nuestra patria. El falta a las obligaciones expresas categóricamente en la ley fundamental del Estado. El, que unas veces se siente estratega y otras diplomático, hace cuanto se le antoja, sin consultar a nadie, y tan pronto marcha a Londres a fracasar, como a París, a fracasar también y a ponernos en ridículo. Annual no significa únicamente un desastre militar, sino el desastre simbólico a que nos ha llevado una política personalista y absoluta.

¡Claro que de personas educadas entre faldas y esclavos no puede esperarse otra cosa. Y esclavos son en España, o a tan misero estado quiere someterse a los educadores, a los propulsores, a los pensadores, porque se teme a la verdad, que es la exclusiva base de la justicia. Por ser esclavos en Roma los maestros, se inició la decadencia. (*Ovación.*)

»Aquí, ¿qué responsabilidades se han exigido nunca? El proceso Ferrer no se ha revisionado. La huelga del 17 se concluyó con una amnistía, dada a la fuerza, y que se

echa en cara a cada momento. En Bilbao se pone en la calle a un asesino que cometió un crimen a la sombra de la ley de Jurisdicciones. A Marcelino Domingo se le abofetea en un cuartel y no se pide responsabilidad a los infames autores del ultraje a un Diputado. Hay presos gubernativos y presos judiciales. El Tribunal Supremo, supremo en abyección, intenta una estratagema para hacer procesar por estafa a los que cobran las cuotas de los sindicatos. Los demás Tribunales «de justicia» son meros servidores de la Policía.

»En Barcelona, bajo el mando de un gobernador, Scarpía (*Vivas y aplausos*)... se encarcela a la gente que molesta, incluso a chiquillos de diez y seis años, y así se sigue la vida histórica de este ex futuro viceimperio, dirigido por un Fernando VII y pico, que con motivo de la coronación del nuevo Papa, envía un telegrama de felicitación «en nombre del Ejército y de la Nación». ¡Será que son cosas distintas...!

»Y es que, en el fondo, a lo que se teme es a la verdad, única fuente de orden, no del orden que predicán los que, no contentos con el pan eucarístico, devoran con fruición un corazón: el Sagrado Corazón de Jesús. Aquí nos domina un materialismo asfixiante. Aquí nos conduce políticamente un hombre que cree que conducir un país es conducir como chófer un automóvil. Se miente siempre. Los Ministros son Ministros de la mendicidad oficial, y España, que en la guerra europea jugó con dos barajas sin engañar a nadie, se tiende al sol, indiferente a la vergüenza de suspensiones de garantías y de derechos de toda clase y en plena clandestinidad de poderes. Combaten y mueren unos pocos ilusos, como combatían aqueos y troyanos por una Helena que después resultó que no había estado en el sitio de Troya.

»Un Ministro, La Cierva, sintetiza este sentir odioso en una tremenda frase: «De aquí a cien años, todos calvos». ¿Qué idea tendrá ese hombre de lo que significa un siglo en la historia de un pueblo, más aún, en la historia de la Humanidad?»

Terminó D. Miguel Unamuno pidiendo que firmen los intelectuales españoles un documento exponiendo al Extranjero la situación de tiranía y despotismo en que nos

hallamos. La verdadera situación de España. Con este documento explicativo nos libraremos de la culpa y responsabilidad que se nos achaque, al revelar a los pueblos libres nuestra impotencia para remediar el mal.

«Protestemos—dijo—contra la suspensión de garantías, pero mejor, castigemos a los responsables de ella. Al mayor responsable, sobre todo. Y no abandonemos la misión primordial de decir la verdad siempre, que es la justicia y el bien, aunque los filisteos nos tachen de anti-patriotas.»

Al sentarse Unamuno se reproduce la delirante ovación con que se le saludó al principio. Se aplaude y se dan vivas y... mueras con entusiasmo significativo.

El Sr. Royo Villanova quiso poner correctivo, produciéndose con ello nuevos escándalos. Es de advertir que al acto del Ateneo habían concurrido muchos socios de la Casa del Pueblo, y que el Sr. Unamuno estaba muy furioso contra todo lo existente, desde que (no digamos que a causa de que) justa o injustamente le fué quitada la rectoría de la Universidad de Salamanca.

Explicaciones del Ateneo.—El asunto causó mucha expectación, y el Ateneo fué objeto de algunas censuras por permitir tales extralimitaciones en su cátedra, que siempre fué ejemplo de libertad y de tolerancia (aunque también de mesura y cortesía), y para defenderse hubo de dar la siguiente nota:

«La Junta directiva del Ateneo se ha hecho cargo de los comentarios que han determinado palabras pronunciadas en una sesión reciente. Y como es frecuente que se dirijan censuras contra aquélla por las opiniones que se expresan en la tribuna aun en los casos como el actual, que tuvieron inmediata réplica, juzga oportuno hacer públicas estas manifestaciones:

»Primera. Que en el Ateneo, como en todos los centros culturales, las conferencias quedan bajo la responsabilidad exclusiva de quien las da, y en tiempos en que todas las libertades están consagradas en las leyes, sería absurdo pretender que las Juntas de Gobierno de tales

entidades ejercieran sobre el pensamiento y la palabra de los oradores una censura previa o una crítica posterior; igualmente sería injusto solidarizar la responsabilidad de las Juntas con las ideas y las expresiones de cada orador.

»Segunda. Aquellos individuos de la Junta de gobierno que militan en los partidos de la Monarquía se juzgan relevados de apresurarse a hacer protestas públicas en casos tales, porque su vida, su consecuencia y su conducta constituyen una descontada repulsa contra todo lo que directa o indirectamente pudiera agraviar a determinadas instituciones. Se permite igualmente hacer notar que un excesivo celo de su parte, elevando una opinión aislada a polémica resonante, sería el peor servicio que pudieran prestar a las mismas.

»Tercera. Que las derivaciones políticas en los centros científicos suelen ser consecuencia forzosa de los largos períodos en que, por imperio de la autoridad, se mantienen cohibidos y limitados los criterios y aspiraciones propiamente políticos.»

* * *

Esta parte de las explicaciones encaminadas a defender la conducta de los ateneístas monárquicos se dirigía especialmente a justificar o disculpar la situación del Sr. Conde de Romanones, que, como Presidente que era del Ateneo, sufrió una gran contrariedad con el acto del Sr. Unamuno, el que procuró después cambiar en su provecho.

DIA 20.—Creación del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.—El decreto firmado en esta fecha por S. M. el Rey creando el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria decía así:

«De acuerdo con mi Consejo de Ministros, y a propuesta de su Presidente, vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º El Ministerio del Trabajo se denominará en lo sucesivo Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

»Art. 2.º Dependerán del Ministerio de Trabajo, Co-

mercio e Industria, a más de los servicios que actualmente incumben al Ministerio del Trabajo, los siguientes:

»Primero. Los de Comercio e Industria, hasta ahora atribuidos al Ministerio de Fomento, excepción hecha de los de Minas y de los Negociados de Aerostación, Aviación civil y Sección de Marina Mercante, en sus aspectos de transportes marítimos, comunicaciones marítimas y construcción naval, que continuarán dependiendo del Ministerio de Fomento.

»Segundo. Las Escuelas de Ingenieros Industriales.

»Tercero. La Delegación Regia de Pósitos.

»Cuarto. Los de Estadística, de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, que dependerá en este aspecto del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, y respecto de los demás que hoy le integran, seguirá dependiendo del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

»Art. 3.º Con los servicios respectivos, pasarán al Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, salvo lo dispuesto en el artículo 5.º, los funcionarios de las escalas técnico-administrativas, auxiliar y especial y los empleados subalternos que estén adscritos a dichos servicios. Entre los funcionarios técnico-administrativos, auxiliares y subalternos del Ministerio del Trabajo y los de los servicios de las dependencias de la Administración Central que ahora se incorporan del Ministerio de Fomento, se formará, dentro de cada clase, el correspondiente escalafón, conforme a las reglas que en su día se determinen, rigiéndose los restantes funcionarios por sus mismos actuales respectivos escalafones.

.....
 »Dado en Palacio a 20 de febrero de 1922.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner.*»

DIA 21.—La escuadra inglesa del Atlántico en Barcelona.—Esta mañana, poco después de funcionar el aparato de señales, el vigía de Montjuich puso la señal de escuadra extranjera a la vista. Una hora más tarde se divisaba simplemente la silueta de los barcos que forman la escuadra inglesa del Atlántico, compuesta de los acorazados *Barham*, barco almirante; *Werspihr*, *Malaya*

y *Waliana*; de nueve destroyers y del barco depósito, completada con el aviso *Walker*, que se hallaba ya desde ayer en el puerto.

El almirante visitó a última hora de la mañana al Alcalde, Gobernador civil y Presidentes de la Diputación y de la Mancomunidad.

La indispensable voz catalanista.—No podía faltar. El Sr. Massó y Llorens, con el *tacto* y el *don de la oportunidad* que lamentablemente le distinguen, aprovechó la coyuntura para colocar al almirante británico un discurso *sin feinner*, traducido al catalanismo rabioso de los De Valera codorniusenses.

Claro es que el jefe de la escuadra inglesa dió su justo valor a tales indiscreciones e impertinencias, que el buen juicio de Cataluña rechaza y seguramente el Gobierno de un país amigo deplora.

He aquí el telegrama que publicó *El Imparcial*:

«A primera hora de la tarde estuvo en el palacio de la Generalidad el Vicealmirante de la escuadra inglesa, acompañado de su ayudante y del Cónsul inglés en esta capital, siendo recibidos por varios Diputados. Uno de éstos, el Sr. Massó y Llorens, pronunció el siguiente discurso:

»Saludo, en nombre de la Mancomunidad y por delegación de su Presidente, a la representación de la Marina británica. Os doy la bienvenida y os digo: venis a una población amante del trabajo, como vuestro país, y sin más afán que el progreso y la civilización de sus libertades. La Mancomunidad es una *suprema* representación de Cataluña, es su *vox populi*. El ideal que la impulsa es conseguir la autonomía de la bella nación catalana, y por esta razón, el saludo que os dirijo no es un saludo formulario simplemente, sino la expresión de admiración y afecto de Cataluña al gran Imperio británico, que sabe respetar las libertades políticas de sus territorios y naciones, como lo prueba la autonomía concedida a Irlanda, porque la mejor satisfacción de un pueblo es el reconocimiento de su personalidad, y con ello se afianza la fortaleza del Imperio.»

El Vicealmirante contestó con frases de afecto para Barcelona y de elogio por su actividad.

¡Mire que, a estas alturas, hablar al Almirante inglés de las buenas relaciones de Inglaterra e Irlanda!

DIA 23.— La sindicación obligatoria.—Bajo la presidencia del delegado de Cuestiones sociales, Sr. Roselló, se celebró en el Gobierno civil de Barcelona, en la tarde de esta fecha, la reunión de representantes de todos los Sindicatos y Agrupaciones obreras de la provincia de Barcelona.

Al acto asistieron 52 delegados, entre ellos los 27 presidentes de los Sindicatos libres, que forman la Corporación General de Trabajadores, Unión de Sindicatos libres.

Después de exponer cada uno de los reunidos su opinión sobre lo que debe ser la sindicación, se aprobaron las bases siguientes, que habrán de servir al Gobierno para redactar el proyecto de sindicación profesional.

«Primera. Los obreros de ambos sexos que pertenezcan a un mismo oficio o profesión podrán agruparse formando Sindicatos profesionales, con el respeto absoluto de las doctrinas, principios e ideales que, amparados por el artículo 13 de la Constitución y el artículo 1.º de la ley de 1887, que regula el derecho de asociación, podrán sostener los distintos núcleos obreros.

»Segunda. Los Sindicatos así formados regirán sus funciones con arreglo a los trámites presentes y a las disposiciones que establece la vigente ley de Asociaciones, con la atención de todas las disposiciones legales que crea el Gobierno asequibles para su mejor desarrollo.

»Tercera. Para el ingreso en cada Sindicato será preciso la presentación documental acreditativa de su personalidad como obrero.

»Cuarta. La plenitud de la soberanía recaerá en la junta general de cada Sindicato, y para celebrarla se cumplirán los siguientes requisitos:

»a) Asistencia de las dos terceras partes del total de los obreros sindicatos.

»b) Votación secreta individual a presencia de las autoridades gubernativas para la elección de Junta direc-

tiva y para todos los acuerdos relacionados con el régimen del trabajo, salario o huelga, procediéndose en este último caso por lo preceptuado en la vigente ley de Huelgas. • Etc.

Crimen sindicalista en Madrid.—Poco después de las nueve de la noche se cometió un crimen sindicalista en la calle de Jovellanos, esquina a la de Zorrilla, siendo la víctima D. Antonio Novo, encargado de las obras de construcción del teatro El Alcázar, en la calle de Alcalá.

Se supone que el atentado era consecuencia de una huelga de carpinteros que hubo hacía algún tiempo en las obras mencionadas, y en la que las peticiones de los obreros no fueron satisfechas, por las gestiones que para este fin llevó a efecto el encargado Sr. Novo.

Esto dió lugar a que fuera decretada, entre ciertos elementos, la muerte del Sr. Novo, y a la misma causa obedecía el hecho de que el encargado de las obras se viera, desde hacía cuatro días, seguido incesantemente por los que anoche fueron sus matadores.

El agredido murió.

DIA 25.—Banquete en honor de los diplomados de Guerra.—A la una y media de la tarde se celebró en el Ritz un banquete militar, con asistencia de S. M. el Rey, y al que concurrieron gran número de jefes y de oficiales.

El banquete se celebró en honor del teniente coronel Sr. Mateos, que marchaba para Melilla; del comandante Castro, que iba en comisión a Marruecos, y del comandante Casajús, agregado militar a nuestra Embajada en Wáshington.

Su Majestad el Rey, que vestía de uniforme de capitán general, presidió la mesa, sentándose a su derecha el coronel de Infantería Sr. Ruiz Trillo, y a su izquierda, el capitán de corbeta Sr. Pérez y Fernández Chao, y al lado de los citados señores, los Ministros de la Guerra y de Marina.

Cfreció el banquete el coronel Sr. Ruiz Trillo, como más antiguo de los diplomados.

El Sr. Cierva se levantó seguidamente y dijo, entre otras cosas, que después de las elocuentes palabras del

coronel Sr. Ruiz Trillo, no debía hablar nadie, sino Su Majestad el Rey.

Pero ya que él había de hablar, a las palabras sobrias y elocuentes del citado jefe, él tenía que poner de manifiesto que en el acto que se celebraba se instituían tres grandes amores: Patria, Ejército y Rey.

El Marqués de Cortina dijo:

«No puedo menos, señores, que unirne a este acto hermoso de fraternidad y compañerismo.

»Acto de compenetración y de compañerismo cuando aquí están representados elementos del Ejército y de la Armada, y cuando héroes como el teniente Lazaga, en Sidi-Driss, contribuyeron con su vida al esfuerzo de todos.»

Y después de decir que la satisfacción del deber cumplido era la de todos en este momento, terminó con vivas al Rey, a España, al Ejército y a la Marina de guerra.

Discurso del Rey. — Terminadas las palabras del Ministro de Marina, S. M. el Rey se levantó, haciéndolo todos los comensales, y dijo lo que sigue:

«Señores: Por ser el jefe supremo de los Ejércitos de mar y tierra, creí que era yo el que tenía que hacer la unión de aquellos que trabajan, viven y mueren por la Patria; pero ahora me encuentro que vosotros lo habéis hecho ya todo, porque ninguno que lleve estrellas de cinco puntas o faja de Estado Mayor ha dejado de estar a la altura debida en ninguna comisión de servicio, en ningún sacrificio que se le haya exigido. Los nombres son prueba fehaciente de lo que digo.

»El general Navarro y el capitán Aguirre son esos nombres a que nos referíamos.

»Cuando se llevan veinte años de jefe supremo del Ejército, se puede saber el alcance de mi misión y lo que de vosotros se puede esperar.

»Sé que todos nos ayudaréis a la transformación que España demanda, y que sabréis manteneros dentro de los límites que os marcan vuestros juramentos y la promesa hecha a vuestro Rey, únicos elementos de la disciplina militar.»

Y saludando a los expedicionarios, S. M. el Rey levantó su copa por España y por el Ejército.

DIA 27.—Los Tribunales de niños.—En esta fecha, con la asistencia del ministro de Gracia y Justicia, señor Francos Rodríguez, se inauguró en Barcelona el Tribunal de niños, hermosa institución implantada en España por el Sr. D. Avelino Montero Ríos y Villegas.

El acto fué solemnisimo, asistiendo a él la Sra. Marquesa de Alhucemas, el subsecretario de Gracia y Justicia, Sr. Gullón, y en representación del Consejo Superior de Protección a la Infancia, amparador del proyecto, además del autor, Sr. Montero Ríos y Villegas, el doctor Mariscal; el vocal obrero Sr. Jabardo; los Sres. Tolosa Latour y Gómez Cano, secretario y oficial de la Secretaría, respectivamente, y también, como vocal del Consejo, la ilustre escritora Sra. D.^a Julia Peguero, que publicó en *La Correspondencia de España* unos notables artículos sobre este tema y acerca de los actos verificados en Barcelona y Zaragoza, donde también se inauguró el Tribunal de niños.

DIA 28.—La fiesta del estudiante.—La *Gaceta* publicó la siguiente Real orden:

«Recibidas en este Ministerio instancias solicitando que se determine con carácter permanente y fecha fija el día en que ha de celebrarse la Fiesta del Estudiante, que se viene solemnizando hace años, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se señale el 7 de marzo próximo para la celebración de la Fiesta del Estudiante, y que en los años sucesivos se consagre ese mismo día a dicha solemnidad.»

Dió esto lugar a incidentes curiosos. La fiesta había sido solicitada y obtenida por determinada agrupación de estudiantes. Otros, de ideas distintas, la combatían, y se dió el caso de que no quisieron faltar aquel día a las clases, y obligaron a algún Catedrático a dar la lección.

Las garantías constitucionales.—Comenzaba a hacerse campaña por la reintegración de las garantías constitucionales.

En el Ateneo se celebró un mitin, presidido por el Sr. Royo Villanova, en tal sentido, que tuvo eco en la opinión.

El periódico *Vida Nueva* publicó el siguiente cuadro:

Tiempo que se ha gobernado con las garantías suspendidas.

GOBERNANTES	Parcialmente.		En toda España.		TOTALES
	Meses.	Días.	Meses.	Días.	
Maura.....	5	2	3	15	8 meses y 17 días.
Dato.....	»	»	2	24	2 meses y 24 días.
Sagasta.....	10	21	»	»	10 meses y 21 días.
Montero Ríos.....	1	2	»	»	1 mes y 2 días.
Canalejas.....	1	»	3	2	4 meses y 2 días.
Romanones.....	3	5	3	3	6 meses y 8 días.
García Prieto.....	2	11	»	»	2 meses y 11 días.

Nota. Desde la fecha del 24 de marzo de 1919, en que se promulgó el decreto vigente suspendiendo las garantías constitucionales, han presidido Gobiernos el Conde de Romanones, firmante del decreto; Maura, Sánchez de Toca, Allendesalazar, Dato, Allendesalazar (segunda vez) y Maura con los Ministros actuales, tiempo que hay que agregarles al que fija el cuadro en sus etapas anteriores.

Los conservadores.—Tienen los conservadores en su haber político cinco decretos de suspensión de garantías, en la forma siguiente:

Don Antonio Maura, dos de suspensión parcial y dos de suspensión total.

Don Eduardo Dato, uno de suspensión total.

Los liberales.—En su historia política tienen en los tiempos modernos:

Canalejas, tres de suspensión parcial y uno de suspensión total.

Conde de Romanones, dos de suspensión parcial y tres de suspensión total.

García Prieto, uno parcial.

La suspensión de garantías desde el año 1901.

FECHA DE LA SUSPENSIÓN	Territorio sin garantías.	Gobernante que firmó el decreto.	SE LEVANTARON EN	Gobernante que las restituyó.
7 de mayo de 1901.....	Barcelona.....	Sagasta.....	14 de mayo de 1901.....	Sagasta.
19 de febrero de 1902.....	Idem.....	Idem.....	29 de enero de 1903.....	Silveira.
29 de octubre de 1905.....	Idem.....	Montero Rios	»	»
1 de enero de 1908.....	Barcel ^a .Gerona	Maura.....	2 de junio de 1908.....	Maura.
27 de julio de 1909.....	Cataluña.....	Idem.....	7 de noviembre 1909.....	Moret.
28 de julio de 1909.....	Toda España..	Idem.....	27 de septiembre de 1909.....	Maura.
1 de septiembre de 1910.....	Vizcaya.....	Canalejas...	23 de septiembre de 1910.....	Canalejas.
12 de julio de 1911.....	Idem.....	Idem.....	»	»
18 de julio de 1911.....	Valencia.....	Idem.....	»	»
19 de julio de 1911.....	Toda España..	Idem.....	21 de octubre de 1911.....	Canalejas.
13 de julio de 1916.....	Idem.....	Romanones..	11 de agosto de 1916.....	Romanones.
28 de marzo de 1917.....	Idem.....	Idem.....	21 de abril de 1917.....	García Prieto.
25 de junio de 1917.....	Idem.....	Dato.....	18 de septiembre de 1917.....	Dato.
24 de enero de 1918.....	Barcelona.....	García Prieto	4 de abril de 1918.....	Maura.
31 de agosto de 1918.....	Toda España..	Romanones..	15 de octubre de 1918.....	Idem.
16 de enero de 1919.....	Barcelona.....	Idem.....	»	»
22 de febrero de 1919.....	Lérida.....	Idem.....	»	»
24 de marzo de 1919.....	Toda España..	Idem.....	»	»

Nota. Todas las suspensiones de garantías se dictaron por decreto. Ninguna fué votada por las Cortes.

¡Otra vez la libertad de la cátedra!—Una profesora de la Normal de Maestras de Lérida explicó en términos y recomendó a sus alumnas libros tales, que el Obispo de la diócesis, doctor en Filosofía y Letras, maestro de primera enseñanza con premio en la asignatura de Pedagogía, del Claustro de reválidas de la Normal de Baleares, y que ha sido profesor suplente del Instituto de Palma de Mallorca, se creyó en el deber de llamar sobre el caso la atención del Rector de la Universidad de Barcelona. Esta Autoridad académica juzgó indicada la formación de expediente. Y un grupo de profesores protestó ante el Ministro de Instrucción pública, contra la instancia del Obispo y el expediente del Rector, por considerarlos atentatorios a la libertad de la cátedra, «conquistada a costa de persecuciones y sacrificios», por entender que «la Autoridad universitaria, en este caso, se había excedido», porque estaban «decididos a no consentir, sin protesta, extralimitaciones abusivas, tanto las inspiradas en franca audacia como las más peligrosas por su encubierta hipocresía...».

Entre otras cosas, se decían en el libro:

«Esta prostitución clandestina (sirvientas de hoteles, etcétera), aunque llegase a las mismas proporciones que lo prostitución declarada—cosa muy difícil—, es, en todo caso, una manifestación libre, consciente: la mujer, como ser humano, tiene derecho a usar de su cuerpo como le convenga; si se pierde por vicio, peor para ella, y la condición de la mujer que se vende a quien le place y cuando le place, no puede, en modo alguno, compararse *moralmente*—la autora es quien subraya siempre—con la condición de la mujer ofrecida con todas las protecciones legales a quien buenamente quiera comprarla: absolutamente lo mismo que un pedazo de carne en una carnicería.»

Los artículos 295 y 296 de la ley fundamental de instrucción pública prescriben:

«Art. 295. Las Autoridades civiles y académicas cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de que ni en los establecimientos públicos de enseñanza ni en los

privados se ponga impedimento alguno a los reverendos Obispos y demás Prelados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo.

»Art. 296. Cuando un Prelado diocesano advierta que en los libros de texto o en las explicaciones de los profesores se emiten doctrinas perjudiciales a la buena educación religiosa de la juventud, dará cuenta al Gobierno, quien instruirá el oportuno expediente, oyendo al Real Consejo de Instrucción pública y consultando, si lo creyere necesario, a otros Prelados y al Consejo Real.»



MES DE MARZO

DIA 1.º—Nueva legislatura.—En esta fecha, D. Antonio Maura, presidente del Consejo de Ministros, leyó en el Parlamento el decreto declarando comenzada la segunda legislatura de aquellas Cortes.

En el Senado fueron elegidos Secretarios los señores Santa Cruz (D. Antonio), Vázquez de Zafra, Barón de la Torre y Ranero, habiendo tomado parte en la votación 135 Senadores.

Discurso de Sánchez Toca.—El Sr. Sánchez de Toca pronunció un discurso, en el que, después de dar las gracias al Rey y al Gobierno por haberle designado una vez más para la presidencia de la Alta Cámara, se ocupó de la reforma del reglamento, elogiando la iniciación de la idea, que se debía al Gobierno nacional.

Dijo que era preciso llegar a que tuvieran la mayor efectividad las Comisiones parlamentarias de carácter permanente.

Trató de la descomposición de los partidos políticos, que alteraba por completo el régimen parlamentario y hacía que los grupos sólo fueran unidos en las votaciones para una acción negativa.

—Con una negación nada más—añadió—, un Gobierno no puede vivir y el Parlamento se debilita.

Hizo un llamamiento a la concordia de todos los sectores de la Cámara, y terminó expresando su deseo de que al final de aquella legislatura hubiera realizado el Senado una labor útil y provechosa en beneficio del país.

Congreso.—Se abrió la sesión del Gobierno con una gran concurrencia en los escaños, pues habíanse cursado

besalamanos a todos los Diputados, a fin de procurar que el Gobierno sacara adelante sus candidaturas.

Se procedió a la votación de Presidente, siendo elegido el Sr. Sánchez Guerra por 307 sufragios.

Fueron elegidos vicepresidentes los Sres. Bullón, Marqués de Arriluce de Ibarra, Conde de Peña Ramiro y Aura Boronat, y secretarios, los Sres. Gil de Biedma, Ruiz Valarino, Marqués de Buniel y González Besada.

Ocupó la presidencia el Sr. Sánchez Guerra, y dijo:

«Sabéis que he procurado atender a mis deberes, y no creo que es lícito insinuar ningún programa, y menos político. Esto corresponde al jefe del Gobierno. A él incumbe marcar la pauta de los debates.

»Es deber nuestro examinar la labor económica que va a presentar el Gobierno. La obra es magna, y hemos de examinarla puestos los ojos en los altos deberes de la Patria, con la inspiración del interés público.

»Hay que conciliar lo sagrado de la discusión y la libertad del Diputado.

»Labor es ésta que facilita el funcionamiento de las Comisiones permanentes. Así se hace con éxito en otros Parlamentos.

»En el Parlamento moderno, es esencial la función fiscalizadora. En momentos como los presentes debe estudiarse la forma de esa fiscalización, cuando es preciso ganar el tiempo perdido. No puede admitirse que el Parlamento se convierta en una oficina registradora de los proyectos del Gobierno. El mejor modo de demostrar la sinrazón de los que atacan al Parlamento es la conducta a seguir en el porvenir.»

Incidente entre los Ministros de Estado y de la Guerra.—Algunos periódicos afirmaron (nosotros lo leímos en uno de Zaragoza) que al rebatir el ministro de Estado, Sr. González Hontoria, en un reciente Consejo de Ministros, ciertas apreciaciones del Sr. La Cierva sobre la acción de España en Marruecos, el Ministro de la Guerra le contestó airadamente.

Entonces, el Ministro de Estado exclamó:

—Lo que ocurre aquí es que unos venimos a exponer razonamientos y otros contestan con majezas de chulo.

Al oír estas palabras, se levantó el Sr. La Cierva y se dirigió violentamente hacia el Sr. González Hontoria.

No hubo agresión —terminaban tales periódicos—, porque los demás Ministros se interpusieron.

No diremos que sean ciertos estos detalles, pero las relaciones entre ambos Ministros eran muy tirantes.

La situación del Gobierno.—En los pasillos del Congreso se hicieron comentarios acerca de la situación del Gobierno, que se consideraba muy difícil y complicada.

Se decía que los Sres. Cambó y González Hontoria no querían seguir transigiendo con los procedimientos guerreros que a todo trance imponía el Sr. La Cierva en nuestra acción en Marruecos.

Con relación a los proyectos del Sr. Cambó, había quien suponía que ni el propio Ministro de Hacienda esperaba que fueran aprobados por el Parlamento.

En cuanto al debate que iba a plantear el Conde de Romanones, con motivo de la suspensión de garantías, se creía que podía tener derivaciones políticas inesperadas.

La Confederación Nacional del Trabajo contra todo lo legal.—La Confederación Nacional del Trabajo publicó un documento titulado «Reafirmación de principios», en el que declaraba:

«Nosotros, esencialmente anarquistas, no admitimos otras orientaciones e ingerencias en nuestra misión que las que vengan de los mismos anarquistas.

»Nosotros somos y seremos siempre enemigos del Estado y de todas las formas de Estado y de sus instituciones. Nuestros principios son los de la Confederación Nacional del Trabajo.»

Del asesinato del Sr. Dato.—Recompensa a la Policía alemana.—La Comisión de la Alta Cámara que entendía en la aplicación de los fondos recaudados por suscripción abierta entre los Senadores a raíz del asesinato del Sr. Dato para premiar a la persona que facilitase el medio de detener a los asesinos se reunió en esta fecha, acordando premiar con 850.000 marcos a los policías ale-

manes que procedieron a la detención de Nicolau y su esposa.

Gran Campaña Social.—Desde hacia algún tiempo venía hablándose en Madrid de la realización, por métodos modernos, de una «Campaña Social» de elevadas finalidades, de muy poderosos medios, por la calidad de las personas que en ella intervenían, a cuyo frente se colocaba el Episcopado.

En reuniones íntimas y en algunos de los centros madrileños más concurridos se comentaba con interés este magno proyecto, que, con la publicación de una carta de los Prelados, tuvo, en esta fecha, carácter oficial.

Comenzaba el aludido documento con una salutación a los católicos de España; luego manifestábase los Prelados, por razón de su sagrado ministerio, obligados a denunciar peligros y preparar remedios para evitar que se perdieran las almas redimidas por Jesucristo y que se malograse el fruto de las enseñanzas evangélicas.

«Los peligros—añadía la carta—se muestran patentes: están socavados el orden y la paz sociales por ideas y por hechos aterradores; desmorónase la familia, sufre el obrero y hace sufrir; la autoridad es impotente para contener el desbordamiento de vicios, ambiciones y venganzas; la ignorancia y el descreimiento se han difundido; la Patria y la Iglesia están amenazadas, aunque el triunfo definitivo de ésta está garantizado por su divino fundador.

»Hay, pues, conocidos los peligros, que acudir con los remedios que puedan atenuar aquéllos, desvirtuarlos y anularlos, y al Episcopado incumbe especialmente oponerse a esos males y defender los intereses católicos, fundando instituciones provistas de medios para conseguir que la Iglesia cumpla su misión con la debida eficacia en esta nación, de la que aquélla es la salvaguardia principal.

»A este fin propónese el Episcopado emprender una gran campaña social, aplicando a los males manifiestos la terapéutica debida, desterrando gérmenes morbosos de las inteligencias y de los corazones, para que la sociedad se tonifique y la paz y la armonía se restablezcan.

»Para esta campaña urgentísima, cuenta el Episcopado con la aprobación y bendición del llorado Pontífice Benedicto XV, de feliz memoria, que dedicó a desear la realización del plan los últimos alientos de su vida, aprobación y bendición que ha hecho suyos el Papa Pío XI, que hoy rige la Iglesia.

»Asimismo S. M. el Rey D. Alfonso XIII ha prometido cooperar a dicha campaña con la solicitud que de sus relevantes prendas y su altísima autoridad cabe esperar.

»A su tiempo, el Episcopado nombrará Juntas y Comisiones para el desarrollo del magno proyecto.»

Firmaban el documento casi todos los Prelados españoles; pero fracasó en flor el proyecto, por muchas razones.

Debate parlamentario sobre la crisis.—El diputado republicano Sr. Guerra del Río explanó en este día una interpelación sobre la crisis última.

Habló de los motivos de ésta, leyendo el juicio de un diario madrileño, en el que se afirmaba que la crisis estalló por haberse negado el Rey a firmar el decreto de disolución de las Juntas. Alabó seguidamente al Sr. Maura y al Gobierno, por haber mantenido su criterio, y terminó pidiendo el restablecimiento de las garantías.

El discurso no agradó a nadie, ni aun a sus propios correligionarios, que hicieron pública su disconformidad.

D. Melquiades Alvarez intervino en el debate y pronunció un elocuente discurso, acusando al Presidente del Consejo de dejar en «entredicho y en evidencia a la Corona».

El Sr. Maura contestó concisamente al Sr. Guerra del Río, diciendo:

«El Gobierno acordó presentar al Rey un decreto, y el Monarca creyó, en uso de sus atribuciones, que debía estudiarlo. Pero el Gobierno entendió que se debía promulgar inmediatamente el decreto, y dimitió. Hubo las consultas y tramitación de rigor, y terminó todo con la continuación del mismo Gobierno. Más claro y más sencillo, no puede ser lo sucedido.»

Como resumen de la jornada, bien puede consignarse la expresión sintética de una personalidad de las derechas:

—La defensa de las prerrogativas de la Monarquía ha corrido hoy a cargo de las izquierdas.

Abolición del protectorado británico en Egipto.—

Mr. Lloyd George hizo en la Cámara de los Comunes la esperada declaración referente a Egipto.

La resolución adoptada abarcaba los extremos siguientes:

«Primero. Se da por terminado el protectorado y Egipto puede fundar las instituciones nacionales que puedan responder a las aspiraciones de su pueblo.

«Segundo. Se deja a la discreción del Gobierno británico los cuatro puntos siguientes:

»A) Seguridad de las comunicaciones del Imperio británico en Egipto.

»B) Defensa de Egipto contra toda agresión extranjera o ingerencia directa o indirecta.

»C) Protección de los intereses egipcios y de las minorías.

»D) Mantenimiento del orden en el Sudán.»

Mr. Chamberlain dijo que no se introduciría ningún cambio en Egipto en tanto que la Cámara de los Comunes no discutiera la cuestión.

La publicación de la declaración aboliendo el protectorado británico en Egipto tuvo por inmediato resultado la solución de la crisis del Gobierno egipcio, que se hallaba sin resolver desde el 8 de diciembre último.

Se constituyó un Gobierno presidido por Sarvat Bajá, que se encargó también de las carteras de Negocios Extranjeros y del Interior.

DIA 3.—La suspensión de garantías.—Discurso de Romanones.—De gran transcendencia fué el debate político de este día en el Congreso.

El Conde de Romanones explanó una interpelación sobre la suspensión de garantías constitucionales, justificando que fuera él quien planteara el problema por lle-

var su firma el decreto de 24 de marzo de 1919 en que fueron suspendidas.

En su notable discurso hizo historia de la grave situación por que atravesaba España en aquella época, justificando la necesidad de decretar la anormalidad constitucional.

Añadió que ya las circunstancias habían variado por completo, y que el Gobierno infería grave daño a la libertad y al pueblo no restableciendo las garantías constitucionales.

Maura.—El Presidente del Consejo de Ministros hizo resaltar que a ningún político le es posible gobernar en España sin suspender las garantías constitucionales.

«Acaso esto se deba a que en España el Poder público no dispone de leyes de Orden público que tienen otros países. Nos sobran leyes de otro género; pero adolecemos de falta de otras que sean garantía del orden y de la actuación de los gobernantes en este sentido.

»Antes, la preocupación política estribaba en las luchas entre los partidos turnantes, y se creía que las facultades que se daban a los Gobiernos eran municiones contra sus adversarios políticos. Hoy, las circunstancias han variado notablemente. La contienda se ha hecho menos difusa, pero más honda. Por eso hay que apelar a todos los medios legales para el sostenimiento de la paz pública. Cuando el Gobierno de España carece de los medios con que cuentan los demás Gobiernos extranjeros, no hay más remedio que recurrir al odioso, al desmoralizador medio de la suspensión de garantías.

»Invito a promulgar una ley—no os asustéis—que dé medios al Gobierno para cumplir sus deberes.»

Melquiades Alvarez.—El jefe del partido reformista intervino, pronunciando un brillantísimo discurso.

He aquí alguno de los pasajes del discurso:

«Las palabras del Sr. Maura tienen una gravedad enorme. El lenguaje del Sr. Maura es incomprensible. Habla de su amor a la Constitución, y con esto quiere salvarse; pero al mismo tiempo adopta una actitud que es la de un partidario del absolutismo...»

»Los absolutistas hablaban igual que lo ha hecho el Sr. Maura. Pedían medidas contra la expresión de la voluntad nacional; pero aquéllos tenían un fundamento. El Sr. Maura habla como Presidente del Consejo de un régimen constitucional que ha jurado defender la Constitución, y si no tiene medios para seguir defendiéndola, no puede ser por más tiempo jefe del Gobierno.

»Es una costumbre inveterada la de considerarse siempre como un incomprendido, y no es así. Los actos del Sr. Maura, aparte de sus discursos, han sido un constante atropello a la Constitución.

»Aquí pueden los gobernantes encarcelar impunemente. El Poder judicial está sometido a la influencia política.

»En Italia, el problema social llegó a tener caracteres de gravedad tal, que los obreros se incautaron de las fábricas. Giolitti se negó a apelar a leyes de excepción, y le bastaron las leyes ordinarias para dominar aquel movimiento.

»Vea S. S. si tiene consistencia su argumento supremo. Un hombre que piensa como el Sr. Maura no puede ser gobernante constitucional. Su señoría no ha firmado la suspensión; pero ha hecho peor obrando farisaicamente, pues la mantiene. A pesar de la sonrisa del Sr. Maura, es un déspota, en el Parlamento y fuera de él.»

El debate puso de manifiesto un absoluto divorcio entre el jefe del Gobierno y las fuerzas políticas parlamentarias, ya que las liberales no podían admitir el criterio de sostener la anormalidad constitucional, ni tampoco era aceptable en el partido liberal-conservador.

DIA 4.—Manifiesto de la Liga de los Derechos del Hombre.—En este día publicó la Prensa un manifiesto, cuyos párrafos más interesantes decían así:

«Un grupo de españoles, de ideas muy diversas y de muy distintos partidos, pero que coinciden en reclamar, como patrimonio común de la civilización, el respeto inviolable a la personalidad humana, se dirige hoy a todos sus compatriotas de alma liberal para invitarlos a constituir en nuestro país, con la amplitud y eficacia debidas, la Liga de los Derechos del Hombre.»

»Reclamaremos, frente a los abusos autoritarios y al servil fanatismo tradicional, las libertades todas; la santa libertad de conciencia, cuyas limitaciones legales hacen de España una excepción única entre los países civilizados, y aun entre los semicivilizados de toda la tierra; la libertad de la palabra y de Prensa; la libertad de reunión y de asociación; la libertad de la persona, con la garantía de que nadie será procesado y preso más que por jueces responsables, ni condenado más que por Tribunales competentes, dentro de las formas de la ley...»

Firmaban el manifiesto los Sres. D. Amós Salvador y Carreras, Augusto Barcia, Joaquín Salvatella, José Manuel Pedregal, Antonio Fabra Ribas, Luis Araquistain, Gustavo Pittaluga, Camilo Barcia, Manuel Portela, Marqués de Palomares, Eduardo Ortega y Gasset, Fernando de los Ríos, Gabriel Alomar, Demófilo de Buen, Leopoldo Alas, Adolfo Buylla, Roberto Castrovido, Méndez Pallarés, García del Real, Leopoldo Palacios, Julián Besteiro, Enrique Barea, José María Rodríguez, José Salmerón, Tomás Elorrieta y otros muchos.

Instituto de Reeducción profesional.—Por decreto de esta fecha del ministro de Trabajo, Sr. Matos, se creó un nuevo organismo llamado Instituto de Reeducción profesional.

El decreto decía:

«Adscrito al Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, y bajo la alta inspección de éste, se crea un nuevo organismo encargado de la reeducación profesional de los inválidos como consecuencia de accidentes del trabajo, y en relación con el Ministerio de la Gobernación, de la de los inválidos y ciegos acogidos en los establecimientos del Estado y de la de los individuos que, por virtud de las disposiciones sobre represión de la mendicidad, se hallen sujetos a la acción de las Autoridades gubernativas.»

Esta disposición del Sr. Matos fué muy elogiada por la opinión.

Contra la Sindicación forzosa. — Manifiesto del Sindicato Único.—En Barcelona, y firmado por el Comité, se publicó un manifiesto de la Confederación General del Trabajo, en el que se protestaba una vez más contra el proyecto de Sindicación forzosa, calificándolo de proyecto Roselló-Anido.

Se decía que la futura ley, si llegaba a promulgarse, no la reclamaba la clase obrera, la cual tiene constituida su organización por medio de Sindicatos de diferentes ramos, con arreglo a la ley de libre asociación de 1887.

Afirmaba también que no toleraría que las organizaciones obreras sean regidas a su antojo por la clase patronal, de acuerdo con las Autoridades, lo cual rechazaba enérgicamente.

DIA 7.—Crisis total.—En esta fecha presentó el señor Maura al Rey la dimisión del Gobierno.

Desde la conferencia de Pizarra, esta crisis estaba descontada, siendo verdaderamente extraordinario que el Gobierno pudiera sostenerse tanto tiempo en aquel equilibrio inestable.

Desde el viernes 3, estaba derribado el Gobierno por el discurso del Sr. Alvarez, el cual había aislado al señor Maura de la mayoría.

El Sr. Marqués de Alhucemas le dijo:

«Tiene usted razón; esto es una vergüenza que no podemos tolerar por más tiempo. Yo voy a retirar del Ministerio a Francos Rodríguez.»

Lo mismo hizo el Conde de Romanones, aunque no de buena gana, y la actitud del Sr. González Hontoria se ratificó en la dimisión.

Respecto de los orígenes de esta crisis, se dijo, con fundamento, que lo de las garantías había sido un pretexto. La verdadera causa fué que, cuando se arregló la cuestión de las Juntas militares, éstas se conformaron con lo propuesto, a condición de que había de salir poco después del Ministerio el Sr. La Cierva, y como pasaba tiempo y no salía, los delegados de las Juntas se reunieron, y lo mismo los de la Península que los de Africa, expusieron su deseo al Gobierno de que se les cumpliera la promesa hecha y el compromiso contraído.

Algo comprueba esta versión el hecho de que, habiendo dicho el Conde de Romanones, a las diez de la noche, que no retiraría su Ministro de ninguna manera, a la mañana siguiente se apresuró a enviar una carta al señor Maura diciendo que le retiraba, y promovida así la crisis, se declaró total, que era lo que se buscaba.

El Presidente lo comunicó a los demás Ministros, anunciándoles su decisión inquebrantable de plantear inmediatamente la crisis.

Con este objeto estuvo en Palacio, manifestando al salir que había sido planteada la cuestión de confianza al Rey, por los motivos que se indican en la siguiente nota:

«Señor: En la mañana de hoy se me ha notificado formalmente que no podrá permanecer en el Ministerio uno de los elementos que al constituirlo reputé necesarios.

»Esta novedad sobreviene el día mismo en que iba a comenzar en las Cortes la lectura de los proyectos de ley estudiados asiduamente por el Gobierno, relativos a la ordenación ferroviaria, al refuerzo de los ingresos de la Hacienda y al presupuesto general de los gastos del Estado.

»Rota, de este modo, la esperanza de que tales proyectos sean discutidos y aprobados en tiempo oportuno, importa mucho que no transcurra infructuosamente un solo día, y me veo obligado a poner en manos de V. M. la dimisión de todo el Ministerio.

»Madrid, 7 de marzo de 1922.—A L. R. P. de V. M.,
A. Maura.»

A las tres de la tarde comenzaron las consultas, acudiendo los Sres. Conde de Romanones, Sánchez de Toca, Sánchez Guerra y Marqués de Alhucemas.

Después se entrevistó con el Rey el Sr. Maura, quien, al retirarse de Palacio, dió el primer indicio para la solución.

De nuevo fué recibido por el Rey el Sr. Sánchez Guerra, manifestando al salir que había recibido el encargo de formar Gobierno, ofreciendo traer la lista al siguiente día.

Como era de rigor, la primera visita del Sr. Sánchez Guerra, en cuanto recibió el encargo de formar Gabinete,

fué para el Presidente dimisionario. La entrevista se desarrolló en términos de gran cordialidad, y, reconocido por el Sr. Maura que la solución de la crisis era la lógica, ofreció todo su apoyo, dentro y fuera del Parlamento.

Conversó luego el Sr. Sánchez Guerra con el Sr. Cambó. Es lógico que solicitase su apoyo, y es verosímil que el Ministro dimisionario de Hacienda le prometiese el concurso de uno de sus amigos. En efecto: a las diez y cuarto se vió salir del domicilio del Sr. Sánchez Guerra al exministro Sr. Ventosa; pero éste, aun agradeciéndolo, no aceptó, por motivos respetables.

Tras el Sr. Cambó visitó el Sr. Sánchez Guerra al señor La Cierva en el palacio de Buenavista. También alegó poderosas razones para no continuar desempeñando la cartera de Guerra, así como lo innecesario que era la presencia de uno de sus amigos en el nuevo Gabinete, ya que se disponía a prestar públicamente todo su concurso.

He aquí cómo la Prensa juzgaba la crisis:

«Ha cesado en sus funciones el Gabinete constituido por el Sr. Maura en el mes de agosto—decía *La Epoca*—. Fiel a sus convicciones de Gobiernos hétérogéneos, que nosotros no compartimos, el ilustre político, tan pronto como le ha faltado un apoyo de las fuerzas que se lo dieron entonces, ha presentado su dimisión.»

«El Gobierno—dijo *La Libertad*—había dejado de existir en las dos sesiones del Congreso de la pasada semana. Esta es la realidad patente, a pesar de las habilidades con que se ha procurado disimularlo.

»El heteróclito amasijo que creara el Sr. Maura no habría podido mantenerse en equilibrio veinticuatro horas sin los extraños apoyos que de todas partes recibía, y que tan claramente intentaron algunos factores políticos seguir dispensando en las aludidas sesiones.»

«La verdad oficial—decía *A B C*—es que el Gobierno del Sr. Maura ha caído porque se le ha retirado uno de los Ministros liberales. La verdad verdadera es que este Ministro se ha retirado muy poco antes, unas horas antes, de la retirada general del Gobierno. El Gobierno estaba ya exánime, públicamente desunido, imposibilitado

por la discordia; si hubiera querido sobrevivirse, tapan-
do y soportando su descomposición, tampoco hubiera
podido resistir las hostilidades que le había suscitado el
Sr. Cambó en el país y en el Parlamento, donde ayer
mismo le aguardaba una prueba peligrosa. La crisis no
tenía remedio ni demora, y el Conde de Romanones, que
ha cuidado amorosamente la vida del Gobierno, le hizo
ayer el último favor, *despenándolo* y ayudándole a morir
del mejor modo, no sin aprovechar la coyuntura para
colocar frente al tendido del sol el brindis oportuno de
¡Vaya por las garantías!»

El Imparcial se expresó así:

«Hemos de reconocer con sinceridad que nos parece
mejor lo que ha venido que lo que se fué. Aquello era ya
un peligro, no sólo por su semejanza con una orquesta
turca, sino por la inconsciencia con que algunos de sus
miembros buscaban conflictos últimamente.»

DIA 8.—Solución de la crisis.— El Sr. Sánchez
Guerra consiguió formar un Gobierno de concentración
conservadora.

A las cuatro de la tarde facilitó en su domicilio a los
periodistas la siguiente lista:

Presidencia, Sr. Sánchez Guerra.

Estado, Sr. Fernández Prida.

Gracia y Justicia, Sr. Bertrán y Musitu.

Guerra, general Sr. Olaguer.

Marina, Sr. Ordóñez.

Hacienda, Sr. Bergamín.

Gobernación, Sr. Piniés.

Fomento, Sr. Argüelles.

Instrucción pública, Sr. Silió.

Trabajo, Industria y Comercio, Sr. Calderón.

A las seis y media juró el nuevo Gobierno, excepto el
general Olaguer, que, por desempeñar a la sazón la Ca-
pitania general de Cataluña, se hallaba en Barcelona.

Eran Ministros por primera vez los Sres. Olaguer,
y Bertrán y Musitu.

D. José Olaguer Feliú.—Nació en Manila el año 1857,
donde cursó la segunda enseñanza, y viniendo después a
España, ingresó en la Academia de Estado Mayor.

Tomó parte con gran brillantez en las campañas de Filipinas y Cuba. Desempeñaba, cuando se le designó para Ministro, la Capitanía general de Cataluña.

D. José Bertrán y Musitu.—De padres catalanes, nació en Montpellier (Francia), en 1875.

Figuró desde joven en las filas regionalistas, viniendo a las Cortes como Diputado la primera vez el año de 1905.

A la sazón desempeñaba la Subsecretaría de Hacienda junto al Sr. Cambó, de quien fué eficaz colaborador.

Altos cargos.—La Subsecretaría de la Presidencia.—El primer nombramiento que hizo este Gobierno, fué el del Sr. D. Mariano Marfil, culto periodista y redactor jefe de *La Epoca*, para la Subsecretaría de la Presidencia.

Fueron confirmados en sus cargos el subsecretario de Estado, Sr. Palacios; el jefe del Gabinete diplomático, Sr. Conde de Bulnes, y el subsecretario de Trabajo, señor Conde de Altea.

El día 13 firmó el Rey los nombramientos de subsecretario de Hacienda y gobernador del Banco de España a favor de D. Juan José Ruano y del Sr. Marqués de Lema, respectivamente.

El día 14, al despachar con el Rey el jefe del Gobierno, sometió a la firma los siguientes nombramientos:

Comisario general de Seguros, Sr. Llanos Torriglia; idem de Pósitos, Sr. Estrada; subsecretario de Gobernación, D. Benito Castro; director general de Correos y Telégrafos, D. Jorge Silvela; idem de Obras públicas, señor Gálvez Cañero; idem de Agricultura, Sr. Fernández de Córdoba; subsecretario de Fomento, Sr. Rodríguez Viguri.

El día 15 fueron nombrados: subsecretario de Gracia y Justicia, D. Justino Bernard; director de Registros, D. Armando de las Alas Pumariño; director de Prisiones, D. Ramón Albó; fiscal del Tribunal de Cuentas, D. Baldomero Trias, y director de Administración local, D. Rafael Marín Lázaro.

El día 16, D. José Ruano, subsecretario de Hacienda, y D. Eloy Bullón, gobernador civil de Madrid.

La celebración de la Fiesta del Estudiante. — Los escolares, divididos. — Una disposición del ministro de Instrucción pública, Sr. Silió, declarando fiesta del estudiante la de Santo Tomás de Aquino, que se celebra el 7 de marzo, dió lugar a un conflicto estudiantil y a la división de los escolares, pues no todos aceptaron la susodicha fiesta.

En Madrid, mientras se celebraban algunas clases, varios individuos que ostentaban insignias de la Confederación de Estudiantes Católicos penetraron en la Universidad y ofendieron gravemente al insigne decano de la Facultad de Derecho, D. Rafael Ureña, a quien trataron de agredir, menospreciando su prestigio y sus canas. La agresión fué rechazada por la intervención de los estudiantes universitarios, que salían entonces de las aulas, y aclamaron cariñosamente al veterano maestro.

DIA 10. — Primer Consejo de Ministros. — En este día celebró el nuevo Gobierno su primera reunión, que duró cuatro horas, facilitando después la siguiente nota:

«El Consejo, después de escuchar las manifestaciones de su Presidente relacionadas con la solución de la crisis, la significación del Gobierno y las líneas generales del plan que ha de desarrollar en el Parlamento, oyó las explicaciones que fueron dando los Ministros del estado de los asuntos de sus respectivos departamentos, y comenzó a deliberar sobre ellos, deliberación que habrá de continuar mañana.

»Como resultado del examen verificado, se convino en los puntos que, como declaración del Gobierno, habrá de tratar el Presidente del Consejo en su discurso de presentación a las Cámaras el próximo martes.

»Se acordó mantener las candidaturas ya formadas para las Comisiones parlamentarias, sin otras modificaciones que las absolutamente indispensables, por razón del nombramiento de algunos Ministros.

»Se concedió un absoluto voto de confianza al Presidente del Consejo para que, de acuerdo con los Ministros titulares, provea los cargos que resulten vacantes en cada departamento.»

DIA 13. — Un acto de afirmación separatista.—Con este título publicó *El Imparcial* de este día un artículo de D. Adolfo Marsillach, tratando de la protesta del Ayuntamiento de Barcelona por supuestas ofensas a la bandera catalana, por el Cónsul español en Cuba.

No era bandera catalana, sino un pendón o enseña de los separatistas catalanes residentes en dicho país. Por eso el Cónsul cumplió con su deber al pedir que fuera recogida dicha bandera de una manifestación que se había organizado en la Habana.

«Claro está — dice el cronista — que los Concejales camboyanos, siguiendo el juego del equivoco que tan buenos resultados les está dando, pues les permite hacer de separatistas en Cataluña y gobernar en Madrid, aludían en su protesta a la bandera catalana, haciendo ver que ignoraban que la de la Habana fuese insurrecta. Así, fingiendo salir en defensa de la bandera barrada, que nadie ultrajó, lo que en rigor defendían era la separatista, que en Cataluña hacen circular clandestinamente, pero con profusión.»

DIA 14. — En las Cortes. — Presentación del nuevo Gobierno.—En la tarde de este día se presentó a las dos Cámaras el nuevo Gabinete.

En el Senado dió comienzo la sesión a las tres y veinte, con bastante animación y bajo la presidencia del señor Sánchez de Toca.

El jefe del Gobierno, Sr. Sánchez Guerra, comenzó su discurso de presentación con un saludo para el Presidente y para la Cámara entera.

Hizo historia de la última crisis, y explanó los problemas pendientes de resolución: Marruecos, legalización económica, transportes y garantías.

Terminó haciendo un llamamiento al patriotismo de la Cámara, para que prestase su concurso en la obra que había que realizar.

En el Congreso dió principio la sesión a las cuatro y cuarto.

El Sr. Sánchez Guerra hizo el discurso de presentación.

Explicó, como en el Senado, la crisis, añadiendo que

él aconsejó al Rey la continuación del anterior Gobierno, y expresó también su gratitud por las facilidades que todos le dieron cuando fué honrado con la misión de formar Gobierno.

La declaración ministerial abarcó seis puntos: Marruecos, transportes, permanencia en las Cortes, proyectos de Hacienda, garantías constitucionales y plan de Gobierno.

En cuanto a Marruecos, el Sr. Sánchez Guerra afirmó que el cambio de Gabinete no podía implicar un cambio de la política de Protectorado.

«En primer lugar—dijo—, habremos de resolver el magno problema de Marruecos, síma enorme donde se pierden vidas y dinero. Pero habremos de resolverlo siguiendo la pauta que dejó trazada el anterior Gobierno. Porque los ideales del ilustre Sr. Maura no difieren en lo esencial del credo del partido conservador.»

Respecto de los transportes, expresó la vehemente necesidad y el decidido empeño del Gobierno en dar cima a tan magno y apremiante problema.

Trató a continuación de los presupuestos, anunciando que pediría un medio transitorio y provisional para resolver de momento.

*Respecto a las garantías constitucionales, debo decir que tenemos presente que la petición de su restablecimiento fué la causa ocasional de la muerte del anterior Gobierno.

»Hay que tener en cuenta las condiciones excepcionales de perturbación y de anormalidad que hicieron necesaria la adopción y el sostenimiento de esa medida represiva.

»No creeréis que nosotros, apenas venidos al Poder, hayamos de adquirir de momento compromiso alguno en este orden. Pero yo anuncio que en el más breve plazo posible restableceremos las garantías, si no en toda la Península, en la mayoría de las provincias.

»Y antes de terminar, no quiero que quede flotando el equívoco: estamos aquí y estaremos mientras tengamos todas las confianzas necesarias: la vuestra, la de la Co-

rona y la del país; dispuestos a morir dentro de cuatro días o a seguir indefinidamente, recordando la frase de que tendremos derecho a morir como cristianos después de vivir como caballeros.» (*Muy bien. Aplausos.*)

Alcalá Zamora.—Terminó el Sr. Sánchez Guerra aceptando una interpelación del Sr. Alcalá Zamora, ya anunciada.

El Congreso pasó a reunirse en Secciones.

A las seis menos cuarto se reanudó la sesión.

El Sr. Alcalá Zamora empezó afirmando la necesidad de un Gobierno heterogéneo; pero al hacer el examen de sus componentes, atacó duramente a los Sres. Silió, Bertrán y Musitu y Calderón. Para el Sr. Bergamín tuvo, en cambio, calurosas frases de elogio.

A continuación examinó el problema del Banco de Barcelona, en relación con el propósito de reformar el Código de Comercio, censurando que se hubiera pretendido hacer esta reforma por decreto.

Contra ello se mostró decididamente opuesto, recordando que la Comisión permanente de Códigos se opuso también a esa reforma, cuando el Sr. Maura le consultó acerca de ello.

Entonces, el ministro de Hacienda, Sr. Cambó, apremió para que se efectuase la reforma, convocando a la Comisión de Códigos; pero un vocal, el Sr. Montero Villegas, exigió que, si se iba a la reforma en virtud de decreto, se hiciese constar en el preámbulo, y en estas circunstancias surgió la crisis.

«Y resulta ofensiva para el Gobierno—terminó diciendo—la presencia en él del Sr. Bertrán y Musitu, como impedimento de pública honestidad. (*Muy bien.*)

»Yo he cumplido mi misión. Cumplan con la suya los llamados a llenar más altos deberes.» (*Muy bien.*)

El Sr. Sánchez Guerra contestó brevemente, haciendo la defensa de los componentes del Gobierno, y manifestando que él asumía en todo caso las responsabilidades.

Marruecos.— Toma de las mesetas de Arkal y Tikermin.—Nuestras tropas de la zona de Melilla realiza-

ron con feliz éxito una brillante operación. He aquí el comunicado oficial:

«El Alto Comisario, desde Melilla, comunica a este Ministerio que en el territorio de la Comandancia general de Melilla, y bajo la dirección del general Sanjurjo, se ha realizado en el día de hoy la operación proyectada, en la que han intervenido las columnas de los generales Cabanellas y Berenguer y coronel Fernández Pérez, ocupándose Iehi y una posición más al norte, Sbu-Sba y Tisingar, Sidi Salem y el antiguo campamento de Kandussi.

»Con ello quedan dominadas en parte la meseta de Arkal, y totalmente la de Tikermin. El enemigo se opuso a nuestro avance, ocupando una línea fortificada de más de 15 Km. de frente, siendo rechazado y perseguido por el fuego de las columnas. Ha contribuido poderosamente al éxito de nuestras tropas la unidad de tanques de Artillería y los camiones blindados, que, no obstante las grandes dificultades ofrecidas por el terreno, surcado de profundas trincheras, ha maniobrado con gran oportunidad y arrojo, venciendo la tenaz resistencia del enemigo. La escuadra, formada por el *Reina Regente*, *Recalde* y *María de Molina*, bombardeó la costa entre la desembocadura del Kert y Afrau.»

DÍA 15.—Los regionalistas y el asunto del Banco de Barcelona. — Continuó en el Congreso el debate sobre el Banco de Barcelona, interviniendo los diputados de la Unión Monárquica, Sres. Salá y Marqués de Olérdola.

El primero pronunció un discurso de elevado tono patriótico, que hizo caldear intensamente el ambiente de la Cámara.

«Los regionalistas, la Mancomunidad—dijo—fueron hasta hace poco un foco manifiestamente anárquico, y ahora, cuando ha hecho su aparición el terrorismo, los regionalistas se declaran decididos conservadores. (*Muy bien.*)

»Nuestra agrupación política tiene como finalidad única desenmascarar a estos señores, que después de tales predicaciones tienen el impudor de subir las escaleras de Palacio.» (*Muy bien.*)

El Sr. Sánchez Guerra contestó diciendo que no podía entrar en el debate planteado por el Sr. Sala sobre la significación de la Liga regionalista catalana. Se remitió a lo dicho en su discurso de presentación a las Cortes, insistiendo en que todas las responsabilidades del Gobierno las asumiría su Presidente.

El Sr. Marqués de Olérdola consumió el segundo turno en el debate.

Leyó documentos, según los cuales el Banco libraba cheques en blanco al margen de la suspensión de pagos.

«Esto—añadió—hay que aclararlo, hay que depurarlo y hay que corregirlo mediante la intervención serena del Ministerio público.

»El Sr. Cambó declaró terminantemente ante la Cámara que no intervino en la suspensión de pagos del Banco de Barcelona, y aquí está un recibo autorizado por el Sr. Cambó, en el que declara haber recibido cincuenta y tantas mil pesetas a cuenta de su minuta como letrado asesor en el expediente de suspensión de dicho Banco. (*Sensación.*)

(El Sr. Cambó: Exacto.)

»Los que aquí hablan un día y otro a título de representantes de Cataluña deben unirse para depurar y exigir las responsabilidades del desastre financiero, que ha causado la ruina de muchos miles de españoles.»

El Sr. Cambó: «No quiero que quede aquí la impresión de un estado morboso al hablarse del Banco de Barcelona.

»Suspendió pagos esta entidad, la más antigua de España, de crédito ilimitado, y todos se dirigieron a los que habían regentado la administración de aquélla.

»Si esos consejeros pecaron, su pecado fué de omisión.

»Yo me encargué de arreglar el aspecto financiero de la cuestión y demandé la aportación de capitales para hacer frente a las responsabilidades del desastre económico. Propuse una solución, que estimé buena, y fracasó, y yo tuve que seguir y callar.»

El Conde de Bugallal, elegido Presidente.—Se procedió después a la elección de Presidente, resultando ele-

gido el Sr. Conde de Bugallal, por 302 sufragios, igual número que el de Diputados que tomaron parte en la elección.

El nuevo Presidente del Congreso tomó asiento en el estrado presidencial y pronunció el acostumbrado discurso de gracias.

Empezó diciendo que se sentía muy reconocido por el alto honor que se le hacía, aunque manifestando su convicción de carecer de dotes para desempeñar tan elevado puesto.

Invocó el auxilio de todos los Diputados para que le asistieran en su labor, sin distinción de matices, tratando de pasada y censurando el fraccionamiento de los grandes partidos políticos, que no acarrean sino perjuicios gravísimos al Gobierno y al país.

«Cuando existían los grandes partidos —dijo—, el Gobierno del país era más fácil, con las grandas disciplinas de las agrupaciones.

»Ahora todos son tanteos, ensayos.

»Debe entenderse que una votación contraria para el Gobierno es el deseo de sustitución, pero sin necesidad de frecuentes disoluciones de Cortes.

»Yo no he de dejar ningún deber abandonado; tampoco he de dejar ningún derecho defraudado.»

El Sr. Conde de Bugallal fué muy aplaudido, y su discurso, muy favorablemente comentado.

Lo del Banco de Barcelona.—*El Imparcial* publicó un fondo que titulaba «Inconcebible lección de compatibilidad», en el que se atacaba al Sr. Cambó por los cargos aducidos contra él en la sesión del Congreso del día anterior.

Confesóse el Sr. Cambó, y la Cámara supo con asombro que al decidirse en Consejo de Ministros alterar la ley de Enjuiciamiento y el Código de Comercio, el señor Cambó era juntamente ministro y representante de la Sociedad a quien se quería favorecer.

Combinación de altos mandos militares.—En esta fecha fué nombrado Capitán general de Cataluña el te-

niente general D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, cuya destitución de la Capitanía general de Madrid, por ser contrario a la acción de España en Marruecos, produjo verdadera sensación.

También se nombró general de la primera división de Caballería al Marqués de Cavalcanti, destituido hacia unos meses del cargo de Comandante general de Melilla, por opinar un error la acción guerrera más allá del Kert.

El Consejo Superior Ferroviario.—En este día firmó el Rey un decreto creando el Consejo Superior Ferroviario, para estudiar y proponer al Gobierno las resoluciones que debían adoptarse en relación con los ferrocarriles de servicio general y con los de uso público, bajo la dependencia inmediata del Ministro de Fomento.

Formarían este Consejo 15 vocales; seis con delegación de los concesionarios de ferrocarriles, otros seis en representación del Estado, y tres como delegados de los intereses mercantiles, agrícolas e industriales.

El Ministro de Fomento será presidente nato del Consejo Superior Ferroviario, debiendo este Ministro y el de Hacienda proponer en Consejo el nombramiento de los vocales, Ingenieros de Minas, Agrónomos e Industriales y personas de reconocida aptitud.

DIA 16.—La política de los regionalistas.—En la sesión del Congreso de este día, después de unas breves preguntas de los Sres. Saborit y Nogués sobre política social del Gobierno y responsabilidades en el desastre de Marruecos, respectivamente, continuó el debate sobre la política de los regionalistas.

Importante discurso de Cambó.—El Sr. Cambó continuó el discurso comenzado el día anterior, manifestando que se proponía rechazar los cargos que le hicieron los Diputados de la Unión Monárquica.

Dijo que siempre sostuvo la personalidad de Cataluña, opinando también que España ha sido y es una unidad territorial y moral.

Que ésa ha sido siempre su convicción, y afirmó que si Cataluña se desintegrara de España, pronto notaría que era algo mutilado y que necesitaría volver a la unidad con España. (*Rumores.*)

«Lo absurdo de la política española—agregó—es lo que ha podido permitir el absurdo geográfico de la separación de Portugal, que persiste.

»La solución del pleito la he visto siempre en Lisboa, y como consecuencia de la unidad y del engrandecimiento de la península toda.

»Lo que censuro y me parece impropio y absurdo es la política centralista que se sigue.»

Como aspiración suya, recordó que desde el banco azul dijo que la máxima autonomía que desearía para Cataluña sería la que disfrutara el Estado alemán que la tuviera en menor grado. Y en ello se inspiraron los famosos estatutos presentados al Gobierno y que tantas censuras habían merecido de la Unión Monárquica.

Esto valió al Sr. Cambó la censura de las Juventudes nacionalistas catalanas.

La independencia de Egipto.—Se recibió el siguiente despacho de El Cairo:

«El Sultán de Egipto ha sido proclamado hoy Rey con el nombre de Fuad I.

»Con este motivo, el Sultán ha publicado un escrito anunciando que ha desaparecido el régimen de Protectorado, convirtiéndose la nación en un Estado independiente y soberano, tomando él el título de Rey.

»En todo el país hay un gran entusiasmo por esta causa.»

Detención de sindicalistas en Madrid.—Al llegar a la estación de Atocha, en la mañana de este día, el correo de Barcelona, fueron detenidos por la Policía una veintena de obreros afiliados a los Sindicatos libres de Barcelona, que venían acompañando al Presidente y al Secretario de la Unión de Sindicatos libres.

Los detenidos fueron registrados por los agentes, ocupándoseles once pistolas automáticas y tres revólveres, para el uso de cuyas armas no iban provistos de guía ni autorización.

Todos ellos llevaban carnets del Somatén.

La Policía se incautó de las armas, y puso en libertad a sus poseedores.

DIA 18.—España en Marruecos.—Bombardeo del Peñón de Alhucemas.—A última hora empezó a circular por Madrid un rumor alarmante: se decía que los moros habían cañoneado la plaza del Peñón de Alhucemas, ocasionando numerosas víctimas.

Por referencias oficiosas, ya que en el Ministerio de la Guerra se guardaba impenetrable reserva, se supo que los moros habían echado a pique un barco, causando daños considerables y víctimas muy sensibles.

Por fin, con un considerable retraso, fué facilitado el parte oficial, que decía así:

«Esta mañana, al amanecer, estando descargando en el Peñón de Alhucemas el vapor *Juan de Juanes*, el correo y material que llevaba para su guarnición, recibió inopinadamente tres disparos de cañón, que, produciéndole averías en las máquinas y aparatos de gobierno, ocasionaron su inutilización y abandono. La plaza rompió inmediatamente el fuego sobre los lugares desde donde se habían hecho los disparos, con resultado, al parecer, ya que inmediatamente fueron calladas las piezas enemigas que habían iniciado su acción sobre la plaza. Cuanto tenía que desembarcar el *Juan de Juanes* llegó sin novedad a su destino.»

Noticias particulares afirmaron que, a consecuencia del bombardeo del Peñón, hubo un muerto y dos heridos. He aquí el comentario de *La Epoca*:

«Es lamentable, pero no es sorprendente, lo ocurrido en Alhucemas:

»Es lamentable, porque, en efecto, demuestra que la moral del moro, al menos la de los beniurriagueles, no está deprimida, y será preciso buscar la depresión con determinaciones nuestras.

»Pero no es sorprendente, porque hace mucho tiempo se sabía que los moros tenían cañones, que disponían de servidores para ellos, y en esas condiciones, era de esperar que los utilizasen.»

DIA 19.—Cambio de cargos.—D. Baldomero Trias de Bés, nombrado para la Fiscalía del Tribunal de Cuen-

tas, resultó sin las condiciones legales suficientes para ocupar dicho cargo. Se nombró para éste al Sr. Llanos y Torriglia, que desempeñaba a la sazón la Comisaría de Seguros, y para este puesto se designó al Sr. Trias.

En el breve plazo que ambos ocuparon la Comisaría de Seguros se captaron las simpatías del personal, por su caballerosidad y su inteligencia.

DIA 20.—El Ayuntamiento de Madrid y la Empresa del Metropolitano.—Grave conflicto.—En las primeras horas de la noche se desarrollaron en Madrid acontecimientos que fueron objeto de todas las conversaciones y comentarios.

El espectáculo, sin precedentes, de ver frente a frente a las Autoridades gubernativa y municipal, hasta el punto de luchar a brazo partido los representantes de una y otra, no fué muy edificante.

La cuestión se originó por diferencias de criterio entre el Alcalde y la Empresa del metro, respecto al pago del canon que ésta habria de satisfacer por ocupación de las vías públicas.

España en Marruecos.—Bombardeo de Alhucemas y del Peñón de Vélez de la Gomera.—Las noticias de Marruecos seguían acusando gravedad, sin dejar entrever el menor indicio de solución a tan magno problema.

Al recibir el ministro de la Guerra, general Olaguer, a los periodistas, manifestó que el día 18 recibió el jefe de la posición de Alhucemas una carta de un cabecilla de Abd-el-Krim, en la que se le notificaba, enterados por la Prensa, de que el Gobierno español pensaba bloquear Alhucemas, que ellos estaban dispuestos a bombardear la plaza tan pronto como se intentase hacer el menor preparativo.

No se hizo caso de la misiva, y el resultado no se hizo esperar.

Respecto de los prisioneros, el Ministro manifestó que nada sabía, porque las gestiones para el rescate las hacía directamente el Comité encargado por la Cruz Roja.

Noticias particulares dijeron que dicho Comité recibió una negativa rotunda de Abd-el-Krim a entregar los

prisioneros, por haber atacado nuestras tropas Dardrius, asegurando que serían internados donde nadie supiese de ellos.

El parte oficial de este día decía así:

«El Alto Comisario, desde Tetuán, comunica que las baterías que tienen situadas los rifeños en la costa frente a Alhucemas rompieron fuego sobre la plaza, sin que hasta ahora pueda apreciarse eficacia ni importancia en ello. Las baterías de obuses de nuestra posición respondieron al fuego del enemigo, apagando el de las piezas que tienen situadas en el castillo.»

No podían llegar los rifeños a más, ni nosotros a menos.

DIA 21.—Nuevo Alcalde de Madrid.—A consecuencia del asunto del metropolitano dimitió el alcalde, señor Marqués de Villabrágima, y con la misma fecha (21) firmó el Rey un decreto nombrando alcalde de Madrid a don José María Garay y Rowart, conde del Valle de Suchil. Fué un nombramiento muy aplaudido.

El Ayuntamiento de Madrid y la Compañía del Metropolitano.—El nuevo alcalde de Madrid, Sr. Conde del Valle de Suchil, tomó en la mañana de este día posesión de su cargo.

Como protesta al nombramiento de Alcalde, hecho por Real decreto, presentaron la dimisión los Tenientes de Alcalde y los Delegados de servicios municipales.

Los Concejales de las minorías políticas se reunieron con objeto de adoptar una actitud frente a los hechos ocurridos.

No se pudo llegar a un acuerdo, porque la actitud de cada minoría era distinta; se acordó, sin embargo, no aceptar cargo alguno.

Este era el estado del Municipio madrileño en esta fecha.

El Sr. Garay, con gran cortesía y entereza, defendió el derecho de todos los Gobiernos para nombrar sus Delegados en los Ayuntamientos.

El Consejo Superior Ferroviario.—En Consejo de Ministros de este día fueron designadas las personas que debían formar el Consejo Superior Ferroviario, Sres. Torres Quevedo, Vizconde de Eza, Paraíso, Sedó, Madariaga, el General jefe de los servicios ferroviarios de Guerra, el Director de lo Contencioso y el interventor general de Hacienda, Sr. Ilana.

Lo del Banco de Barcelona.—Los acreedores y accionistas del Banco de Barcelona dirigieron a los Diputados que intervinieron en el debate político habido con motivo de la interpelación del Sr. Alcalá Zamora un documento en el que se les rogaba que procuraran conseguir fuera modificado el proyecto presentado a las Cortes por el Sr. Bertrán y Musitu.

También se dirigieron al Sr. Cambó por telegrama, protestando de las afirmaciones que hizo en el Congreso.

«Si el afecto o la amistad personal de V. E. —decía el telegrama— por los consejeros no le llevarán a la pasión, quizá viese en el asunto varios de los gravísimos pecados de acción cometidos, haciendo préstamos de millones a personas insolventes, repartiendo dividendos de beneficios imaginarios, especulando en divisas extranjeras, presentando balances falsos y atropellando los estatutos los que debían velar por su estricto cumplimiento.

«Estas verdades son las que V. E. debía haber proclamado en la Cámara de los Diputados.»

DIA 25.— Conferencia del Conde de Gimeno.— España y la Sociedad de las Naciones.—La Asociación Española para fomentar la propaganda de la Sociedad de las Naciones tenía organizada una serie de conferencias, la primera de las cuales fué dada en este día, en la Academia de Jurisprudencia, por el ilustre exministro liberal D. Amalio Gimeno.

Desarrolló el tema «La Sociedad de las Naciones», haciendo historia del estado de la política internacional a partir del desastre europeo, abogando por que España salga de su indiferencia y apatía por los negocios mundiales, coadyuvando en una obra que pudiera llegar a ser «el nexo de amor entre todos los hombres».

Por su conferencia, que fué muy amena, documentada y erudita, recibió una gran ovación y muchas felicitaciones el orador.

DIA 28.—La fórmula económica.—En la sesión del Congreso se puso a discusión el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley prorrogando por tres meses los presupuestos del Estado.

Consumieron el primero y segundo turno contra la totalidad del dictamen los Sres. Prieto y Tejero.

El Gobierno creía que, reducida la fórmula económica a su más mínima expresión, es decir, podadas las dos décimas de recargo en las contribuciones y obtenido el beneplácito de todos los grupos políticos, quedaría aprobada inmediatamente; pero no contaba con que el Sr. La Cierva, que había ofrecido su apoyo, consumiese un turno en contra y que sus alegaciones dejasen a un lado la cuestión de fondo para entablar con el jefe del Gobierno un cuerpo a cuerpo.

Sobrevino el debate. Los reproches por la autorización para compensar el anticipo del Estado a las Compañías ferroviarias con una elevación de tarifas, la formación del Consejo Superior Ferroviario, y ciertas insinuaciones de marcado sabor político, mezcladas con reservas para el apoyo, determinaron el encuentro, que proporcionó al jefe del Gobierno el reiterado aplauso de la mayoría y la visible complacencia de las izquierdas. Porque el Sr. Sánchez Guerra no se limitó a rechazar los juicios malévolos y las frases aceradas de su contrincante: con la vehemencia de quien se siente defraudado en las promesas recibidas y mal correspondido en sus actos, se puso a tono con su contradictor y flageló su conducta ardorosamente. Para ello puso en parangón la actitud de los conservadores, callando y consistiendo durante siete meses, ante actuaciones contrarias a sus convicciones y a su tradición, y la del Sr. La Cierva a las pocas horas de dejar de ser Ministro y regresar de Murcia, así como el proceder de 185 Diputados en apoyo de 22 ciervistas y la lealtad de que él dió muestras en la presidencia de la Cámara.

DIA 29.—Marruecos. — Unas cifras elocuentes.—

Con este título publicó *El Liberal* de este día un suelto abogando, con un convincente acopio de cifras, por el abandono de nuestra acción militar en Marruecos.

«Está en Madrid—decía—el Alto Comisario de España en Marruecos.

»Después del fracaso de Pizarra, se vuelve a plantear el problema marroquí, y se buscan soluciones para él.

»En Marruecos se gastan seis millones de pesetas diarios. Como el número de habitantes que tiene la zona de influencia española asciende a un millón, a España le cuesta el someter a cada uno de estos moros, incluyendo naturalmente mujeres, niños y ancianos, seis pesetas diarias. Si a cada una de las criaturas que habitan el norte de Marruecos diese España esas seis pesetas diarias, el problema de la pacificación estaba resuelto antes de una semana. Y evitaríamos a los doscientos mil hombres que están allí penalidades, heridas, enfermedades y defunciones.

»Se ha calculado, dividiendo lo que cuesta la acción guerrera por el número de bajas que se hacen a los rebeldes, que herir a un moro le cuesta a España cincuenta mil duros. Si a ese moro, en vez de un balazo, se le diesen los cincuenta mil duros, «estaba amigo» de España con una fidelidad canina.

»Si el dinero que se da a los jefes de cabila, moros notables, *chorfas*, *sherifes*, y demás amigos de nuestra protección, se diese a los pequeños agricultores andaluces, castellanos y extremeños, en unos años se acababan las tierras incultas de este país.

»Si cada español le costara al Estado lo que le cuesta proteger a cada moro, el Estado gastaría diariamente ciento veinte millones de pesetas, es decir, cuarenta y tres mil ochocientos millones de pesetas al año.

»Si ya no nos tiene allí una cuestión de honor, es evidente que están allí doscientos mil hombres para algo definitivo, verbigracia, la operación sobre Alhucemas.

»Con quinientos cuarenta millones de pesetas en cheques, se va a Alhucemas y se declaran hispanófilos todos los beniurriagueles y todos los bocoyas y todos los cabileños del uno al otro extremo. Y no hace falta, no ya

cañones, ni acorazados, ni gases, ni tanques, sino ni siquiera un espadín.»

DIA 30.—Restablecimiento de las garantías constitucionales.—El jefe del Gobierno sometió a la firma del Rey en esta fecha el siguiente decreto:

- «De acuerdo con mi Consejo de Ministros,
- »Vengo en decretar lo siguiente:
- »Artículo único. En todas las provincias del Reino quedan restablecidas las garantías constitucionales, suspendidas por mi decreto de 24 de marzo de 1919.
- »Dado en Palacio, a 30 de marzo de 1922.»

El Sr. Sánchez Guerra dió cuenta en el Congreso del restablecimiento de las garantías, oyéndose muchos aplausos en escaños y tribunas.

DIA 31.—Crisis ministerial.—No era necesaria una gran facultad de adivinación para prever lo que era forzoso que ocurriera.

Desde los primeros días de Cortes estuvo descontada la dimisión del Sr. Bertrán y Musitu, puesto que la ética de su jefe quedó maltrecha en el debate relativo al Banco de Barcelona.

Respecto del Sr. Silió, también su situación era insostenible en el Gobierno, mucho más con el levantamiento de la suspensión de garantías, medida que el Sr. Maura, jefe del Sr. Silió, reputaba absurda e inaceptable.

Aunque no se hicieron públicas las dimisiones hasta ver lograda la aprobación de la fórmula económica en el Senado, tan pronto como el Sr. Silió tuvo noticia de que el Rey había firmado el decreto restableciendo las garantías, celebró una entrevista con el Sr. Maura y después con el Sr. Sánchez Guerra, a quien presentó la dimisión de su cargo con carácter irrevocable.

Enterado el Sr. Bertrán y Musitu de la actitud de su compañero, se apresuró a manifestar al jefe del Gobierno que él también se veía obligado a dimitir.

Solución de la crisis.—A las siete y media de la tarde, aprobada ya la fórmula económica en el Senado, llegó a Palacio el Sr. Sánchez Guerra.

Al salir dijo que el Rey había firmado los decretos admitiendo la dimisión a los Sres. Silió y Bertrán y Musitu, y otros nombrando ministro de Instrucción pública al Sr. Montejo y Rica; ministro de Marina, al almirante Sr. Rivera, y de Gracia y Justicia, al Sr. Ordóñez, que desempeñaba a la sazón la cartera de Marina.

La crisis no tuvo otra importancia que dar al Gobierno la homogeneidad que antes no tenía.

Al vislumbrarse la solución dada a la crisis, los conservadores se sintieron satisfechos, a reserva de lo que pudiera acaecer por la actitud de mauristas, ciervistas y regionalistas.

En este sentido se hallaba inspirado un breve suelto de *La Epoca*, en el que se leía:

«En los comentarios predominaba la lamentación de que el Sr. Maura no haya esperado a desembarcar su Ministro el tiempo que los conservadores estuvieron apoyándole, y que con los asuntos pendientes, y el Alto Comisario de Marruecos aquí, no se vacila en provocar una crisis.

»Nosotros sólo hemos de decir que los acontecimientos siguen dándonos la razón, y se empeñan en demostrar la inestabilidad de los Gobiernos heterogéneos, por mucha que sea su fuerza parlamentaria.»

Suspensión de la Gran Campaña Social.—Fué objeto de muchos comentarios la suspensión o aplazamiento de la Gran Campaña Social, que con tal pompa y bajo tan buenos auspicios comenzara.

Los comentaristas explicaron la disolución con causas para todos los gustos. Los periódicos publicaron esta razón *oficial* del acuerdo:

«Siendo necesaria una preparación más amplia que la calculada para el buen éxito de la Gran Campaña Social, y juzgando difícil su realización en el plazo que se había señalado, los reverendísimos Metropolitanos del Episcopado español, con el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, han determinado aplazarla, en cuanto a la forma concreta en que actualmente viene desarrollándose, hasta la fecha que se anunciará con la debida oportunidad.

»Los reverendísimos Metropolitanos, que, en unión de todo el Episcopado español, no han dejado de fomentar, desde hace muchos años, con entusiasmo y perseverancia, la acción social católica, prestando su decidido apoyo y protección a las obras sociales en sus respectivas diócesis, consecuentes con tales propósitos, nombrarán muy en breve una Junta que, bajo su dirección, se encargue de promover y facilitar, según aconsejen las circunstancias del momento, los medios más conducentes al logro de los distintos fines que integran la acción social cristiana.»

Aparte del escaso interés que despertó esta campaña (de la cual no faltó alguien que dijese estar sostenida por dinero poco católico para fundar un partido político), una de las más importantes causas de su fracaso fué la lucha entre intereses y bandos de algunos Prelados entre sí, a fin de hacer méritos para conseguir el Arzobispado de Toledo, a la sazón vacante.

No se concedió, no obstante, a ninguno de los dos principales contendientes o aspirantes.

Las entidades confesionales.—La Prensa volvió a ocuparse del asunto de la invasión de las entidades confesionales en los asuntos y esferas extrarreligiosas.

Véase la noticia que publicaron algunos periódicos:

«Una Comisión de alumnos de la Academia de Infantería, pertenecientes a la Congregación militar de San Ignacio de Loyola, y presidida por el director de la misma, R. P. Eliseo de la Torre, entregó al Rey una fotografía, dedicada, de los 300 alumnos que forman parte de dicha Congregación.

»Entre los comisionados figuraba un hijo del gobernador civil de Barcelona, Sr. Martínez Anido.

»¿Lo ven nuestros lectores? La Universidad fué sólo un botón de esta *americana* labor de intromisión.

»Es la Universidad, son los obreros, son los labradores, es ahora el Ejército.»

Contra las campañas subversivas.—La *Gaceta* de este día publicó la siguiente Real orden de Gobernación:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido acordar que, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 de la ley de 20 de junio de 1883, quede prohibida la introducción en el territorio español de dibujos, litografías, fotografías, grabados, estampas, medallas, emblemas, viñetas y cualquier otra producción de esta índole, y la de folletos, hojas sueltas y periódicos escritos en idioma español e impresos en el Extranjero que se refieran a la política interior de España y sus colonias, a propagandas revolucionarias, subversivas o antimilitaristas, o que de cualquier modo ataquen a la Constitución del Estado y a las leyes vigentes en el Reino.»

El terrorismo en Barcelona.—Dos atentados.—Se recibió el siguiente telegrama de Barcelona:

«Al salir esta tarde de la fábrica que D. José Jiménez Sánchez posee en la calle de Pedro IV, barriada de San Martín, un desconocido disparó varios tiros, dándose a la fuga por la calle de Espronceda.

»Resultaron heridos los hermanos Pedro Borrás Martín, de cuarenta y tres años, y José, de cuarenta y siete; el primero, en la pierna derecha, y el segundo, en el hombro izquierdo y en el esternón.

»El agresor fué perseguido, pero se defendió haciendo varios disparos y consiguió desaparecer.»

La importancia de esta noticia estuvo en que, como se ve, renacía de nuevo la campaña terrorista en Barcelona.



MES DE ABRIL

DIA 1.º—El nuevo Ministro de Marina.—El vicealmirante D. José Rivera y Alvarez de Canero, nombrado para la cartera de Marina, es una de las más relevantes personalidades de la Armada.

Nació en San Fernando (Cádiz) en el año 1862, ingresando como aspirante de Marina en 1875.

Ascendió a oficial en 1881; a jefe, en 1900; a Contralmirante, en 1919, y a Vicealmirante, en 4 de enero de 1921.

Durante su carrera militar había desempeñado importantes destinos.

Millerand, a Marruecos.—Brinda por la unión de Francia y España.—A las ocho de la mañana llegó a Burdeos el Presidente de la República francesa, que se proponía realizar un viaje por el Marruecos francés.

«En el Ayuntamiento—telegrafiaron—se ha dado un banquete en su honor, al final del cual pronunció M. Millerand un patriótico elocuente brindis.

»Después de elogiar el espíritu y laboriosidad de los bordoleses, hizo alusión al papel desempeñado por la Universidad de Burdeos, de la que dijo lo siguiente:

*Sus catedráticos no se preocupan sólo de venir en la ayuda de sus compatriotas; sirven, además, a su país lanzando por encima de los Pirineos ligeros y sólidos hilos que deben unir estrechamente a los profesores y estudiantes, a los eruditos y a los artistas de las dos naciones, y por ello, y bajo los auspicios del Soberano, cuyos sentimientos hacia Francia se manifestaron con tanta frecuencia y con tanta brillantez, unís la Francia de Montaigne con la España de Cervantes.

»Al final, los comensales le hicieron objeto de una ovación.»

Muerte del Emperador Carlos.—En esta fecha falleció el último Emperador de Austria Hungría.

La muerte le sorprendió en plena juventud. Cuando desterrado con su esposa y sus hijos, vivía al fin tranquilo en el delicioso retiro de Funchal, una pulmonía segó una existencia que, en muy pocos años, había conocido las alternativas más violentas de la suerte.

Antes del atentado de Sarajewo no podía Carlos de Habsburgo soñar con ser soberano de su país. Heredero de la Corona, al poco tiempo se encontró Emperador, por la muerte de su tío Francisco José. Desde que ocupó el trono, no tuvo día de reposo, por hallarse Austria-Hungría en el momento más crítico de la guerra.

Después, el Emperador Carlos hubo de presenciar los reveses guerreros y la revolución interna de sus pueblos. Hizo renuncia de sus derechos, y a Suiza se retiró.

En el recuerdo de todos está el movimiento monárquico que se produjo en Hungría, y la parte que en él tomaron los Emperadores Carlos y Zita. Como consecuencia de aquello, los aliados les obligaron, a ellos y a sus hijos, a abandonar la villa Pranginés, de Suiza, y a vivir en una villa cercana a Funchal, capital de la isla portuguesa de Madera.

El Emperador Carlos había nacido en Persenbeng el 17 de agosto de 1887, y era hijo del Archiduque Othon, hermano del Archiduque Francisco Fernando, muerto en Sarajewo, que era el heredero del trono, como hijo mayor del Archiduque Carlos Luis, hermano del Emperador Francisco José.

DIA 3.—Asuntos de Marruecos.—Importante Consejo de Ministros.—A las ocho y media de la noche terminó el Consejo de Ministros, facilitándose la siguiente nota oficiosa.

«El Presidente del Consejo leyó la nota que determina y concreta los planes del Gobierno en Africa, los objetivos de la actual acción militar, los límites de ella y el momento de intensificar y desarrollar en nuestra zona

la acción de protectorado con la adecuada organización de los elementos a quienes tal empeño incumbe. Esta nota, redactada por el Presidente del Consejo, en vista de las conferencias celebradas con el Alto Comisario en unión de los Ministros de Estado, Guerra y Marina, fué íntegramente aprobada por el Consejo y obtuvo la plenitud de conformidad del Alto Comisario.»

Después, algún Ministro dijo a *La Epoca*:

«El acuerdo entre el Alto Mando y el Gobierno es completo, y el plan, no sólo inmediato, sino futuro, consignado en las cuartillas que leyó el Presidente del Consejo, mereció el asentimiento absoluto del general Berenguer y de los Ministros.

»Cuanto en adelante se realice, bien en la esfera militar, ya en el aspecto político, se ajustará a las líneas concretas trazadas en el documento aprobado y a la orientación y criterio que en él predomina, con las naturales modificaciones que pueda imponer la realidad.»

Discurso de D. Melquiades Alvarez en Cádiz.—Siguiendo la campaña emprendida por la coalición izquierdista, se celebró un mitin reformista en Cádiz, asistiendo 10.000 personas.

D. Melquiades Alvarez pronunció un elocuente discurso resumen del acto, diciendo, entre otras cosas:

«No emprendo esta campaña, más que por deber de partido, por prestigio de España, donde se ha venido persiguiendo a los hombres, no por los delitos que cometen, sino por las ideas que sustentan.

»El pueblo no ha cumplido con su deber, pues cuando los Gobiernos le atropellaron en sus derechos, debió ir contra dichos Gobiernos, ya que, afortunadamente, el régimen constitucional establecido concede a todos los ciudadanos la plenitud de sus derechos de hombre.

»Hay elementos que intentan envenenar las clases proletarias, y son precisas medidas que ataquen este mal.

»El partido reformista está dispuesto para ello; pero es necesario que se le una la activa energía de este pue-

blo, para realizar esta labor, que es difícil, mas no imposible.»

Pasó luego a tratar de la colaboración del partido reformista con los elementos afines, como medio de capacitarse para gobernar solos, diciendo:

«Los reformistas seremos leales al Rey; pero también al pueblo, que es el absoluto soberano. Nosotros gobernaremos con libertad, pero con energía, y no queremos darle al país la sensación de que ha de ser una libertad anárquica.

»Reprimiremos todo atentado, pues a mayor libertad, mayor cumplimiento de la ley. El crimen y los actos delictivos de las masas que toleran el crimen son los que empujan el Poder hacia las colectividades reaccionarias, a las que luego tiene que estar sometido el pueblo.

»Somos en política una realidad, y si bien nuestro programa abarca muchos puntos, son los más inmediatos el problema social y el financiero.»

En párrafos elocuentísimos trató de los dos problemas citados y expuso el fin que persigue el reformismo, contra las doctrinas mauristas, que pretenden poner el capital frente al trabajo, pues ellos pretenden que el trabajo cree nuevos capitales.

Habló también de establecer gravámenes sobre la riqueza improductiva, para convertirla en productora, evitando que el proletariado pague indirectamente las cargas que se imponen al comercio, a la industria y a la producción.

El Sr. Alvarez, cuyo discurso duró hora y media, terminó alentando al pueblo para que no caiga en el marasmo, que ha sido causa de todos nuestros males.

La concurrencia le tributó una gran ovación.

DIA 4.—Los altos cargos.—Fueron nombrados en este fecha: para la Comisaria general de Seguros, el señor Marqués de Aracena; director general de Penales, D. Leopoldo García Durán; subsecretario de Instrucción pública, D. Carlos Castel; director general de Primera Enseñanza, D. Manuel Enríquez Barrios; inspectores

generales de Enseñanza, D. Rufino Cano de Rueda y don Luis Fernández Ramos, y ministro del Tribunal de Cuentas, D. Andrés Allendesalazar, pasando a ministro decano el Sr. Marqués de Cabriñana.

Sánchez Guerra explica la crisis última.—En el Senado.—El Sr. Presidente del Consejo dijo que explicaría muy brevemente los motivos por que se había producido la última crisis parcial.

«El mismo día que el Rey firmó el decreto levantando la suspensión de garantías, me encontré con una carta del Ministro de Gracia y Justicia, en la que presentaba la dimisión de su cargo, porque estimaba perjudicial para España la política económica y arancelaria que seguía el Gobierno, que modificaba en gran parte el proyecto del Sr. Cambó.

«También el Sr. Bertrán se lamentaba en aquella carta de que se levantasen las garantías sin haberle consultado a él, y momentos después de recibir esta carta, fué llamado telefónicamente por el Sr. Silió, el cual dimitió también irrevocablemente, coincidiendo en los motivos con el Sr. Bertrán.

«Después de hacer grandes esfuerzos para que continuasen, y una vez que me convenci de que no había medio factible de ello, aconsejé al Rey el nombramiento de los Sres. Montejo y Rivera.

«Respecto a la queja que formularon los Sres. Silió y Bertrán, acerca de la suspensión de garantías, digo que de este asunto se trató dos veces y se quedó conforme en levantarlas con carácter general.»

Pide la palabra el Sr. Silió.

Terminó el Sr. Sánchez Guerra diciendo que el programa del Gobierno era el mismo que tenía cuando se presentó en las Cortes.

El Sr. Silió dijo que se veía obligado a hablar para que quedasen aclarados algunos conceptos.

Añadió que él dijo a un Ministro actual, que al tratarse de las garantías siempre se opuso, y censuró el ridículo que se le hizo hacer en el Senado aquel día en que se levantó la suspensión, cuando en los pasillos le pre-

guntaron algunos Senadores qué había de este asunto, contestando él que nada estaba acordado, y a la misma hora el Sr. Sánchez Guerra declaraba en el Congreso la medida adoptada.

Rectificaron ambos.

En el Congreso.—Presentación de los nuevos Ministros.—El Sr. Presidente del Consejo hizo la presentación de los nuevos Ministros, y explicó como en el Senado las causas de esta modificación ministerial.

Solicitó el apoyo del Parlamento para la labor que había de llevar a cabo.

El Sr. Bertrán y Musitu ratificó las declaraciones del jefe del Gobierno y subrayó algunas de sus palabras.

Dijo al efecto, que el día 21 apareció un decreto modificando una disposición de Hacienda, sin que hubiera tomado acuerdo el Consejo de Ministros, a pesar de los términos en que estaba redactado el decreto.

Igual ocurrió con la autorización para tratar por bajo de la segunda columna del Arancel, por lo que pidió que el Ministro de Hacienda consultara antes con el Gobernador toda esta clase de asuntos.

También manifestó que era partidario de que el restablecimiento de las garantías se hiciera en Barcelona con precauciones, según informaba aquel Gobernador, encontrándose, a pesar de ello, con que el jueves último estaban levantadas las garantías.

Por todo esos motivos dimitió con carácter irrevocable.

El Sr. Ministro de Hacienda explicó los motivos que tuvo para dictar las disposiciones que motivaron la crisis, y que no tenían otro objeto que facilitar el acuerdo comercial con otros países, que tanto necesita la producción nacional.

El Presidente del Consejo dió las gracias por su corrección al Sr. Bertrán y Musitu.

El restablecimiento de las garantías.—El Sr. Cierva intervino.

Se extrañó de que se hubieran restablecido las garantías sin la intervención de las Cortes, que es a las que

corresponde intervenir en ello cuando están abiertas. (*Rumores prolongados.*)

Creía, pues, que el Gobierno había debido presentar un proyecto de ley levantando las garantías. ¿No es eso?

Toda la Cámara: ¡No!

El Sr. Cierva: ¿No dice eso la ley?

Todos los Diputados: ¡No!

El Sr. Cierva: Lo decis así, porque os conviene. Pero lo que dice la ley está bien claro. Entonces reconocéis que el Gobierno puede tomar esas resoluciones estando las Cortes abiertas.

Toda la Cámara: ¡No! ¡¡No!!

El Sr. Prieto: ¡Levantadas las garantías y suspenso S. S. en Derecho! (*Risas.*)

El Sr. Cierva terminó diciendo que todo estaba bien si, restablecidas las garantías, estimaba el Gobierno que había obrado adecuadamente y procedía esa medida.

El Sr. Presidente del Consejo defendió en breves palabras la actitud del Gobierno.

DIA 5.—Manifestaciones del general Berenguer.—

En una conferencia celebrada por el Alto Comisario con *El Tebib Arrumi* (el periodista y médico Sr. Ruiz Albéniz), manifestó el general Berenguer que estaba muy satisfecho de la confianza que había depositado en él el Gobierno. Su plan no había sufrido la menor variación. Se trataba, como siempre, de implantar el Protectorado por el predominio de la acción política, cuyo nervio es absurdo atribuir a la siembra de dinero.

Añadió que el castigo de los traidores se efectuará, pero no a ciegas, pues imaginar que todos los moros lo son conduciría a convertir el problema en insoluble, porque nos separaría del indigena un abismo más, y es con quienes luchamos con quienes hemos de convivir más pronto o más tarde. Con los verdaderos traidores será el Alto Comisario inexorable.

Dijo que marchaban muy bien los trabajos para la total ocupación de Beni-Said.

En la zona occidental se atacará y cerrará contra el Raisuni en cuanto el tiempo lo permita.

A Alhucemas se irá. De sobra saben los beniuirriagüeles que a su tiempo han de someterse a España. Pero

no puede convertirse este asunto en espectáculo, ni debe constituir pesadilla para nadie.

En cuanto a la moral del Ejército, declaró que es admirable y que no hay que levantar lo que jamás ha caído. Ahora bien; creía oportuno premiar a quienes se distinguen en el cumplimiento del deber, y el Gobierno lo había reconocido de justicia. Algunas recompensas bien ganadas se otorgarán en seguida.

También en materia de castigos se procederá rigurosamente.

La impresión de conjunto del general no es pesimista ni optimista, sino serena.

Para comprender (mejor dicho, para no comprender) lo que dentro de tres meses había de pasar, conviene tener presente estas declaraciones y la nota del último Consejo.

Unamuno y Romanones conferencian con el Rey.

El exrector de la Universidad de Salamanca, D. Miguel de Unamuno, cumplimentó en esta fecha en Palacio a S. M. el Rey.

Acompañaba al ilustre catedrático el jefe del partido liberal y presidente del Ateneo, Sr. Conde de Romanones.

La circunstancia de que el Sr. Unamuno no vestía de levita hizo dudar a las contadas personas que tuvieron ocasión de ver al expresidente del Consejo y al renombrado profesor de la Universidad de Salamanca; pero poco después se supo que, en efecto, el Sr. Unamuno había entrado en la cámara regia a las siete, permaneciendo allí cerca de hora y media.

Al salir de Palacio el Conde de Romanones, le interrogaron, y dijo:

—Esto no es más que una visita. Si desean ustedes saber algo más... que se lo diga Sánchez Guerra.

Sánchez Guerra explica la visita de Unamuno al

Rey.—El jefe del Gobierno, al recibir a los periodistas, manifestóles que el Conde de Romanones, con una deferencia que estimaba, pero que no agradecía, le había rogado que explicase la audiencia que el Rey había concedido al Sr. Unamuno.

«En un viaje que S. M. hizo a Bilbao, el catedrático de la Universidad de Salamanca solicitó una audiencia regia, que se demoró por entonces, cosa que disgustó en extremo al Sr. Unamuno.

»Al ocupar la Presidencia del Consejo de Ministros, hablé con el Monarca para que recibiera al docto catedrático; S. M. atendió mi ruego, y entonces el Conde de Romanones, como presidente del Ateneo, solicitó aquélla, que fué concedida, y ayer, el Sr. Unamuno, acompañado del Conde de Romanones, fué recibido por el Soberano.

»Esta mañana, el Sr. Unamuno ha estado en la Presidencia, para darme las gracias por mi intervención en el asunto.»

Pueden darse todas las explicaciones que se quieran; lo cierto fué que el Conde de Romanones, como Presidente del Ateneo, y el Gobierno, como Gobierno, hicieron cuanto pudieron por borrar el mal efecto que hizo el discurso del Sr. Unamuno.

¿Lo consiguieron?

El último artículo de Unamuno.—El día en que don Miguel de Unamuno visitaba al Rey, publicó *El Mercantil Valenciano* un artículo titulado «La sabiduría de la Corona», con la firma del Vicerrector de Salamanca.

De ese artículo son los siguientes párrafos:

«Por miedo a la responsabilidad toleraron los liberales la situación vergonzosa que surgió de la macabra zarabanda roja de Llodio, de aquella profética danza de la muerte, donde el pobre Sr. Dato se comprometió a forjar la mayoría parlamentaria que había de establecer un despótico régimen de negocios. Temblaron de sí entonces no encubrían la irresponsabilidad constitucional, tener que cargar con responsabilidades. Y se callaron luego cuando el lamentable discursete de Córdoba.»

.....

»En cambio, nuestros monárquicos, que hablan de la sabiduría de la Corona, no se atreven a hablar de la del Rey. Y ese chirimbolo—como dijo D. Juan Valera—, que es la Corona, no puede decirse que sea sabio. Eso de la sabiduría de la Corona es una de las más perniciosas fic-

ciones. Menos absurdo sería hablar de la sabiduría de la Constitución, ya que ésta se compone de pensamientos, de ideas, y cabe decir de un libro que es un libro sabio. Pero en la Corona, ¿qué hay escrito?

»¿Y por qué no se dice la sabiduría del Trono? Es que la Corona se pone sobre la cabeza, y el Trono bajo las posaderas. Mas de esto del tocado y del asiento hay que tratar con algún mayor espacio.»

Los ateneístas, indignados.—Los ateneístas, no obstante, se hallaban muy indignados ante el nuevo gesto del Sr. Unamuno. Cuando éste llegó a la «docta casa», no se acercó a él ninguno de los que habitualmente forman su tertulia. En los corrillos se hacían comentarios irritados. Y, finalmente, se redactaron tres proposiciones, para elevarlas a la Directiva del Ateneo: una en que «se ve con disgusto la actitud del Conde de Romanones»; otra, en la que «se censura, tanto al Presidente del Ateneo como al Sr. Unamuno», y la tercera, que sólo afectaba a este último, y en la cual se pedía fuese nombrado socio de mérito extraordinario D. Miguel de Unamuno, y que para que el sentimiento trágico en las generaciones futuras y ateneístas ni el ejemplo de la austeridad de los maestros se pierda tampoco, se gravasen en letras de oro en una lápida, que se colocaría en el salón de actos, las frases del Sr. Unamuno contra la Monarquía en su último discurso en pro del restablecimiento de las garantías, y en dos lápidas más, las fechas en que el Sr. Unamuno sea nombrado rector de la Universidad de Salamanca y elegido senador romanonista por el mismo centro docente.

El Ateneo rectifica una referencia.—La Prensa publicó la siguiente nota:

«Como en la versión dada por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros respecto de la visita a Palacio del Sr. Unamuno se dice que le acompañaba el Sr. Conde de Romanones como Presidente del Ateneo, se hace constar, rectificando esta especie, que este Centro es totalmente ajeno al hecho, y que el Sr. Conde de Romanones no ha usado en tal momento de otra representación que la otorgada por su propia personalidad.»

Lo del Banco de Barcelona.—En la sesión del Congreso, el Sr. Torras preguntó a cuánto ascendía la cantidad avalada por el Banco de España a las entidades de crédito de Barcelona.

El Ministro de Hacienda contestó que la cantidad avalada subía hasta 255.299.000 pesetas; pero que, merced a las eficaces medidas adoptadas, esa cantidad estaba ya reducida a 77.792.000 pesetas. (*Rumores de asombro.*) El Sr. Cambó lo negó.

DIA 7.—La vida en Madrid.—La vida era imposible en la capital de España. Un cuarto de 4.000 pesetas en 1916 rentaba a la sazón 12.500.

Se publicó la siguiente estadística:

«El año 1914, por esta fecha, las patatas se vendían en el mercado de 0,17 a 0,25 pesetas el kilo; el manajo de acelgas, de 0,20 a 0,25; las alcachofas, de 1,25 a 1,35 la docena; las cebolletas, de 0,10 a 0,15; los guisantes, a 0,25; la docena de lechugas, de 0,75 a 1,50; los repollos, a 0,30; los tomates, de 0,70 a 1; las escarolas, de 0,25 a 0,35 la docena; las judías, de 0,50 a 1,50 el kilo.

»Estos mismos artículos alcanzan hoy en el mercado los precios siguientes: las patatas holandesas, de 0,42 a 0,48 pesetas el kilo; las patatas blancas, de 0,35 a 0,38; las acelgas, el manajo, de 0,70 a 1; las alcachofas, de 0,60 a 2 la docena; las cebolletas, a 0,90 los manajos de cuatro (antes eran de seis); los guisantes, de 0,50 a 0,65; las lechugas de Levante, de 2,25 a 3,50 la docena; las lechugas de la tierra, de 0,60 a 1,25; los repollos de Levante, de 0,40 a 0,45; los tomates de Canarias, a 1,25; las escarolas, de 0,80 a 1,25 la docena; las judías, de 1,25 a 2.

»Lo mismo exactamente ocurre con las frutas. En 1910, el kilo de manzanas valía en el mercado de la Cebada 0,40 pesetas; hoy cuesta 3 pesetas; el kilo de peras, 0,40; hoy, 2 pesetas; las mandarinas, de 2 a 4 pesetas; hoy, de 3,50 a 6; el huacal de plátanos, de 12 a 15; ahora, de 40 a 70.

»En el mercado de los Mostenses, las terneras se venden al doble que en 1910. La subida de los pescados que consumen las clases pobres es todavía mayor: las alme-

jas, que en 1910 valían a 1 peseta el kilo, cuestan ahora 3,75; las sardinas han subido de 1,80 a 2,75; los boquerones, de 0,60 a 1,50; el bacalao, de 1,30 a 3.»

Decía un periódico:

«¿No creen las Autoridades que ha llegado la hora de hacer algo?»

No lo creyeron, pues un solo decreto que redactó el Ministro de la Gobernación no sirvió para nada.

En favor de la viuda e hijos del ex Emperador Carlos.—A instancia del Rey Alfonso XIII, Su Santidad comienza las gestiones cerca de los Gobiernos aliados.—Telegrafaron de Roma:

«Su Santidad Pío XI ha contestado al telegrama que, refiriéndose a la familia del ex Emperador Carlos, le dirigió el Rey de España, diciendo que el Vaticano ha comenzado ya a realizar gestiones cerca de los Gobiernos aliados con objeto de conseguir a favor de la viuda e hijos del ex Monarca un tratamiento conveniente en lo que se refiere a la parte material y económica, y, además, libertad completa en lo que atañe a punto de residencia.

»El telegrama del Pontífice termina diciendo espera que la Conferencia de Génova resolverá favorablemente la cuestión.»

DIA 8.—La concentración liberal.—Discurso-programa del Marqués de Alhucemas.—En el salón de sesiones del Senado se celebró una reunión de las representaciones liberales democráticas, con objeto de realizar el anunciado acto de afirmación liberal.

La concurrencia fué desde primera hora muy numerosa.

Discurso del Marqués de Alhucemas.—Seguidamente hizo uso de la palabra el jefe demócrata, Sr. Marqués de Alhucemas, que comenzó expresando la emoción que le embargaba en acto tan solemne como éste, no sólo

por habersele elegido como jefe de la concentración de las izquierdas liberales, sino también por el temor de que, quizás, en sus manos pudiera fracasar la obra urgente, indispensable, que era preciso realizar en la política española.

Estudió la historia y las vicisitudes por que pasaron los partidos históricos, ya desaparecidos, y los partidos heterogéneos, en estos últimos años, hasta llegar al fracaso de los mismos, toda vez que esos Gobiernos no han tenido nunca viabilidad posible, y dijo que esto ha sido causa de que los sectores políticos hayan ido buscando una unidad de criterio, para conseguir la estabilidad de los Gobiernos, y emprender la resolución de los importantes problemas modernos.

Afirmó que a esa unidad de criterio habían llegado las izquierdas democráticas liberales; trabajos que inició el Sr. Salvador, y que habían tenido el resultado que se veía palpable.

Pasó a exponer el programa que las izquierdas se proponían realizar, y que habían servido para llegar a esa concentración.

Ese programa era para él cuestión de vida o muerte; con él podría caer o levantarse. (*Aplausos.*)

Abordarán el problema constitucional, llegando a donde han llegado los demás pueblos del mundo, ajustándose siempre al principio de a mayor libertad, mayor autoridad.

Otro de los puntos del programa es ennoblecer el Parlamento, determinando épocas fijas para su reunión.

Limitar el uso de la suspensión de garantías por decreto, sin abandonar los resortes de Gobierno; la afirmación de la libertad de conciencia, sin que nada pueda afectar a las creencias que son tradición en España.

Llegar a la democratización del Senado, modificando las condiciones de ingreso en esta Cámara, con objeto de que tengan entrada en la misma Sociedades y organismos que hoy no pueden llegar a ella.

Independencia del Poder judicial, sin la cual no es posible nada.

Detalló después los puntos del programa a que han de limitar su acción en estos momentos.

Problema de Marruecos: En este punto no puede per-

durar indefinidamente el esfuerzo que hizo el pueblo español, a raíz del desastre.

Recordó los discursos pronunciados en el Congreso por los Sres. Alvarez y Alcalá Zamora y él, y a éstos se remitió.

Dijo que España debe estrechar los lazos en política exterior con Francia e Inglaterra, limando asperezas, si las hay, y procurando a todo trance la aplicación del Tratado de 1912, y el Protectorado, con un ejército colonial y voluntario, perfectamente organizado.

Cuestión económica: Es urgente una depuración de gastos inútiles en los servicios, una amortización conveniente y una mejora en la fiscalización, hasta llegar a la nivelación del Tesoro.

Abordar la reforma del régimen tributario, buscando la riqueza donde exista, castigándola donde sea improductiva.

Problema social: Realizar en éste una obra de justicia, alejada de toda lucha de clases; reconocimiento leal de la sindicación, pero nunca forzosa.

Establecimiento, por medio de una ley, de la participación en los beneficios.

División de la propiedad, favoreciendo la pequeña a expensas de la grande.

Expuso después la necesidad de una reforma seria, meditada, en la enseñanza; la de ir a la reconstitución nacional, ya iniciada por el Sr. Gasset en tiempos de Canalejas; abordar la cuestión de las viviendas, de las subsistencias y tantos otros problemas como merecen solución y llegar a la pacificación de los espíritus.

«Tenemos una fe extraordinaria—terminó diciendo— en que todo este programa de la concentración liberal puede desarrollarse a la sombra de la Monarquía constitucional de D. Alfonso XIII, hombre de espíritu abierto, y al que desde aquí expresamos toda nuestra adhesión y nuestra lealtad, y confiamos en que con él esta España, para todos tan amada, se democratice.» (*Grandes aplausos.*)

Con el discurso del Marqués de Alhucemas quedó terminada la Asamblea.

Opiniones y comentarios.—Al terminar su discurso el Marqués de Alhucemas, los periodistas interrogaron a los Sres. Alvarez, Alba y Alcalá Zamora sobre el juicio que les había merecido el acto celebrado.

El Sr. Alvarez dijo:

«—No puede decirse con más claridad ni con más precisión cuanto ha expuesto, y, sobre todo, la garantía que da la seriedad de la conducta.»

El Sr. Alba dijo que se había ajustado perfectamente a los acuerdos adoptados.

El Sr. Alcalá Zamora manifestó:

«—El acto a que acabamos de asistir es el más serio y trascendental de la política española contemporánea.

»Hay en lo expuesto mucha más obra y más amplia que encerraba la fórmula Montero Ríos-Alonso Martínez, que hizo vivir al partido liberal del 86 al 90.

»Ha sido una exposición completa de radicalismo gubernamental en lo político, económico y social, y el programa más valiente y concreto sobre Marruecos.»

Una nota del Conde de Romanones.—Por la tarde facilitó el Conde de Romanones una nota, como consecuencia de la reunión de esa mañana en el Senado.

«En diversas ocasiones—decía—me han sido dirigidos requerimientos para que me sumara a la nueva coalición de las izquierdas. He meditado sobre ello; no he podido deferir a esos requerimientos, con harta pesar, y debo explicar las razones de esta negativa. Lo haré con la sobriedad que el instante impone, sin perjuicio de que en otro momento las amplíe.

»Soy resuelto partidario, y no he ocultado nunca esta convicción mía, de que cuanto antes se instaure en España una política resueltamente liberal. Y puesto que ninguno de los grupos en que las izquierdas están distribuidas ha mostrado la fuerza expansiva necesaria para absorber a los demás y erigirse por sí solo en órgano de todas las izquierdas españolas, creo que esas diversas fuerzas liberales deben asociarse para crear aquel instrumento.

»Estoy seguro de que hasta este término del razonamiento no hay discrepancia entre los diversos elementos liberales: la discrepancia comienza ahora.

»Soy partidario de que esos grupos de izquierda se asocien orgánicamente por afinidad de ideas, por analogía de propósitos, por identidad de solución, no por el impulso de los humores y por los apremios de los instantes. Mas para que se agrupen por afinidad de ideas, lo primero es que cada grupo defina ante la opinión, en forma que quede grabado con caracteres inequívocos, qué es lo que cada grupo representa en el mundo político, en el orden de las ideas y hasta en el de los procedimientos de gobierno, y en qué se separa de cada uno de los demás grupos, para borrar hasta el último vestigio de que esas diferencias no lo son exclusivamente de pensamiento.

»Todo esto me obligaba a que cada uno de los grupos políticos de izquierda hicieran antes sus propagandas, y al término de éstas se pusieran en relación, para ver cuáles eran las analogías que los juntaban, cuáles eran los propósitos en que, para su inmediata actuación, podían coincidir.

»Entonces se hubieran asociado orgánicamente con plena autoridad, realizando un acto que parecería expresión de la voluntad nacional, con tal energía dinámica, que no hubiera podido ponerse en tela de juicio el que inmediatamente debía serle entregado el Poder.

»Y en vez de esto, se va a hacer, primero, la reunión; después, la propaganda; propaganda que tiene ya que ir condicionada por la necesidad de no descomponer la coalición. Es decir, sus rasgos más acusados, sus caracteres más enérgicos, sus expresiones más espontáneas van ya disminuidas por la preocupación de no hacer ni decir nada que, constituyendo un desentono, pueda poner en riesgo la unión. Y la conciencia liberal de España no se sentirá del todo satisfecha, y el error de procedimiento que señalo producirá sus consecuencias.

»Estas son las razones fundamentales que, para ser leal con mi convencimiento, me han impedido acceder a la invitación de las izquierdas coligadas. No nos separa ni el propósito ni el fin; nos separa la respectiva opinión sobre el mejor procedimiento para conseguirlos.

»De haberse procedido, como yo entiendo que debiera

haberse hecho, habrían aparecido claramente constituidas dos fuerzas de izquierda, respondiendo a los dos matices fundamentales de la opinión nacional: una, templada, gubernamental, la izquierda que responde con exactitud al momento presente; otra, la izquierda radical, que antepone su visión del día de mañana a la del día que corre. Ambas asociadas, sin perder sus respectivas personalidades, se hubieran juntado en el Gobierno para realizar la obra sin mezclarse caóticamente, cooperando y predominando alternativamente, según las oscilaciones que a la opinión impusiera la marcha de la realidad misma.

«Temo, sería injusto decir que espero, temo que los hechos me darán la razón; fervientemente deseo equivocarme yo, en homenaje a la causa liberal.

«Para anticiparme a toda suspicacia, quiero decir que, aun obligándome mis convicciones a esta actitud hoy, jamás seré obstáculo para la formación de ningún Gobierno liberal, como muchas veces he repetido y practicado; más aún: que cualquier Gobierno liberal que se forme, tendrá mis simpatías, mi aplauso y mi apoyo.»

Un mitin de momias en la edad de piedra.—Se comentó mucho un artículo que con este título publicó *ABC* contra las izquierdas conciliadas.

DIA 9.—Homenaje nacional a María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza.—En esta fecha se verificó en el paseo de la Castellana el homenaje de admiración a los ilustres artistas María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza.

A las diez y media comenzaron a llegar nutridas representaciones del Ateneo, Liceo de América, Sindicato de Actores, Sociedad de Autores, Asociación de Acomodadores, Casino de Autores, Casino de Madrid, Asociación de Escritores y Artistas, Fomento de las Artes, Universidad Femenina, Federación de Ferroviarios, Círculo de Bellas Artes, Conservatorio, Asociación de matadores de toros, Centro de Hijos de Madrid, Ayuntamiento, Diputación provincial, Asociación de banderilleros y picadores de toros, Fomento de las Artes, La Farándula y otras.

El entusiasmo fué delirante al darse cuenta el público de la presencia de los insignes comediantes, y la ovación duró largo rato, presentando en tales momentos aquella parte del paseo un aspecto deslumbrador. Doña María vestía de negro y lucía mantilla blanca. Su esposo iba de chaquet.

En el acto, los artistas objeto del homenaje ocuparon una artística tribuna preparada al pie de la estatua de Isabel la Católica, y junto a ellos se agruparon: el señor Francos Rodríguez, presidente de la Comisión organizadora del homenaje y de la Asociación de la Prensa; don José Mayral, D. José de Laserna, D. Manuel Machado, D. Eduardo Marquina, el Sr. Linares Rivas, los hermanos Quintero, los Sres. Bretón, Castillo Soriano y Soldevilla, por la Asociación de Escritores y Autores, y otros muchos.

Después del desfile de miles de personas ante la tribuna, el alcalde de Madrid, Sr. Conde del Valle de Suchil, ensalzó la labor de los preclaros artistas, a quienes Madrid había nombrado hijos predilectos. Después hizo entrega del título, el cual estaba encerrado en un cofre de plata repujada.

Manifestó, además, que la Diputación provincial le había encargado que hiciese constar con cuánto entusiasmo se adhería al acuerdo del Ayuntamiento nombrando a D.^a María Guerrero y a D. Fernando Díaz de Mendoza hijos predilectos de Madrid, y terminó leyendo el mensaje en que se les declaraba como tales, y que dice así:

*A D.^a María Guerrero y a D. Fernando Díaz de Mendoza, hijos predilectos de Madrid:

»Madrid, solar de Lope y de Calderón; emporio de nuestro glorioso Teatro; capital de la España, cuyo prestigio artístico habéis sustentado y universalizado, ha de figurar al frente del homenaje que hoy os tributa todo el imperio del habla castellana.

»Y al enviaros este mensaje, el Ayuntamiento de Madrid se siente, orgulloso, el representante de todo el pueblo español, uno con el de la capital en la admiración y la altísima estima de vuestro arte.

»Madrid, 9 de abril de 1922.—El alcalde-presidente,
El Conde del Valle de Suchil.»

El Sr. Francos Rodriguez pronunció elocuentes palabras, que fueron aplaudidísimas.

Seguidamente, D. Fernando Díaz de Mendoza exteriorizó la emoción y el agradecimiento que tanto a él como a su esposa les embargaba en aquellos momentos, y en párrafos elocuentísimos dió las gracias por el homenaje de que se les había hecho objeto, añadiendo que vivirían eternamente en sus corazones aquellos instantes.

El ilustre artista fué ovacionado.

Millares de personas desfilaron ante los eminentes artistas, que a la una de la tarde se retiraron, en medio de una delirante ovación.



Al día siguiente, a las once, se celebró en el paraninfo de la Universidad una sesión solemne en honor de los insignes artistas, asistiendo un público distinguido y numeroso.

En nombre de la Comisión organizadora, el Sr. López Alarcón leyó unas cuartillas, en las que expuso el motivo del homenaje, haciendo un gran elogio de María Guerrero y de Fernando Díaz de Mendoza.

El Sr. Levillier, en nombre de los representantes diplomáticos de América, pronunció un notabilísimo discurso.

El Sr. Ortega Munilla, en nombre de la Academia Española, saludó a los grandes artistas que tanto han hecho por el idioma patrio.

A continuación habló el Sr. Sánchez Guerra, quien comenzó por declarar que no lo hacía como presidente del Consejo, sino como español y admirador ferviente de un matrimonio que representa la unión de la voluntad y el corazón, santificada por el amor, para quienes el Arte ha sido la norma de su vida, y que a la más alta concepción de la espiritualidad artística han consagrado los frutos de una vida intensa.

Por último, D. Fernando Díaz de Mendoza, con visible emoción, expresó su gratitud a S. M., al Gobierno y a cuantas personas habían tomado parte en este homenaje, que aceptaba honradísimo, no por lo que a su esposa

y a él personalmente afectaba, sino por considerarlo como una glorificación del arte español.

Después tuvo lugar la imposición de las grandes cruces: de Isabel la Católica, a D. Fernando, y de Alfonso XII, a D.^a María Guerrero, que lo hizo el jefe del Gobierno, en nombre de S. M. el Rey.

Por la noche, en el teatro Real, los actores españoles dieron una fiesta en su honor.

DIA 10.—Las Juntas de defensa.—La Asamblea de las Juntas de defensa, que dejó autorizada el Sr. La Cierva, terminó en Madrid el 26 de marzo, pero hasta esta fecha no se hicieron públicos sus acuerdos:

En contra de lo que anteriormente parece que aceptaron, enviaron una circular, ordenando.

1.^o Todo oficial de Infantería habrá de ser de las Juntas, amenazándole, si se negaba, a formarle tribunal de honor.

2.^o Rechazaban toda ingerencia de los generales en reorganización, y querían nombrar ellos directamente los individuos de las Comisiones.

3.^o Los ascensos y destinos habían de ser por rigurosa antigüedad, excluyendo todo mérito de guerra.

4.^o Prohibición a todo individuo de Infantería de entrar en la Escuela Superior de Guerra.

5.^a Los directores de las antiguas Juntas habían de quedar en Madrid, con sueldo y gratificaciones, esperando vacante. Habían de subsistir las cotizaciones.

Y otras muchas cosas que indicaban que estaban dispuestas a actuar como antes; así lo publicó algún periódico.

La Correspondencia de España publicó íntegra el acta con los verdaderos acuerdos. Su mucha extensión nos impide incluirla aquí.

La Conferencia de Génova.—Con toda solemnidad se inauguró en esta fecha la Conferencia.

Discurso del presidente Facta.—En el discurso que pronunció en la sesión de apertura de la Conferencia el primer ministro italiano, Sr. Facta, expresó la necesidad en que los pueblos de Europa se encuentran de llevar a cabo una obra de cooperación mutua, para poner término a los

males de índole económica, industrial y política que aquejan a todas las naciones.

«No deben hacerse en esta reunión—dijo—distinciones entre vencidos o vencedores; sólo nos reunimos aquí hombres de buena voluntad, dispuestos a poner todos los medios que estén a su alcance en pro de la justicia y de la equidad entre los pueblos.»

Barthou. — El delegado francés hizo, a continuación, uso de la palabra. Dijo que llevaba a la Conferencia, de la cual puede salir una nueva orientación del mundo, la voz reflexionada y el concurso leal de Francia.

«Cuando Lloyd George — dijo -- tomó en Cannes esta generosa iniciativa, la adhesión de Francia fué inmediata, y si solicitó después un aplazamiento, útilmente empleado, lo hizo inspirada en el deseo de que una preparación más completa contribuyera a hacer posible los resultados en que pone su confianza y su esperanza.»

El orador concluyó declarando que el único deseo de Francia era el trabajo en la paz.

Lloyd George.—Habló después Lloyd George y expresó la necesidad de que todos los pueblos representados en la Conferencia se considerasen como iguales. Propuso cuatro puntos principales que deberían ser tratados: Primero. Cuando un país tome una obligación con respecto a otro, ningún cambio de Gobierno podrá modificarla.

Segundo. Ningún país puede emprender una guerra contra las instituciones políticas de otro país.

Tercero. Ningún país debe entablar operaciones agresivas contra un país neutral.

Cuarto. Todos los pueblos que no se conformen a estos extremos no podrán ser admitidos en el Senado de la Sociedad de las Naciones. De ellos se hace, además, una condición esencial para la continuación de esta Conferencia.

Lloyd George hizo resaltar que las tareas de la Con-

ferencia se encaminaban, sobre todo, a restablecer las condiciones económicas turbadas por la guerra.

El Canciller Wirth.—Pronunció una breve alocución, haciendo constar que la convocatoria de la Conferencia demostraba que las naciones europeas se daban cuenta de la necesidad de cooperar económicamente.

«Es preciso—agregó—considerar los problemas económicos más graves separándolos de las cuestiones políticas. En este recinto todas las naciones deben ser tratadas de igual a igual.»

Chicherin.—El delegado de la Rusia soviética dijo:

«Me satisface haber oído decir que no habrá aquí ni vencedores ni vencidos y que trabajaremos todos en un plan de igualdad. Rusia está dispuesta a asociarse a la colaboración económica general, necesaria para la reconstrucción del mundo. La delegación rusa ha venido a Génova, no para hacer propaganda comunista, sino para entablar negociaciones comerciales con todos los países sobre la base de reciprocidad.»

Chicherin describió la situación económica de Rusia, y aseguró que los inmensos recursos de que dispone este país pueden apresurar considerablemente el renacimiento comercial e industrial de Europa. Insistió en lo que su país puede proporcionar, tanto desde el punto de vista agrícola como industrial y comercial en general.

El orador declaró que la delegación rusa aceptaba en principio las resoluciones de Cannes, pero a reserva de presentar enmiendas que completasen esta resolución, y se mostró partidario de una revisión del pacto de la Sociedad de las Naciones. Declaró que consideraba indispensable para el éxito de la Conferencia la participación de las organizaciones obreras.

Réplica de Barthou.—Apenas dejó Chicherin de hablar, M. Barthou se levantó para hacer la siguiente declaración:

«Chicherin ha dicho que tenía la intención de discutir las cuestiones que en Cannes no se han tratado.

»Ha dicho especialmente que la Conferencia de Génova debía de ser la primera de una serie de conferencias análogas, y ha hablado de la cuestión del desarme. En Cannes se había admitido que el problema fuera discutido en Génova. Francia no lo hubiera aceptado. Si Chicherin tiene la intención de introducir en este debate la cuestión del desarme, que—lo repito—no ha sido tratado en Cannes, la delegación francesa protestará y hará observar que tal cuestión no puede ser discutida actualmente.»

Lloyd George, aludido por el delegado soviético, se levantó y dijo:

«Durante tres años se ha deseado una Conferencia europea, en la cual participara Rusia. Varias veces se han hecho esfuerzos con este fin, pero fueron siempre inútiles. Chicherin ha hecho una declaración muy útil, pero un poco peligrosa. Dejando a un lado la Conferencia universal que pudiera celebrarse en lo porvenir, pensemos ahora en Génova.

»En lo que se refiere al desarme, creo que si la actual Conferencia no da un paso hacia esta idea, constituirá un fracaso.» (Como, en efecto, lo constituyó, pues no hubo verdadero desarme, ni verdadera paz.)

Chicherin pidió de nuevo la palabra, pero el Sr. Facta le rogó que no insistiera en cuestiones que no figuraban en el orden del día.

El delegado bolchevique se inclinó, y en su consecuencia, M. Barthou cerró los debates.

Se limitó a pedir a todas las naciones que aceptaran los principios de Cannes.

Unamuno y el Ateneo.—**Explicaciones sobre la visita a Palacio.**—Los comentarios que acerca de la visita hecha a Palacio por D. Miguel Unamuno habían venido haciéndose consiguieron mover la curiosidad de las gentes y motivaron que acudiera al Ateneo numeroso públi-

co, deseoso de escuchar las explicaciones del docto catedrático de la Universidad de Salamanca.

Al presentarse éste en la tribuna, se oyeron siseos y aplausos. Inmediatamente comenzó a hablar el Sr. Unamuno, diciendo:

«He dicho, amigos míos, que voy a explicar un episodio histórico; pero ante todo he de manifestar que yo no vengo aquí como residenciado (*Rumores*), sino a dar una lección de Historia.

»Comienzo mi lección. A raíz de haberseme destituido del cargo de Rector de Salamanca, vine aquí a dar una conferencia, en la que hube de atacar a Bergamín y al Conde de Romanones.

»Aquel verano, en Guernica, hallándome yo en el recinto que rodea la Casa de Juntas, llegó el Rey, y apartándose del camino que seguía, cambió un saludo conmigo, mostrándome sus deseos de que fuera a visitarle *para hablar*.

»A mi regreso a Madrid, un día me acerqué a Palacio para solicitar audiencia. Me recibió un señor bastante impertinente. Dirigí una carta al Rey; esperé la contestación... y hasta ahora.

»Entretanto ardía la guerra entre germanófilos y francófilos españoles. Yo hablé en el mitin de la Plaza de Toros. Por vez primera allí comencé a atacar al Rey.

»Luego, en 1917, sobrevino la famosa huelga; se reunió la Asamblea de parlamentarios. Hubo un período en que la única voz de protesta que se alzó en España fué la mía.

»Después, por pretendidas injurias al Rey en unos artículos, se me condenó injustamente; como yo sospechaba, para indultarme. No existiendo delito, la sentencia fué tan injusta como el indulto, que no merecía gratitud, sino lo contrario.

»Así lo manifesté en una carta que dirigí a Francos Rodríguez, para que éste la leyera al Rey; no lo hizo aquél así, pero yo he dado cuenta en público del contenido de esa carta.

»En América, bien lo sé, el verdadero Rey de España soy yo.—(*Grandes risas*).—No ha faltado quien asegure que se temía que yo fuese a América contra el Rey, y

que para evitarlo iría con el Rey, y de este modo se me acallaría. Pero ¿es que necesita el Rey de la protección de mi silencio?

»Poco tiempo hace, en el mitin celebrado en este salón para pedir el restablecimiento de las garantías constitucionales, el efecto causado por los discursos que aquí se oyeron fué tan grande, que se decretó la normalidad constitucional. Yo fulminé condenaciones que todos recordaréis.

»Y aquel a quien atacé se quejó de que se le inculpara en sitio donde, aun siendo socio, no se podía defender.

»Aquellos días, un amigo de Salamanca me habló de parte de Sánchez Guerra para que se pusiera término al pleito entre el Rey y yo. Me avisté con el actual Presidente del Consejo, quien me preguntó si se me ocurría algo para dirimir esa contienda, y, sobre todo, para que no pesaran tanto mis acusaciones en el Ateneo. Contesté que no.

»Algunos parece que habían propuesto que se celebrara aquí una sesión de desagravio al socio número 7.777. Juzgué descabellada esta proposición, no porque no pueda el Ateneo recibir explicaciones del Rey, ni siquiera porque éste hubiera rehuido darlas, sino porque no podía darlas, según la Constitución, que le hace irresponsable.

»Propuse yo entonces que mediara el Conde de Romanones, como presidente del Ateneo, para arreglar lo que en el Ateneo había sucedido, y aunque se convino en que yo iría a Palacio con Sánchez Guerra, se me comunicó que me acompañaría Romanones.

»—Bueno— me dije yo—: notario por notario, me es indiferente. (*Risas.*)

»Hice constar, sin embargo, que yo visitaría al Rey para enterarle de lo que dije en mi discurso en esta casa, sin contraer compromiso de ningún género.

»Yo no he atacado tanto al régimen como a la persona que lo representa. El duelo mio con esta persona era un litigio entre caballeros, y yo iba a repetirle mis inculpaciones todas...»

Una voz: ¿Todas? (*Aplausos.*)

El Sr. Unamuno: «Todas, sí.

»Le había yo acusado de tener culpa de la dilatada

suspensión de garantías, y al ir yo a Palacio, éstas hallábanse restablecidas. Que no fui a Palacio con miras de cierta clase, es evidente, porque hubiera de otro modo preparado la entrevista. No hubiese continuado escribiendo artículos de censura. Fui, esta es la verdad, no en servicio de la Monarquía, sino de la Patria.

»El vestía uniforme de general en campaña; yo, este que llevo. Yo había, en el calor de la polémica, hablado de algo delicadísimo. El no se dolió de mis ataques a su persona, sino de los dirigidos a su madre. Es natural: yo lo comprendo.

»Hice constar que vivíamos en un régimen de clandestinidad. Recordé los sucesos de 1917, que están por liquidar. Del capitán que mató a un niño en Bilbao y fué absuelto; del que abofeteó a Marcelino Domingo, que estaba atado, y goza de libertad. Hice mención del coronel Márquez, injustamente expulsado del Ejército.

»En este régimen de camarillas, si el Rey tiene iniciativas y salen bien, el honor es para los consejeros y politiquillos, y si salen mal, se inculpa al Rey, que aquellos estiman irresponsable.

»—Y contra eso, ¿qué vale hacer?—se me interrumpió.

»Y yo respondí:

»—Hay un remedio, señor: no tener iniciativas. (*Grandes aplausos.*)

»Me referí al discurso de Córdoba, hablé de la zarabanda roja de Llodio, de los quincenarios, de los blasfemos...

»El me significó que en España se goza de verdadera libertad; que aquí nada hay intangible, ni su persona, a la que se ataca...

»Yo dije que hay algo intangible: la Guardia civil, que constituye una supermajestad.

»Oí de sus labios una versión de lo ocurrido con la Gran Campaña Social.

»Por último, hablamos de religión, de la autonomía universitaria, de asuntos de la Universidad de Salamanca.

»Y despidiéndome, salí de Palacio cumpliendo un penoso deber patriótico.

»Tal es la historia de lo que en mi entrevista con el Rey pasó.

»Ahora yo continuaré mi campaña en pro del régimen

de publicidad, y pediré la reforma de la Constitución y defenderé, como antes, los principios de libertad, de justicia y democracia. Yo perseveraré en pedir que todos los hombres respondan de sus actos y no sirva de tapadera para nadie la irresponsabilidad. Así creo que puede llegar el momento de que el mismo irresponsable acepte la responsabilidad, con lo que llegaremos a que sólo exista una soberanía, la verdadera: la del pueblo.

»Sigo, pues, siendo el que era. No tengo fracción; no pertenezco a ningún partido, ni detesto ninguno, sobre todo de los antidinásticos. Yo, como siempre, sigo educando políticamente al pueblo español, colaborando con los Gobiernos sin dejarme cazar... Dicen que voy a ser Ministro. ¡Bueno!

»Ni yo me he comprometido con nadie a nada, ni nadie se ha comprometido conmigo. Pero ya declaro que no hacen falta las agresiones personales a un individuo. (*Rumores.*)

»Esas agresiones son recursos de estilo. Yo ya tengo abierto el camino para hacer advertencias privadas.» (*Grandes rumores. Siseos.*)

Una voz: ¿Privadas? ¿Eso no es clandestino?

(La pregunta queda incontestada. Continúan los rumores.)

El orador dice:

«Yo interpreto esos rumores en el sentido de que alguien me estimará arrogante por atribuirme el cargo de regente del Reino. (*Grandes risas.*)

»Parece que después del desastre de julio se va a abrir cuenta nueva. Bien está lo de la cuenta, pero después de exigir responsabilidades por el borrón.

»Y digo, por último, que si aquí se reunieran todos los hombres liberales, todos, sin excepción, y llegásemos a adquirir la certeza de que por los yerros pasados no hay atrición, de que no hay para el porvenir propósito de enmienda, yo estoy dispuesto, parodiando a Cromwell, el puritano, a ir a la casa del que estorbe y decirle: «En el nombre de Dios, largo.»

Al terminar el Sr. Unamuno, la mayoría del auditorio permaneció en silencio; algunos, aplaudieron; muy pocos, sisearon.

Esta conferencia del Sr. Unamuno le restó autoridad y seriedad. Aquí se dice la verdad a todo el mundo; podrá haber error, pero no apasionamiento ni parcialidad.

En una cosa tuvo razón: en quejarse de la dificultad que encontró para hablar con S. M. el Rey, que le había invitado a ello. Algunos funcionarios de Palacio, por excesivo celo, restan simpatías al Monarca, que está, nos consta, siempre deseando manifestar sus simpatías y su buena acogida a los que desean ofrecerle sus respetos.

DIA 13.—Los moros reciben armas y municiones de los franceses.—Dijo *El Imparcial*:

«Nuestro querido colega *Informaciones* cree que estamos equivocados al decir que los moros de nuestra zona reciben armas y municiones de la zona francesa. Creemos que no. He aquí por qué:

»Hace pocos días, en el sector del Muluya, fué preso el jefe moro del Zaio, Jaddu Ben Aissa; registrada su casa, se halló en ella un depósito de fusiles y municiones Lebel.

»Todos los que intervienen en la actual campaña de Melilla saben que una buena parte de nuestros heridos lo están de proyectil Lebel, y pocos serán los correspondientes de guerra que en los *paqueos* no hayan aprendido a conocer el restallido del disparo de ese arma. Es indudable que tales fusiles no fueron cogidos por los moros cuando el desastre.

»Aun más: en los aciagos días de julio hubo Cuerpos —podemos citar al regimiento de Africa— que tuvo casi todos sus heridos de fusil Lebel.

»En cuanto a que los moros de la zona francesa estén todos desarmados, sólo nos cumple citar dos hechos: uno, el ataque contra Alcazarquivir, ejecutado por una jarka llegada de la zona francesa sometida y que pasó por delante del puesto francés de Arbaoua; otro, que al presentarse ahora a nuestras autoridades el jefe rebelde Ben Chelal, señaló nominalmente qué fracciones de cabilas de la zona sometida francesa contribuyen a la rebelión contra España.»

DIA 14.—Éxitos en Marruecos, según el Gobierno.

En el Consejo de Ministros celebrado en esta fecha, el general Olaguer leyó una exposición detalladísima, con el auxilio de mapas y croquis, de las operaciones realizadas en Beni Saïd. Se lograron todos los objetivos, encaminados a impedir la comunicación de los rebeldes de Beniurriaguel y a inutilizar la situación estratégica de Monte-Mauro. Faltaba todavía una operación complementaria que cortase el camino del Guerreau; pero, en rigor de verdad, la campaña podía darse por concluida en esa parte de la zona oriental.

«El éxito del plan y de la ejecución ha sido extraordinario, y esto explica la satisfacción del Gobierno, transmitida telegráficamente al Comisario superior.»

Así habló *La Época*.

Millerand y Berenguer.—El Alto Comisario español, general Berenguer, fué recibido por el Sr. Millerand, en Fez.

En su discurso de salutación, el general Berenguer dijo que tenía un gran placer al cumplir con la misión de saludar al representante de Francia.

Recordó que durante largos años había seguido paso a paso la perseverante y pacífica penetración francesa en Marruecos, cuyos felices resultados están comprobados actualmente, y expresó al Sr. Millerand las simpatías y la admiración de España y del Rey D. Alfonso XIII hacia la obra de civilización fruto del genio colonial francés, y a las excepcionales cualidades del mariscal Lyautey.

El general Berenguer terminó su discurso asegurando su confianza en que el contacto recíproco entre Francia y España se completará ahora.

El Sr. Millerand contestó al general Berenguer expresando su alegría al saludar, al propio tiempo que al Alto Comisario, a uno de los gloriosos representantes del ilustre Ejército español.

Terminadas estas alocuciones, el Sr. Millerand y el general Berenguer conferenciaron extensa y cordialmente acerca de la situación respectiva de España y de Francia en Marruecos.

Después de almorzar el presidente Millerand y el general Berenguer celebraron una entrevista, de la cual se dió a la Prensa la siguiente información oficial:

«Después de las presentaciones de rúbrica, el Presidente de la República y el general Berenguer han tenido una extensa y cordial conversación, en la cual han tratado a fondo las respectivas situaciones de Francia y España en Marruecos. Pudieron comprobar con satisfacción que sus opiniones eran absolutamente concordantes.»

Todo esto fué pura cortesía.

DIA 17.—El Rey y los periodistas.—Para conmemorar el décimo aniversario de su fundación, celebró solemne sesión, en la Real Academia de Jurisprudencia, la Previsión Periodística, bajo la presidencia de Su Majestad el Rey.

Ocupó D. Alfonso la presidencia, teniendo a su derecha al Sr. Sánchez Guerra, al presidente de la Previsión, D. Cristóbal de Castro, y a los Sres. Caamaño y Mora, y a la izquierda, al Sr. Bergamin, al exministro Sr. Francos Rodríguez y a los Sres. Marqués de la Torrecilla y Vigón.

D. Cristóbal de Castro expresó su gratitud al Monarca por haber honrado a los periodistas con su asistencia al acto. Habló después de la misión social de la Prensa y explicó los fines que persigue la Previsión.

El secretario, Sr. Garcia Mora, dió lectura al trabajo premiado en el concurso abierto por la referida entidad, del cual resultó autor el periodista sevillano Sr. Cibeira, y, ausente éste, recibió un compañero suyo el premio de manos de S. M. el Rey, que le encargó le felicitara en su nombre.

Hizo historia el Sr. Caamaño de la fundación y proceso de la Sociedad, y el presidente de la Asociación de la Prensa, Sr. Francos Rodríguez, enalteció la labor del periodista y significó su aplauso por su espíritu de previsión, tan elocuentemente demostrado.

Por último, el jefe del Gobierno dedicó los primeros párrafos de su elocuente discurso a encomiar la virtud del ahorro, y dedicó un entusiasta elogio a S. M. el Rey,

modelo de ciudadanos y de hombres trabajadores, que tanto se desvela por cuanto afecta a los intereses del país.

«Los que trabajan y luchan—dijo, si llegan a sentir algún desfallecimiento, deben fijar sus ojos en el Soberano, que sin descanso se afana por la Patria, dispuesto a sacrificarlo todo por ella, y encontrarán nuevo aliento para proseguir su labor.

»Ofrece también —afirmó— la Previsión el raro ejemplo de que 170 españoles y periodistas se mantengan en perfecto acuerdo durante diez años. Esta prueba de previsión deben tenerla también los periodistas para las cuestiones que afectan a los altos intereses de la Patria.»

Viaje de Millerand a Marruecos. —Telegrama a D. Alfonso XIII. —Antes de abandonar a Fez, el Presidente de la República francesa dirigió al Rey de España el telegrama siguiente:

«A S. M. Alfonso XIII, Rey de España, Madrid.—Al abandonar Fez, quiero dar gracias a V. M. por la misión de alta cortesía de que se dignó encargar cerca de mí a su eminente Alto Comisario, S. E. el general Berenguer, y aprovechar esta ocasión para renovar a V. M., con mis votos por la prosperidad de España, la seguridad de mis sentimientos de sincera y cordial amistad.

»Ruego a V. M. que se digne poner a los pies de Su Majestad la Reina mis respetuosos homenajes.

»Firmado: *A. Millerand.*»

Respuesta del Monarca español.—El Rey envió al Sr. Millerand el siguiente telegrama, en contestación al que recibió desde Fez:

«Aprecio mucho el delicado pensamiento de V. E. al enviarme un amable mensaje antes de abandonar Fez, y le ruego acepte mis muy sinceras gracias, en mi nombre y en el de la Reina.

»Me felicito mucho al saber que el general Berenguer ha desempeñado cumplidamente la misión que le había confiado, reiterándoos, Sr. Presidente, la expresión de

los votos que formulo por el engrandecimiento y la prosperidad de la noble nación francesa, así como por vuestra felicidad personal.—Firmado: *Alfonso.*»

DIA 18.—La reforma tributaria.—Discurso del Ministro de Hacienda.—El Sr. Ministro de Hacienda (Bergamín):

«Anunció el Gobierno que en el día de hoy daría lectura, si no de toda, de la mayoría de los proyectos sobre reforma tributaria, y no como exordio, sino como explicación de nuestra obra, voy a haceros unas consideraciones.

»Recordamos todos la gran obra de reconstitución nacional realizada por el ilustre Sr. Fernández Villaverde a raíz de la pérdida de las Colonias, y para nadie es un secreto que a los nueve años de aquella obra admirable volvimos a la perniciosa práctica del déficit consuntivo, y nos encontramos con un aumento del déficit por valor de 5.460 millones de pesetas.

»En estas circunstancias surgió el grave problema de la catástrofe de julio, que nos llevará a la ruina, si no aplicamos con urgencia el remedio.

»Para salir de esta situación no basta con castigar los gastos dentro del presupuesto corriente, y de aquí la necesidad de recurrir a las reformas tributarias.

»Mientras dure la sangría de Marruecos, no habrá forma de reconstruir la Hacienda pública con los recursos de los presupuestos ordinarios.»

Leyó unos datos, de los que se deducía que el déficit del presupuesto de 1921-22 se elevaría a 1.078 millones de pesetas.

«¿Y habrá quien crea que con un plan de economías se llegaría a la nivelación? ¿Creerá nadie que con estas ni otras reformas tributarias se podrá llegar a ingresar permanentemente un aumento de 1.000 millones de pesetas? No. Urge, por tanto, intentar y conseguir la normalidad en Marruecos.

»El gasto efectivo de Marruecos en este año asciende a 625 millones.

»Los anticipos de las Compañías ferroviarias ascienden a 175 millones. Hay que acabar con una y con otra sangría.

»A mí no me asustan los déficit, sobre todo después de ver que con la sola marcha seria de la recaudación se ha aumentado ésta, en el ejercicio último, en 300 millones de pesetas.

»Cabe, por tanto, esperar que con las reformas tributarias que pronto tendré el honor de leer ante vosotros lleguemos el próximo ejercicio, si no a la extinción, a la rebaja de casi la totalidad del déficit.»

El Sr. Presidente suspende la sesión por diez minutos.

Luego, el Ministro subió a la tribuna y leyó los proyectos siguientes:

Transportes.—El impuesto de carruajes de lujo se eleva hasta 300 pesetas anuales por carruaje, y 120 por caballería.

Los automóviles, según las décimas de cilindradas del motor, desde 660 pesetas hasta 2.500, aumentándose un 25 por 100 a los de carrocería de lujo.

Se autoriza al Ministro para señalar las cuotas de los demás instrumentos análogos de transporte con motor.

Se deroga la cesión a los Municipios del impuesto sobre carruajes de lujo.

Se autoriza al Gobierno para modificar el impuesto de transportes marítimos.

Titulos nobiliarios.—En las grandezas y titulos se aumenta el 50 por 100 en los casos en que no sea el primogénito el que recoge el título.

Los poseedores de titulos de grandeza, incluso los que tengan título extranjero, pagarán un impuesto anual de 4.000 pesetas, el 50 por 100 por el segundo y el 25 por 100 por cada uno de los restantes.

Herencias.—Se establece un recargo del 10 por 100 sobre el principal de las cuotas que se liquiden por razón de transmisiones por herencia entre parientes desde el quinto grado y extraños.

Y otros varios de menor importancia.

DIA 19.—La inmunidad parlamentaria.—Acerca de

un incidente promovido en el Senado, publicó *La Epoca* lo siguiente, que lo resume por completo:

«La doctrina sustentada por el Sr. González Echavarrí fué la de la inmunidad para todo, en todos los momentos y en todas las ocasiones; la del Sr. Sánchez Guerra es la de la verdadera inmunidad.

«Como la inviolabilidad parlamentaria es una derogación profunda del Derecho común, una excepción grave al principio de la igualdad ante la ley, no puede extenderse fuera de los términos estrictos del texto». Eso escribe el tratadista León Duguít, uno de los más leídos y seguidos por la juventud estudiosa de nuestro país.

«Esta misma doctrina es la que sostuvo ayer el señor Sánchez Guerra en el Senado, como no hace mucho la sostuvo en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas el Conde de Bugallal, diciendo que «la inviolabilidad parlamentaria, creada para garantizar la libertad e independencia de las funciones atribuidas al Poder legislativo, es plena en cuanto a su esfera propia; pero no subsiste cuando los límites de ésta se traspasan, y cuando la misión o actuación para cuyo desembarazado desenvolvimiento se concediera, en nada necesita la protección especial que aquélla representa».

«¿Doctrina conservadora? Nada de eso. ¡Si está en la *Gaceta de Madrid* con la firma de Sagasta, y esto previa una consulta al Supremo, entre cuyas firmas están las de Martínez Campos y Danvila! En el mes de diciembre de 1898 hay una Real orden suscrita por el Sr. Sagasta, cuya parte dispositiva empezaba diciendo:

«Primera. Que por el Ministerio de la Gobernación se haga saber a los Gobernadores y autoridades que del mismo dependan, que los Senadores y Diputados a Cortes pueden ser procesados y arrestados por actos ajenos al desempeño de su cargo, si son hallados *in fraganti*, o cuando por virtud de la Regia prerrogativa no estuvieran reunidas las Cortes, dando cuenta, en todo caso, al Parlamento, para su conocimiento y resolución.»

«A eso precedía un luminoso dictamen, del que son los párrafos siguientes:

«La inmunidad parlamentaria no es un privilegio en el sentido ordinario de la palabra; es un derecho anejo

»a la función del representante en Cortes, una garantía
 »constitucional para asegurar su libertad en la esfera legítima de su acción y en el cumplimiento de su encargo.
 »No a calidad de distinción personal obedece esta prerrogativa, sino a necesidad de derecho público.»

«Aunque la Constitución, en su artículo 47, haya consignado distintas palabras cuando se refiere al Senado y cuando habla del Congreso, el concepto y sentido de ellas resulta el mismo; es, a saber: la paralización de la función legislativa por no estar reunidas las Cortes, pues sería absurdo suponer que en asunto de tanta importancia, y tratándose de Cuerpos que son iguales en prerrogativas, fueran distintas las condiciones que se establecieran para cuanto afecta a la inmunidad parlamentaria. Al decir la Constitución que no esté reunido el Senado, o, tratando del Congreso, que estén cerradas las Cortes, ha consignado la única idea posible: la de que las Cortes no estén reunidas y no existan los inconvenientes del procesamiento y del arresto.»

»Y fundados en estas y análogas consideraciones, los dignos Magistrados que suscribían el dictamen aceptado por el Gobierno llegaban a proponer las conclusiones siguientes:

«1.^a La inviolabilidad e inmunidad parlamentaria forman parte esencial del régimen constitucional y parlamentario; pero deben circunscribirse a los hechos y casos en que directa o indirectamente pueda menoscabarse la libertad e independencia de los representantes de la Nación.

«2.^a Los Senadores y Diputados a Cortes pueden ser procesados y arrestados por actos ajenos al ejercicio de su cargo, sin son hallados *in fraganti*, o cuando no estuvieren reunidas las Cortes por virtud del ejercicio de la Regia prerrogativa, dando, en todo caso, cuenta al Parlamento, para su conocimiento y resolución.»

Marruecos.—En el Senado.—El Sr. Maestre (D. Tomás) anunció una interpelación sobre el problema de Marruecos.

El Sr. Presidente del Consejo la aceptó en el acto e hizo la advertencia de que el Gobierno se reservaba el

derecho a contestar tan sólo a aquellos puntos que creyera convenientes.

El Sr. Maestre explanó su interpelación. Comenzó por manifestar que en la cuestión de Marruecos hay que examinar tres aspectos distintos: el militar, el diplomático y el político.

Declaró que nada había de decir en cuanto al problema militar, si bien hacía constar que España no puede ni debe abandonar los peñones de Alhucemas y Vélez, como algunos elementos afirman, si bien se debe abreviar en todo lo posible la acción militar, intensificando el protectorado civil.

En cuanto a la cuestión diplomática, dijo que todas sus simpatías están por Francia, y aseguró que Francia ha sido siempre la casa editorial de la obra de la cultura de toda la Humanidad.

Ahora bien; en cuanto se refiere al problema de Marruecos reconocía y declaraba que los intereses de Francia suelen estar en contraposición con los de España.

Manifestó que España no puede consentir que siga vigente el Tratado de 1912, y añadió que, a pesar de los grandes esfuerzos que realizaron los Sres. Canalejas, Marqués de Alhucemas y Pérez Caballero, no pudieron variar en 1914 aquel Tratado, sino que está reproducido, sin variar una tilde.

La diplomacia española cumplió con su deber; pero no obtuvo resultado.

Afirmó que el Tratado de 1912 es una consecuencia del Tratado francoalemán de 1911.

Leyó documentos interesantísimos, según los cuales, en esa época, y antes de ese Tratado, cuantas veces se dijo que España debía ser oída en las conversaciones para liquidar la cuestión marroquí, Francia se opuso siempre, y mientras Inglaterra defendía nuestro derecho, Francia nos le quería negar.

El Sr. Marqués de Alhucemas: Y también Alemania.

El Sr. Maestre recogió la interrupción y dijo que, en efecto, tampoco Alemania fué nuestra amiga, sino únicamente Inglaterra.

Y ahora que Inglaterra se ofrece a tratar la cuestión marroquí con Francia y España, debemos concurrir a Londres, haciendo allí valer nuestro derecho, hasta ahora siempre hollado y desatendido.

Discurso de Sánchez Guerra.—El Sr. Presidente del Consejo contestó al Sr. Maestro, y comenzó felicitándole por su discurso, si bien declaró que, como ya anunció a primera hora, no podría seguir en su respuesta toda la escabrosa disertación de dicho orador.

Aplaudió la discreción con que había tratado el problema desde el punto de vista militar, aunque creía que había cometido una injusticia al culpar a este Gobierno de esa responsabilidad, la cual reclama, desde luego, desde que el Gobierno ocupaba el banco azul, explicando que por este motivo había conferenciado en Madrid con el Alto Comisario.

Insistió en que dichos rumores carecían actualmente de fundamento.

DIA 20.—El Rey y los españoles de la Habana.—

La importantísima Sociedad española Asociación de Dependientes del Comercio, de la Habana, tomó el acuerdo de nombrar su presidente de honor a S. M. D. Alfonso XIII.

He aquí el hermoso documento, lleno de amor a España y a la figura de su Rey, en el cual se proponía este acuerdo a la Junta directiva:

«Considerando que el artículo 1.º de nuestros estatutos determina que esta institución es española; que cada día se estrechan los vínculos espirituales y materiales que unen a los países de América con la nación progenitora; que es deber de las instituciones otorgar honores a aquellas personas en quienes concurren méritos extraordinarios suficientes a hacerlas acreedoras de las más altas y excepcionales distinciones; que se ha publicado en la Prensa que se propone el Soberano español realizar un viaje a América, y constituirá un indiscutible honor para nosotros recibirle con el cargo que más abajo se menciona; que los cuarenta y tantos mil socios que figuran en nuestras listas sociales sienten vivas simpatías hacia el Monarca español, quien siempre ha dado pruebas de hidalguía, valor y caballería; que la patria española tiene en cada uno de nosotros un altar levantado en el corazón, que veneramos sus glorias y ofrendamos nuestro amor, que constituirá un indiscutible blasón para esta institución que figurase como Presidente de honor de la

misma S. M. D. Alfonso XIII, los vocales que suscriben proponen que se proclame presidente de honor de la Asociación de Dependientes de Comercio, de la Habana, a S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

»Habana, 12 de marzo de 1922.—*Victoriano González, Joaquín Gil del Real, J. Eliseo Cartaya, Angel Zuloaga, E. Romagosu, Joaquín Fernández, Manuel F. Taboada, José Gómez Nieto y S. Soler.*»

Leída la moción, el socio Sr. Ibarra propuso que la Junta directiva la aprobase puesta en pie.

El presidente, Sr. Pons, pronunció elocuentes frases en honor de S. M. el Rey de España.

Terminado el discurso del Presidente, los señores de la Junta directiva se levantaron, y entre vitores y aclamaciones, proclamaron Presidente de honor de la Asociación de Dependientes, de la Habana, a S. M. D. Alfonso XIII, Rey de España.

El Gobierno y el Parlamento.—Discurso de Buniel.

El Marqués de Buniel explanó una interpelación sobre el funcionamiento de las Comisiones permanentes del Congreso y acerca del modo como el Gobierno mantenía sus relaciones con el Parlamento.

Dicho funcionamiento lo calificó de vicioso, y también encontraba censurable el divorcio en que se mantienen los Gobiernos respecto de las Cortes.

Su opinión era que debía intensificarse el funcionamiento de las Comisiones permanentes y que el Parlamento debiera reunirse con frecuencia en sesiones secretas, a fin de debatir los asuntos que afectasen a las relaciones exteriores.

Pero, sobre todo, censuró la conducta que observaba el Gobierno con el Parlamento en lo que se refiere al problema de Marruecos.

Concluyó preguntando si el Presidente del Consejo estaba dispuesto a remediar los males que el orador denunciaba.

El Presidente del Consejo le contestó, recordando cómo se reformó el reglamento y qué fin se perseguía al crear las Comisiones permanentes.

También lamentó que no tuviera toda la eficacia de-

bida la labor de estas Comisiones, y culpó de ello a la rutina, que había quitado toda su fuerza a la reforma del reglamento.

Se suspendió esta interpelación.

DÍA 21. — Contra una audaz maniobra de la Mancomunidad. — Protesta del Cuerpo de Telégrafos.—Por la mañana tuvieron conocimiento los telegrafistas de la Central de que estaba redactada la minuta del Real decreto concediendo a la Mancomunidad catalana la administración de los grupos de teléfonos, cuya concesión había caducado en estos días.

El personal, considerando la referida concesión como un acto atentatorio a los derechos del Cuerpo de Telégrafos, abandonó los aparatos y en masa se dirigió al despacho del Director general, con objeto de comprobar la exactitud de la referencia.

El Sr. Silvela aseguró a sus subordinados que nada se había resuelto en el indicado sentido, o por lo menos no había llegado hasta él la noticia.

Los telegrafistas se reintegraron inmediatamente a sus puestos.

A las dos y media de la tarde se presentó en la Central el Ministro de la Gobernación, acompañado del señor Silvela, deseoso el primero—dijo—de conocer el funcionamiento de las nuevas instalaciones en el Palacio de Comunicaciones.

De nuevo los oficiales, respetuosamente, expusieron al Sr. Piniés sus temores. Procuró el Ministro desvanecer estos recelos, asegurando que este asunto se resolvería en tiempo oportuno, teniendo en cuenta los derechos de la corporación telegráfica, y, sobre todo, los altos intereses patrios.

La contestación no satisfizo a los telegrafistas.

A última hora de la tarde, una Comisión de oficiales del Cuerpo de Telégrafos estuvo en el Congreso visitando a varios Diputados de los que se interesaban por su causa, para rogarles que formulase alguno de aquéllos una pregunta al Gobierno.

Fué presentada la siguiente proposición de ley, por los Diputados de la Unión Monárquica de Cataluña, y secundada por otros elementos de la Cámara:

«Que se sirva declarar, sin mengua de las facultades que corresponden al Poder ejecutivo, que con respecto a las redes únicas o grupos telefónicos que por haber caducado o estén próximos a caducar revierten al Estado, según las respectivas concesiones, el Gobierno no adopte disposición alguna que altere las condiciones de la reversión al Estado sin la previa aprobación de las Cortes, previo informe de las Comisiones de Hacienda, Presupuestos y Guerra, por la conexión que dichas concesiones tienen con los Ministerios a que tales Comisiones corresponden.»

El juego en España.—El Sr. Saborit se ocupó extensamente en el Congreso del juego en Zaragoza y en San Sebastián, pero no consiguió nada, a pesar de lo escandalosamente que se había extendido el vicio.

DÍA 22.—Declaraciones del Duque de Rubí.—El general Weyler hizo las declaraciones que siguen, respecto a la campaña de Marruecos:

«Soy partidario del sistema francés,

«Yo hubiera tenido grandes columnas en lugares céntricos, de mercado o simplemente estratégicos. Si al llegar a un punto no me hostilizaban, alto; allí no tenían nada que hacer las tropas. ¿Que me hostilizaban? ¡Ah! Entonces hubiera castigado. Quemando, *razziando*, como fuera menester, para demostrar rápidamente la superioridad española. Tengo por seguro que cuando se hubiera divulgado el procedimiento, muy pocas veces se habría hecho menester el castigo.»

Aludiendo al abandono de Monte Arruit, dijo el general:

«Con cuatro o cinco mil caballos, que los había, se debió ir sin vacilación a recoger a los heridos y a los enfermos y a salvar muchas cosas. Yo hubiera ido. A la vuelta hubiera sostenido combate, sí. Pero hubiera perdido solamente ciento cincuenta y doscientos o trescientos caballos, todo lo más.

»En cambio, hemos vuelto a la ocupación de puestos.»

Respecto a las actuales operaciones militares, dijo:

«Yo creo que se llegará a donde se quiera llegar, naturalmente, y que al fin se repatriarán fuerzas. Pero con el sistema que se sigue, en que avanzar no es dominar, en cuanto nos descuidemos, se nos echará encima otra hecatombe. ¡Desgraciadamente, se la ve avanzar!»

DIA 24.—Nuevo Capitán general de la Armada.—S. M. el Rey firmó un decreto de Marina nombrando capitán general de la Armada a D. Ricardo Fernández de la Puente y Patrón, almirante más antiguo y único que cuenta con más de dos años de empleo.

El Sr. Fernández de la Puente nació en Badajoz el día 6 de julio de 1853, e ingresó como aspirante en la Escuela Naval el año 1871, contando con más de cincuenta y un años de servicio efectivo.

Ha tenido destinos de embarco al mando de 25 barcos de la Armada y otros muchos en tierra, y posee el título de Ingeniero naval.

DIA 25.—Marruecos.—En el Senado.—Después de algunos ruegos, el Sr. Conde de Lizárraga trató del problema de Marruecos, abogando por la formación de un ejército voluntario en Africa, que sería más económico y más eficaz para España.

Pidió también se moralicen algo más las costumbres en aquel territorio, persiguiendo el libertinaje y el juego.

El Sr. Ministro de la Guerra declaró que por su parte no dejaría de contribuir a la organización del ejército en Africa sobre la base del voluntariado. Dijo que actualmente existen en Africa 30.893 voluntarios, y que esto es ya un paso bastante significativo para llegar al ideal. También ofreció reforzar las medidas adoptadas para la moralización de las costumbres.

Marruecos.—En el Congreso.—Interpelación del Sr. Sarradell.—El Sr. Sarradell explanó una interpelación sobre el problema de Marruecos.

Agradeció la tardía decisión del Gobierno de aceptarla.

La cuestión de Marruecos, según el orador, está inti-

mamente ligada a los fracasos de la política española, y los hombres públicos no se acostumbran a prescindir de esta cuestión.

Hizo una rápida excursión histórica, para evidenciar la aspiración de los políticos de todos los tiempos a intervenir en Africa.

«Adquiere, sin embargo, mayor relieve—añadió—esta aspiración en los comienzos del siglo xx, en el que empezó a cristalizar en un deseo de ocupación la tendencia expansionista de nuestros Gobiernos, libres ya de la pre-ocupación del imperio colonial, cuya falta echaban de menos para las crecientes necesidades del nepotismo político.»

El orador analiza los diferentes Tratados internacionales que han ido fijando las sucesivas y diversas orientaciones del problema marroquí en relación con la nación española.

«Si el Ejército en España no tiene la debida ordenación y disciplina, ¿cómo pretendéis exigir estas virtudes al ejército de Marruecos?»

»Seguimos supeditados a las órdenes de las Juntas militares; porque aquí ha dicho gallardamente el Presidente del Consejo que habria recompensas, y éstas no se traen a las Cortes, porque lo vedan las Juntas de defensa.

»A mí no me asustarian unas Juntas que impusieran al Gobierno las normas del deber, pero no puedo menos de reprobar los actos punibles de esos organismos arrancando concesiones egoístas a unos Gobiernos débiles.»

Le contestó muy cumplidamente el Presidente del Consejo.

DIA 26.—El problema de Marruecos.—Discurso de Romanones.—En el Ateneo de Sevilla pronunció un discurso el Conde de Romanones, en el cual dijo:

«Voy a hablar de un tema esencialmente político, la cuestión que más interesa a España, y lo hago con plena conciencia de la gravedad del momento y de las respon-

sabilidades que contraigo. Voy a hablar del problema de Marruecos, que es de vida o muerte para el país.

»Si España pudiera abandonar su posición, sus compromisos en África, no habría cuestión; pero eso no debe ser, porque perturbaría las relaciones de amistad contraídas con otros países, porque perturbaría el *statu quo* del Mediterráneo occidental.

»La frontera española verdaderamente vulnerable es la del Sur. Hay que impedir que desde la costa opuesta podamos ser amenazados. Esa costa opuesta es inaccesible, por lo que Marruecos ha podido mantenerse insumiso a la acción europea.

»Esta necesidad española de afirmar su posición en África y en el Mediterráneo hace magno para nosotros el problema de Marruecos; pero hay que rectificar urgentemente y en absoluto nuestros procedimientos de actuación.

»Aun no se ha comprendido el espíritu del Protectorado; no acaba de entenderse que el Tratado de 1912 no permite a España una obra de anexión ni de conquista territorial, sino una misión civilizadora, prestando su asistencia al Imperio marroquí en nuestra zona, que continuará bajo la autoridad del Sultán, que representa el Jalifa. Por eso se ocupó Tetuán y comenzó el Protectorado *sin practicarlo* verdaderamente.

»El Protectorado es algo complejo que precisa sus órganos de ejecución. Dos sistemas existen de llevar a la práctica el Protectorado: la penetración militar y la política, preparada y sostenida por la militar. Nosotros hemos preferido el primer sistema; hemos hecho cuanto estuvo a nuestro alcance para convertir al moro en enemigo irreductible.

»Ni para proteger la agricultura ni para fomentar las obras públicas hemos tampoco hecho grandes cosas. Quizás a todo esto contribuyó la inestabilidad de los Gobiernos, lo cual hubiérase mitigado en lo referente a la acción militar si el Estado Mayor Central realizara el fin para que fué creado.

»Se impone, pues, una reorganización de servicios, una transformación de la acción militar, reorganizando el Ministerio de la Guerra sobre la base del Estado Mayor Central, que dirija técnicamente el Ejército.

»La dirección del Protectorado debe estar en la Presidencia del Consejo, asistida por un organismo permanente, por un Consejo africano. El Alto Comisario debe ser un hombre civil.

»La acción militar no tendrá más finalidad que coadyuvar a la acción política, precediéndola o siguiéndola. Nada, pues, de guerra de conquista.

»El Alto Comisario será civil.

»Los contingentes que procedan del servicio obligatorio no se emplearán en la acción militar del Protectorado; ésta se realizará exclusivamente por un ejército colonial, formado sobre la base del voluntariado y con la proporción debida del elemento indígena.

»La oficialidad y clases del ejército colonial serán igualmente de voluntarios, y se regirán en sus sueldos, ascensos y recompensas por reglas especiales.

»Fijación por las Cortes del esfuerzo económico que deba pesar sobre España para sostener su acción en Marruecos, sin que en ningún caso el criterio de las Cortes pueda ser variado.

»Dejar que vivan su vida, hasta que el tiempo y la acción civilizadora hagan en ellas su obra, aquellas regiones que no ofrezcan un interés directo para la defensa de Ceuta, Melilla y sus campos, o carezca de condiciones propias para un rápido desarrollo de su prosperidad, limitándose, entre tanto, a favorecer la posible labor indígena.

»Y, por último, no apartar nunca de nuestro espíritu que estamos en Marruecos para realizar este sólo fin: no conquistar, sino impedir que en el litoral africano, frente a las costas españolas, se instale otra potencia.»

DIA 28.—Una carta de Abd-el-Krim.—Fuerte escándalo.—El Sr. Sarradell, en su rectificación respecto a Marruecos, dijo que iba a leer una carta de Abd-el-Krim a una persona interesada.

El Presidente de la Cámara le advirtió que es costumbre que no se lea ningún documento sin previo conocimiento de la Presidencia. Le rogó, pues, que sólo se refiriese al contenido de la carta.

El Sr. Sarradell: Es que Abd-el-Krim es muy elocuente y expresa muy bien las cosas. (*Risas.*)

Leyó, pues, dicha carta, en la cual Abd-el-Krim dice:

«Muy señor mío: He recibido su carta en la que me pide que trate con consideración a su señor padre, así como a los demás prisioneros que tengo en mi poder. Así lo hago desde un principio, a pesar del salvajismo (aquí unos puntos suspensivos) de vuestro Gobierno.»

Se produjeron grandes protestas de la mayoría.

«También me extraña — sigue diciendo Abd-el Krim — que se me pida humanidad, cuando vuestro Gobierno tiene también prisioneros nuestros a quienes trata salvajemente, a pesar de toda civilización.»

La protesta se recrudeció en la mayoría. De sus escaños salían voces de gran indignación, diciendo que eso no debía leerse.

Se distinguía en sus protestas el Sr. Cervantes, quien, puesto de pie, y a gritos, dijo:

—Sólo el hecho de leer esa carta constituye una villanía.

Ante este insulto, el Sr. Sarradell protestó con gran energía, demandando una explicación.

El Presidente de la Cámara exigió orden a campanillazos, diciendo que todo se debía al abuso que se hacía de su condescendencia.

En cuanto a las palabras del Sr. Cervantes, dice que eran para el autor de la carta y no para quien la había leído.

Como el Sr. Cervantes lo explicó así también, quedó terminado el incidente, que revistió proporciones de inusitada violencia.

DIA 30.— La concentración liberal.—En «El Sitio», de Bilbao.—En esta fecha se verificó en Bilbao un importante acto de afirmación liberal.

En el tren expreso llegaron a la capital de Vizcaya los Sres. Alba, Alvarez (D. Melquiadez) y Marqués de Alhucemas, acompañados de crecido número de parlamentarios y periodistas madrileños.

Por la tarde se celebró el acto organizado por la Sociedad bilbaína «El Sitio», acudiendo una imponente cantidad de público.

El presidente de la Sociedad, D. Ulpiano Mingoya,

pronunció el discurso de rúbrica, haciendo la presentación de los oradores y recordando la significación de aquella tribuna, que no está vinculada en ningún partido político, porque es absolutamente independiente y libre.

Discurso de Alba. - Hizo uso de la palabra después D. Santiago Alba, que comenzó agradeciendo las frases de elogio del Presidente de «El Sitio».

Habló después de los puntos principales en que se concertó la alianza de la izquierda gubernamental, agregando que la concentración tenía por exclusivo objeto vivir entre la masa popular, orientándola.

Dijo que era preciso realizar una coalición amplia, y agregó:

«Pretendemos servir esa opinión, si ella se concreta en un conglomerado político. Esta coalición termina el viejo tópico de las discordias entre los liberales, al amparo del cual vienen disfrutando del Poder las derechas, no obstante tener los conservadores discrepancias más hondas que las que nos atribuyeron a nosotros. Queremos, dentro de la legalidad de la monarquía, que convivan todos los que quieran luchar por los ideales de la Humanidad. Por eso tratamos de atraer a los socialistas, para que presten su concurso en la obra patriótica de la regeneración nacional, como lo prestan en otros países monárquicos.»

Trató de la política financiera, y dijo:

«Me corresponde a mí exponer las afirmaciones de carácter económico de la coalición. La política económica en los últimos tiempos ha sido la negación de las tradiciones conservadoras, que se han distinguido ahora por las transigencias con todos los egoísmos y por el derroche del patrimonio nacional. Si no se rectifica rápidamente esta conducta, España va hacia la catástrofe financiera.»

Calificó de hostil la actitud de la plutocracia ante el proyecto de beneficios extraordinarios.

«Y hablando de ello—dijo—con la serenidad del que

tiene la conciencia tranquila y puede retar, como lo hago yo desde aquí, a los infames y calumniadores, del proyecto, que no pudo sobrevivir a la campaña emprendida contra él, y que concertaron las concupiscencias.

»Ante vosotros os ofrezco que antes de pastelear y de vacilar, abandonaremos el Poder; pero os ruego a todos que despreciéis a la chusma de calumniadores, para salvar a España. Yo os prometo que antes de abandonar y apartarnos del compromiso contraído, abandonaría la política y España.»

Al terminar, el Sr. Alba fué muy aplaudido.

Discurso de Alvarez.—El jefe de los reformistas pronunció con su elocuencia acostumbrada un brillantísimo discurso.

«Empezó dedicando calurosos elogios a Bilbao y a la Sociedad «El Sitio.

«Afirmó después que los propósitos de la coalición liberal son, no solamente consolidar las libertades alcanzadas, sino también aspirar a otras nuevas que nos pongan en consonancia con las naciones europeas.

»Ha sido ya demostrada—dijo—la inutilidad de los Gobiernos heterogéneos y la necesidad de los Gobiernos afines, y no hay que olvidar que en la última guerra resultaron victoriosos los países más democratizados.»

Agregó que la labor intensa que es necesario realizar para reformar la política no pueden hacerla más que los elementos de la izquierda, y que debe recordarse que las tendencias liberales, al mismo tiempo que reformadoras, son esencialmente gubernamentales, pues velan por el mantenimiento de la libertad dentro del límite de las leyes.

«El avance no puede hacerse sintiendo impaciencias, sino que debe procederse tan firmemente que no haya de retroceder.»

Habló después de política social.

«Condenamos la guerra de clases, pero tenemos una dirección socialista encaminada a renovar el contenido de las viejas fórmulas liberales. La concentración pretende dar a la conciencia proletaria noción exacta de su deber y de su poder y dotarla de una constitución más justa, en la que sean colaboradores los dos factores de la riqueza: el capital y el trabajo.

»Imposible suprimir la propiedad individual.

»Nosotros abriremos paso a la democracia social de mañana, y habría de extrañarnos mucho que el proletariado no colaborase con nosotros en esta obra.

»Frente a la política conservadora y de violencia, nosotros oponemos la de la libertad para todas las propagandas, y por ello rechazamos la sindicación obligatoria, favoreciendo la libre, para que al amparo de la ley se organice el proletariado en Sindicatos, como quiera, e incluso destruya el régimen que estime injusto; pero siempre bajo la vigilancia del Estado, que deberá castigar cualquier desmán que vaya contra las leyes con la severidad que le da su autoridad propia.

»No temáis la sindicación libre. Ella es el aprendizaje de la libertad. Pero advertir a los obreros que para eso se necesita la vida de la legalidad, para que la libertad no sea profanada.

»He dicho, y repito, que el consagrar esta libertad en toda su plenitud no es consagrar el asesinato.»

Hizo un llamamiento a la opinión para asociarse a la política liberal y concluyó con estas palabras:

«Dejad a los hábiles y maliciosos que imaginen Gobiernos heteróclitos, que sólo caben en la demencia de Maura. Asociarse a esta obra es trabajar por la felicidad del país.»

Al terminar su discurso el Sr. Alvarez, recibió una atronadora ovación.

Discurso de Alhucemas. —Habló, por último, el jefe de los democratas, Sr. Marqués de Alhucemas, quien después de rendir un caluroso homenaje a Bilbao, se refirió al programa expuesto en el Senado, aunque rehu-

sando exponerlo de nuevo, por considerarlo muy conocido.

«Todos los problemas españoles —dijo— están entrelazados con un fondo de unidad, y sólo pueden resolverse por un Gobierno que aplique a todos el espíritu nuestro.»

Trató después de la cuestión de Marruecos, abogando por la necesidad de una íntima compenetración con Francia.

Expuso que la política a seguir en Marruecos debiera consistir en liquidar con rapidez la cuestión militar, para dejar a salvo el prestigio del Ejército e ir después a la ejecución del Tratado de 1912, con la implantación del protectorado, ejército especial y comisario civil.

«Esta solución —añadió—, expuesta por mí diferentes veces, la ha mantenido con más extensión en Sevilla el Conde de Romanones, revelando que cuando se tiene igual espíritu se llega a idénticas conclusiones.

«Pero esta obra de protectorado sólo puede realizarse por un Gobierno liberal, porque nadie creará en la acción pacífica si no dominamos antes en España el militarismo. No se pueden ofrecer las garantías de libertad religiosa, proclamadas en el Tratado, sin consolidar aquí antes la libertad de conciencia; dentro de España no se puede hablar de sentimientos de humanidad con los marroquíes, mientras no se asegure la libertad individual en la Península; no se puede garantizar el respeto a las costumbres musulmanas ni la aspiración a que los marroquíes puedan gobernarse a sí mismos, mientras los Municipios españoles sean esclavos del Poder central, del caciquismo y de las Diputaciones provinciales; tampoco se puede hablar del protectorado civil, mientras haya en España una suspensión caprichosa de las garantías constitucionales y rija la ley de Jurisdicciones, ley antijurídica, y carezca de libertad la Prensa y de independencia la Justicia.

«La cuestión de Marruecos necesita igual espíritu liberal que los demás problemas españoles, y por eso, para resolverla están imposibilitados los Gobiernos heterogéneos, infecundos como tales.»

Terminó dedicando un sentido elogio a Ramón y Cajal, sabio ilustre y patriarca del liberalismo, cuya jubilación de la cátedra coincidía con la celebración de la Fiesta del Trabajo.

«Enviemos un telegrama de cariño y admiración al ilustre sabio. El simboliza los ideales de la libertad: amor, patria, trabajo, cultura, humanidad.»

El Sr. García Prieto fué ovacionado con gran entusiasmo.



MES DE MAYO

DIA 1.º—La Fiesta del Trabajo.—Manifestación obrera.—Se celebró, con la solemnidad de costumbre, la manifestación obrera de 1.º de mayo, asistiendo unas 60 Sociedades, que formaban un total de 40.000 personas.

A la hora de pronunciar los discursos se promovió un violento incidente entre comunistas y socialistas sobre la prioridad en el uso de la palabra.

Los manifestantes entregaron en la Presidencia del Consejo las siguientes conclusiones:

Control sindical obrero; urbanización del extrarradio de Madrid; leyes sociales; reconocimiento de la República de los Soviets por el Gobierno español; que éste contribuya a la suscripción en favor de los niños hambrientos rusos; reducción del tiempo de permanencia en filas y disminución del contingente militar en Marruecos; amplia amnistía para los delitos sociales y políticos; reforma de la ley del servicio militar obligatorio; derogación de la de Jurisdicciones, y, por último, protestar contra la guerra de Marruecos.

En provincias se celebró también la tradicional manifestación, sin que se registraran incidentes.

Interesantes manifestaciones del Rey.—Al parar en Córdoba el tren en que venía D. Alfonso de Moratalla, sostuvieron el Soberano y el exministro Sr. Alcalá-Zamora el siguiente diálogo:

Al acercarse el Sr. Alcalá-Zamora al coche en que viajaba D. Alfonso, éste le preguntó:

—¿Qué haces aquí?

—Señor, he venido a dar una conferencia en el Circulo de la Unión Mercantil; pero no sobre política, sino de problemas sociales, en los que he tratado de poner de manifiesto las realidades españolas hablando con entera sinceridad.

—Bien—repuso el Soberano—: es hora de sinceridades. Te felicito por tener la representación parlamentaria de Andalucía, región que considero a la cabeza del españolismo. No estoy conforme con la marcha a veinte caballos. Se debiera marchar a cien. Se necesita crear un organismo independiente de toda política que vele por los proyectos de riegos y navegación por Guadalquivir y otros tan importantes como éste.

A esto respondió el Sr. Alcalá-Zamora:

—Señor: En España nos singularizamos por las tramitaciones largas y enojosas. Así, su laudable proyecto es imposible.

Entonces el Rey dijo con energía:

—Es que en el Patronato referido se abreviarán los trámites o irá a presidio el presidente que entorpezca las gestiones.

—Precisamente anoche—dijo el Sr. Alcalá—, en mi conferencia, dejé ver la necesidad de emplear el Código penal para los de arriba, y...

Al llegar a este punto el diálogo, el Rey atajó con viveza:

—Si lo demandase el bien de España, me alegraría de ser el primer condenado.

—Yo hablaba constitucionalmente, señor—dijo el señor Alcalá-Zamora.

El Rey contestó entonces, aun con más calor que lo hizo anteriormente:

—Es que el pueblo soberano está sobre todo, y... no me tires de la lengua, que ya en Córdoba dije lo que sentía, hace unos cuantos meses, y recordarás también las consecuencias: unirse todos los Diputados andaluces para laborar en la región por el mágico proyecto de canalización del Guadalquivir.

Al partir el tren, el Sr. Alcalá-Zamora dió un viva, que fué contestado con entusiasmo por todos los presentes.

El anterior diálogo fué comentadísimo.

La jubilación de Cajal.—En estos días se dispuso España entera a tributar justos homenajes a D. Santiago Ramón y Cajal, orgullo español y gloria de la ciencia mundial.

El día 1.º de este mes cumplió el ilustre sabio setenta años, y en virtud de la ley sobre jubilaciones de catedráticos, Cajal hubo de abandonar su cátedra, en la que trabajara treinta y cinco años, con una fe y un entusiasmo verdaderamente admirables.

En Claustro ordinario de la Universidad Central, presidido por el Sr. Rodríguez Carracido, se acogió por aclamación la propuesta de nombrar Rector honorario al señor Ramón y Cajal.

A la votación asistieron, como catedráticos, los Ministros de Estado e Instrucción pública y el subsecretario de Fomento, Sr. Rodríguez de Viguri. Las 243 papeletas depositadas en la urna contenían el nombre del sabio maestro.

En la Facultad de Medicina de Zaragoza se celebró un homenaje a Ramón y Cajal, asistiendo la Diputación, el Ayuntamiento y todas las Autoridades.

En el pueblecillo navarro, Petilla de Aragón, donde vió la luz el insigne profesor, fué descubierta una lápida conmemorativa, acto organizado por el Colegio de Médicos de la provincia. Asistieron numerosas Comisiones.

En toda España se hicieron manifestaciones en honor del Sr. Ramón y Cajal, y la Academia de Ciencias celebró una solemne sesión, presidida por el Rey, para entregar al Sr. Cajal la medalla de «Echegaray».

El Rey entregó a Ramón y Cajal la medalla, dándole después un cariñoso abrazo.

El momento fué de gran emoción, dándose muchos vivas a España, al Rey y a Ramón y Cajal.

DIA 3.—Debate sobre Marruecos.—El Sr. Sarradell continuó su discurso-rectificación en el debate promovido por su interpelación sobre la política de Marruecos, combatiendo la actuación de los Gobiernos en varios aspectos del problema.

Propuso la formación de un ejército colonial, sobre la base del voluntariado.

Le contestó el Sr. Sánchez Guerra, haciendo resaltar la evidente contradicción del Sr. Sarradell al pedir en un párrafo de su discurso el abandono de Marruecos y reclamar en el siguiente el más enérgico castigo a los rebeldes.

DIA 4.—La guerra de Marruecos.— En esta fecha fueron ocupadas en el territorio de Larache dos nuevas posiciones.

El Alto Comisario telegrafió desde Tetuán al Ministro de la Guerra lo siguiente:

«A las nueve de la mañana se ha ocupado el aduar Beni-Soliman por columna derecha, sin tener fuego, y se empezó fortificación posición. La columna izquierda está llegando a su objetivo, cerca aduar Gerba, con ligero tiroteo.»

Sin embargo, las noticias publicadas acerca de esta operación eran contradictorias, como las que vieron la luz sobre la operación del día 28 de abril.

Los corresponsales de guerra Sres. Ruiz Albéniz y Corrochano telegrafiaron al Presidente del Consejo lo que sigue:

«Desde Tánger, adonde nos arrojó el violento temporal de lluvias después de la valiente y dura jornada del 28, leemos las informaciones de la mayoría de los periódicos madrileños, absolutamente injustas. Protestamos indignados, como periodistas españoles, no importándonos que se nos titule cronistas de cámara, de la serie de falsedades e insidias recogidas con fruición por la *Dépêche Marocaine*.

»El ejército se batió bravamente, consiguiendo todos los objetivos; lo mismo Berenguer que Sanjurjo. La misma noche del 28 y los días 29 y 30 cayó un verdadero diluvio, destrozando los caminos, hasta el punto de tener nosotros que refugiarnos en Arcila, recorriendo 80 kilómetros a caballo, por la imposibilidad de poder circular el automóvil.

»Esta es la verdad lisa y llana, que será atestiguada por 20.000 hombres, que después de batirse bravamente,

sufrieron la inclemencia del tiempo; siendo injustos, después del sacrificio, los comentarios depresivos presentándolos como derrotados.

»Nuestro patriotismo nos mueve a decirselo a V. E., rogándole, en bien de España y en aras de la justicia, que lo comunique a los compañeros, evidentemente mal informados.—*Ruiz Albéniz.—Corrochano.*»

**

Las noticias respecto a la guerra y a la conducta y condiciones del Alto Comisario eran tan diferentes, según el corresponsal que telegrafaba, que el público leía con prevención unas y otras.

Las recompensas militares.—Discurso de Prieto.—Continuó en el Congreso la discusión del dictamen de la Comisión permanente de Guerra sobre el proyecto de recompensas militares.

Consumió un turno en contra D. Indalecio Prieto.

Dijo que la campaña de Africa constituía el más rotundo fracaso de nuestro Ejército, y que antes de hablar de recompensas debía traerse al Parlamento el expediente de responsabilidades instruido por el general Picasso. Abogó por el abandono de Marruecos, y acusó al Gobierno de apatía en el rescate de los prisioneros.

Le contestaron el Sr. Fanjul, de la Comisión, y el Ministro de la Guerra.

El Sr. La Cierva intervino, para alusiones, reivindicando el honor del Ejército y defendiendo su gestión al frente del Ministerio de la Guerra.

El día 5 continuó la discusión del proyecto.

El Sr. Nougés apoyó la siguiente proposición incidental:

«Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso que se sirva acordar:

»Primero. Que no continúe la discusión del proyecto de recompensas militares interin no se una al mismo, para ser discutido y resuelto conjuntamente, el expediente instruido para depurar las responsabilidades contrai-